

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA AMAZONAS

El ámbito de la AAA Amazonas, se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental del Perú, y su cuenca está conformada por los ríos de la cuenca del Atlántico, que son tributarios del río Amazonas, siendo 08 sus principales ríos: Marañón, Ucayali, Huallaga, Mantaro, Urubamba, Putumayo, Yavarí y Napo.

Está conformada por 25 unidades hidrográficas, y presenta una disponibilidad hídrica natural calculada en un millón, 465 mil hm³ / año.

El área de la AAA Amazonas es 280,658 km² y es una de las áreas con mayor biodiversidad y endemismos del planeta, así como la región biogeográfica peruana con menor población humana. No obstante tener la menor densidad poblacional del país, es a su vez la más diversa antropológicamente. La mayor parte de etnias del país se asientan en ella y son habladas allí el grueso de las lenguas autóctonas del Perú.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
173: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA AMAZONAS	--	7,840	7,840
097: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS	79,000	6,000	85,000
096: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA IQUITOS	224,276	503,730	728,006
174: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS	130,944	46,150	177,094
TOTAL	434,220	563,720	997,940

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 173: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas

Unidad de Medida: Informe.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, requiere que culmine la etapa de implementación e inicie la fase operativa a fin de brindar la atención debida a los usuarios multisectoriales de agua de su ámbito.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de implementación registrados.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Informe de Implementación de la AAA Amazonas.	Informe	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 7,840 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Informe de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas.

Meta 2023: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de informes de avance acerca de la implementación de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional, en perspectiva de culminar la fase de implementación e iniciar la fase de funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con la sede central para el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Amazonas



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 097: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,820	1,700	1,700	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
590	1,020	1,360	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	200
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	--
	Evento	--
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,500
	Evento	18

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 85,000 (RO. 79,000 y RDR: 6,000)

Responsable: Administrador Local del Agua Iquitos



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 200 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 02	80 / 04	40 / 02	40 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Administrador Local del Agua Iquitos

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

No programada

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 1,500 Personas / 18 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	550 / 05	350 / 05	300 / 04	300 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Administrador Local del Agua Iquitos

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea: Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Administrador Local del Agua Iquitos.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 096: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA AMAZONAS – ALA IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo, atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
23	09	47	35	35

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
02	12	25	47

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	15
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	25
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	07

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 728,006 (RO: 224,276 y RDR: 503,730)

Responsable: Administración Local de Agua Iquitos

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 15 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	05	09
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	--	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 25 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	09	07	09
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: ALA Iquitos



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reuso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reuso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reuso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reuso con mayor volumen de vertimiento y reuso. Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	04
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: ALA Iquitos

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	01	04
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes	Informe	Informes

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: ALA Iquitos

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 174: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
23	09	03	09	09

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	03

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	01
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	01
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 177,094 (RO: 130,944 y RDR: 46,150)

Responsable: Administración Local de Agua Alto Amazonas

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: ALA Alto Amazonas



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 01 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso. Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: ALA Alto Amazonas

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 01 Informe.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: ALA Alto Amazonas

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

No programada.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO
Meta Presupuestaria 173: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - AAA AMAZONAS				5,733,675		1,597,805		502,652		7,840																									
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS		Informe	1		1		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		
Tarea 01: Informe de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas		Informe	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Meta Presupuestaria 097: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA AMAZONAS				70,000		70,000		85,000		85,000		0		5,122		13,139		7,844		2,722		10,094		0		11,844		11,694		11,844		10,697		0	
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,700		1,700		1,700		1,700		0		140		450		190		50		190		0		190		150		190		150		0		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	200		200		200		200		--		40		--		40		--		40		--		40		--		40		--		--		
		Evento	10		10		10		10		--		2		--		2		--		2		--		2		--		2		--		--		
		Persona	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Evento	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
		Persona	1,500		1,500		1,500		1,500		--		100		450		150		50		150		--		150		150		150		150		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Evento	18		18		18		18		--		1		4		2		1		2		--		2		2		2		2		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	8		8		8		8		--		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		2		
Meta Presupuestaria 096: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA IQUITOS				45,000		142,450		726,730		728,006		0		0		26,000		2,000		1,000		65,000		68,450		114,550		115,000		112,030		112,000		111,976	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	5		14		47		47		0		0		2		0		9		1		2		4		7		8		9		5		
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		1		15		15		--		--		1		--		--		--		--		1		4		3		4		2		
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	1		10		25		25		--		--		--		8		--		1		1		3		3		3		3		3		
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de verimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	3		3		7		7		--		--		1		--		1		--		1		--		--		2		2		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		5		8		8		--		--		--		3		--		--		--		--		1		1		2		1		
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 174: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA ALTO AMAZONAS				45,000		71,420		177,620		177,694		0		0		0		0		0		0		0		0		0		90,000		87,094		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	3		3		3		3		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3		0		
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de verimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
TOTAL (S/.)				5,893,675		1,881,675		1,492,002		997,940		0		5,122		39,139		9,844		3,722		75,094		68,450		126,394		126,694		213,874		209,791		119,816	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

Las Administraciones Local de Agua Iquitos y Alto Amazonas se ubican en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende 06 provincias de las 07 que existen a nivel Regional, Maynas, Loreto Nauta, Ramón Castilla, y Requena

La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios poblacionales, industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas son usadas en gran intensidad en la industria, y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de las ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, recientemente se han producido derrames de petróleo en los ríos Marañón y Amazonas, los cuales no han tenido respuesta firme por parte de las autoridades responsables de supervisar y vigilar estas actividades, lo que ha generado que estas desconfíen del accionar de las autoridades, por lo que es necesario que la Autoridad Nacional del Agua a través de las Administraciones Locales del Agua inicie una decidida difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al secano, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según estudios efectuados, aproximadamente 2,000,000 ha son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz , maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines industriales y poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos.

La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 094: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
940	967	1,583	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
147	411	677	1,583

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	50
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	30
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	6
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	25
Tarea 05: Emitir actos resolutive en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	100
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	10
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	10
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	2
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1350
	Evento	29

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,583
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,618,671 (RO: 938,772 y RDR: 679,899)

Responsable: ALA Iquitos.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua IQUITOS
Meta Presupuestal : 094 Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																
			PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	947		963		983		1,583		34		34		79		79		91		94		85		78		103		372		367		167		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		R.A	30		50		50		50		2		2		2		2		11		7		10		3		4		3		2		2		
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		R.A	30		30		30		30		2		2		2		2		2		3		3		3		4		3		2		2		
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R.A	10		6		6		6		--		--		--		--		--		2		--		2		2		2		--		--		
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R.A	5		25		25		25		--		--		--		--		8		12		--		1		1		1		1		1		
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADIA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosa de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		R.A	100		100		100		100		--		--		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.A	100		80		40		10		--		--		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, incompetencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.A	10		10		10		10		--		--		--		--		--		--		1		1		2		2		2		2		
Tarea 08: Incluir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, entre otros).		Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	660		660		720		1,350		30		30		60		60		60		60		60		60		80		350		350		150		
		Evento	22		22		25		29		1		1		2		2		2		2		2		2		3		6		4		2		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	25		25		25		25		1		2		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	6		3		3		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 14: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				836,570		853,561		1,542,209		1,618,671		53,100		65,600		81,100		80,700		65,700		76,600		79,700		208,200		209,841		208,700		232,970		254,460	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO AMAZONAS

La Administración Local de Agua Alto Amazonas se ubica en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende parte de la provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón del departamento de Loreto, ámbitos de acción muy amplios y complejos.

Se debe indicar que, parte de la jurisdicción de la ALA Alto Amazonas (provincia de Alto Amazonas) se ubica dentro de la jurisdicción de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga (cuenca del Huallaga), motivo por el cual se instruye los expedientes de la provincia de Alto Amazonas a la AAA Huallaga para los trámites administrativos correspondientes, representando esta acción aproximadamente el 50% de las actividades de procesos administrativos de la ALA Alto Amazonas y que no están consideradas en el formato 05 (Matriz de indicador y tareas para las ALAS sin AAA implementada),

La principal característica del ámbito de esta ALA es que llueve casi todo el año, la agricultura en su mayoría se desarrolla al seco (agua de lluvia), se utiliza las riberas y fajas marginales de los ríos en época de estiaje (vacante), la poca área en donde se desarrolla agricultura bajo riego se encuentra en el valle del Shanusi. La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios, como por ejemplo con fines Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas se usa mayormente para la industria y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia con fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de la ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, ya que durante el año se han producido derrames de petróleo en la cuenca de los ríos Marañón, Morona y Pastaza, en los cuales se han realizado actividades de monitoreo, supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes. Por su parte, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, además de haber realizado las actividades antes mencionadas, ha iniciado una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 095: Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
436	1,146	1,290	1,300	1,300

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
162	492	782	1,290

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	17
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	7
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	3
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	10
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	9
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	3
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	--
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,240
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,290
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 998,716 (RO: 808,170 y RDR: 190,546)

Responsable: ALA Alto Amazonas.

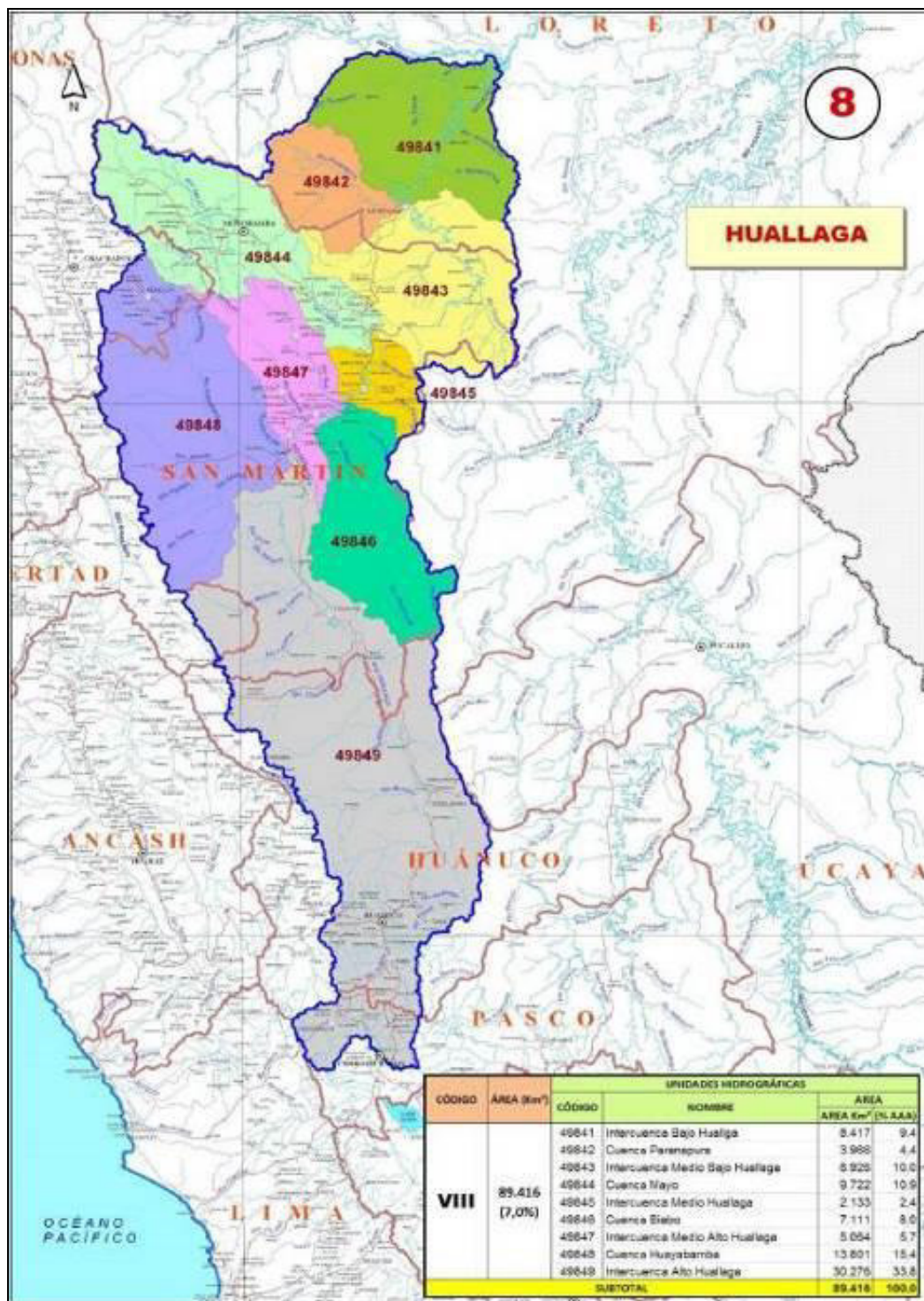
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO AMAZONAS
Meta Presupuestal : 095 Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	PROGRAMACIÓN																																	
		PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
		FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
										FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,023		1,051		1,051		1,290		30		30		102		126		100		104		101		85		104		103		204		201		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		R.A	32		14		14		17		--		--		--		14		--		--		--		--		--		--		2		1		
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		R.A	13		12		12		7		--		--		--		1		--		1		--		3		--		2		--		--		
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R.A	0		1		1		3		--		--		--		--		--		1		--		--		2		--		--		--		
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R.A	1		10		10		10		--		--		--		10		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADAI; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosa de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		R.A	5		12		12		9		--		--		--		1		--		2		1		2		1		1		1		--		
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.A	7		1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desasistimiento, incompetencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.A	5		1		1		3		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		1		--		
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, entre otros).		Expediente Remitido	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		1,000		1,000		1,240		30		30		100		100		100		100		100		80		100		100		200		200		
		Evento	22		22		22		22		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Vigilancia	12		13		13		13		1		1		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	5		5		5		9		--		--		--		--		--		--		--		--		5		2		2		--		
Soporte 13: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 14: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				792,070		713,044		855,851		998,716		25,960		25,950		50,600		114,300		70,420		99,500		89,900		67,800		66,500		98,580		144,276		144,930	

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

La Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad descentralizar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Huallaga con una extensión de 89,416 km², está conformada y delimitada en cinco (5) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Alto Huallaga, Tingo María, Huallaga Central, Tarapoto y Alto Mayo, distribuidas en los departamentos de Huánuco y San Martín. Mediante Resolución Jefatural N° 301-2014-ANA, de fecha 22 de octubre de 2014 y publicada el 28 de octubre de 2014, se declaró el inicio de las funciones de la AAA Huallaga (Código VIII), a partir del día 23 de octubre de 2014, ejerciendo sus funciones de acuerdo a Ley, dándose por concluido el proceso de implementación de dicho Órgano Desconcentrado.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
105: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – HUALLAGA	1,925,395	194,382	2,129,777
106: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA	70,373	15,100	85,473
103: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA	64,690	--	64,690
104: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Acciones Complementarias – AAA HUALLAGA	41,568	--	41,568
175: Formalización de derechos de uso de agua – AAA HUALLAGA	894,176	--	894,176
176: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola – AAA HUALLAGA	226,374	179,700	406,074
184: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" – AAA HUALLAGA	1,423,580	--	1,423,580
203: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos – AAA HUALLAGA.	41,100	--	41,100
210: Elaboración de Estudios - Delimitación Faja Marginal Río Huallaga - AAA HUALLAGA	--	277,184	277,184
211: Elaboración de Estudios - Delimitación Faja Marginal Río Cumbaza - AAA HUALLAGA	--	161,638	161,638
220: Secretaria Técnica del Comité de Subcuenca MAYO	2,520	215,612	218,132
231: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA HUALLAGA	--	21,000	21,000
TOTAL	4,689,776	1,064,616	5,754,392

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 105: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
325	355	576	580	580

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
144	288	432	576

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	132
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	24
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	48
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	84
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	228
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	24
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	24
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 325
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,119,777 (RO: 1,925,395 y RDR: 194,382)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 132 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	33	33	33	33
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 48 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 84 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	21	21	21	21
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 228 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	57	57	57	57
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALA, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALA que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No Programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 01 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	--

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 09 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Ámbito de la AAA Huallaga

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 106: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
590	495	960	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
240	480	720	960

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	360
	Evento	12
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	360
	Evento	12
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	240
	Evento	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 590
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 85,473 (RO: 70,373 y RDR: 15,100)

Responsable: Director de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 360 Persona /12 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	90 / 03	90 / 03	90 / 03	90 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 360 Persona /12 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	90 / 03	90 / 03	90 / 03	90 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 240 Personas /12 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60/03	60/03	60/03	60/03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 103: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
16	14	16	25	25

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
02	07	12	16

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	4
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	8

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 64,690 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reuso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reuso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reuso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reuso con mayor volumen de vertimiento y reuso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 01 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 104: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - Huallaga - Acciones Complementarias – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados en apoyo al PGIRH en la cuenca

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	2	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	02	02

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Agosto 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 41,568 (RO)

Responsable: AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2023: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Agosto 2023

Responsable: Director AAA Huallaga.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 175: Formalización de Derechos de Uso de Agua - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua otorgados

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines poblacionales a prestadoras de servicio de saneamiento y a organizaciones de usuarios de agua, con sus respectivos derechos de uso de agua otorgados mediante las licencias de uso de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrarios y poblacionales registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	560	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	110	320	560

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Resolución	150
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Resolución	410

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,750 familias de agricultores y 61,500 habitantes con acceso al agua
N° de Beneficiarios Indirectos: 100,600

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 894,176 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario

Meta 2023: 150 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Tingo María. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	60	90
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución	Resolución

Localización (Sede): Ámbito de AAA Huallaga

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional

Meta 2023: 410 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines poblacionales, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	110	150	150
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución	Resolución	Resolución

Localización (Sede): Ámbito de AAA Huallaga

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar, publicación de resultados)

Meta 2023: 560 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en verificar la información consignada, por el usuario en la Declaración Jurada relacionada a la fuente de agua, infraestructura hidráulica, cedula de cultivos,

delimitación de bloques de riego, etc. Seguidamente se elabora el Informe Preliminar con el plano respectivo. Como resultado de estas acciones se realiza la Publicación por diez (10) días para que el usuario tenga la oportunidad de solicitar subsanaciones, de corresponder. Terminado la publicación se levanta un Acta de Conformidad entre la organización beneficiada y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: Para lograr el objetivo se hará difusión y sensibilización para una participación de la organización, asimismo se aprovechará para solicitar el listado de los usuarios (agrarios), y el reconocimiento de su organización (poblacional). Además, se comprometerá a que la organización designe a un guía para que acompañe al equipo técnico a levantar la información de campo.

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para su posterior elaboración del Informe de Formalización.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	60	180	190	130
Detalle cualitativo de la programación	Expedientes	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de AAA Huallaga

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Elaboración de Informe de Formalización

Meta 2023: 560 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes de formalización, suscritas por el Administrador Local de Agua, que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Administración Local de Agua proyectará y suscribirá el Informe de Formalización para atención del Administrador Local de Agua quien suscribirá el informe dando su conformidad respectiva.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	30	210	210	110
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Ámbito de AAA Huallaga

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 176: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua otorgados con fines acuícolas

Unidad de Medida: Resolución Directoral

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura informa que cuenta con 11,944 derechos acuícolas, distribuidos en las categorías AMYGE (216), AMYPE (3,411) y AREL (8,317), los cuales, no todos cuentan con un derecho de uso de agua conforme establece la Ley de Recursos Hídricos.

Es por ello, en aplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el "Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE".

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Tingo María de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de licencias de uso de agua con fines acuícolas registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	459	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	30	125	459

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas	Resolución	459

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 249 productores acuícolas
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,050

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 406,074 (RO: 226,374, RDR: 179,700)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas.

Meta 2023: 459 Resolución

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Tingo María. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Tingo María firmará la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	30	95	334
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución	Resolución	Resolución

Localización (Sede): Ámbito de ALA Tingo María

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2023: 459 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola), para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 249 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Las acciones de gabinete consistirán en sistematizar la información de campo, elaborar los mapas temáticos, entre otros.

El contenido de la información de las fichas de campo es ingresado al módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será de manera manual.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	88	99	272
Detalle cualitativo de la programación	--	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de ALA Tingo María

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2023: 459 Informes.

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben ser suscritos según el detalle siguiente:

- Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	66	99	294
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de ALA Tingo María

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 184: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	951	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	500	951	951

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	5

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	30
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	5
	Fichas Técnicas	951
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	5
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	5
	Actas NE	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 40,922
N° de Beneficiarios Indirectos: 184,270

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,423,580 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 05 Informes Técnicos / 30 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 30 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

10 en ALA Alto Huallaga
05 en ALA Alto Mayo
05 en ALA Huallaga Central
05 en ALA Tarapoto
05 en ALA Tingo María

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 20	02 / 10	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Tarapoto

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 05 Informes Técnicos / 951 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 951 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

506 en ALA Alto Huallaga
119 en ALA Alto Mayo
266 en ALA Huallaga Central
31 en ALA Tarapoto
29 en ALA Tingo María

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 500	02 / 451	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Tarapoto

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 05 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche

Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Tarapoto

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 05 Informes Técnicos / 30 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 30 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

10 en ALA Alto Huallaga

05 en ALA Alto Mayo

05 en ALA Huallaga Central

05 en ALA Tarapoto

05 en ALA Tingo María

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quiénes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	05 / 30	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Localización (Sede): Tarapoto

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 2023: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA HUALLAGA.

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	84	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	84	84

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga.	Ficha Técnica	84

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 32,868
N° de Beneficiarios Indirectos: 66,000

Duración: Mayo – julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 41,100 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga

Meta 2023: 84 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea: Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga. Las fichas contarán con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Huallaga, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser remitidas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán entregadas a los Gobiernos Sub Nacionales y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Huallaga mediante informe.

Estrategia de ejecución:

La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Huallaga, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Huallaga y sus ALA.

La AAA Huallaga efectuará:

- La coordinación con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo, a las ALA de su ámbito.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Huallaga. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Huallaga realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	84	--
Detalle cualitativo de la programación		Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Huallaga. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Huallaga.	Julio: Registro en aplicativo de 84 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 84 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Huallaga. Reporte mediante Informe.	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huallaga.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 210: Elaboración de Estudios – Delimitación Faja Marginal Río Huallaga – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de estudios elaborados sobre la delimitación de faja marginal (Río Huallaga)

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: La delimitación de la faja marginal tiene como principal objetivo establecer las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua de acuerdo a los criterios y actividades establecidos para su delimitación, según Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 y su Reglamento, así como de la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, documentos, estudios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
--	--	--	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Estudio de delimitación de faja marginal del río Huallaga	Estudio	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 180,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 212,000

Duración: Agosto – Noviembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 277,184 (RDR)

Responsable: AAA Huallaga.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Estudio de delimitación de faja marginal del río Huallaga

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en la realización de trabajos de campo y gabinete que conlleven a la elaboración de informes respecto a la formulación del estudio de delimitación de faja marginal en el río Huallaga por la metodología de huella máxima.

Estrategia de ejecución: Contar con personal y logística correspondiente, y de ser necesario, contar con el asesoramiento de la dirección de línea correspondiente de la ANA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.68	0.32
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Técnico que indique las acciones realizadas para obtener un 0.34 de avance del Estudio Setiembre: Informe Técnico que indique las acciones realizadas para obtener un 0.34 de avance del Estudio	Octubre: Informe Técnico que indique las acciones realizadas para obtener un 0.24 de avance del Estudio Noviembre: Estudio culminado

Localización: Ámbito de la AAA Huallaga

Duración: Agosto – Noviembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 211: Elaboración de Estudios – Delimitación Faja Marginal Río Cumbaza – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de estudios elaborados sobre la delimitación de faja marginal (Río Cumbaza)

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: La delimitación de la faja marginal tiene como principal objetivo establecer las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua de acuerdo a los criterios y actividades establecidos para su delimitación, según Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 y su Reglamento, así como de la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, documentos, estudios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
--	--	--	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Estudio de delimitación de faja marginal del río Cumbaza	Estudio	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 150,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 210,000

Duración: Agosto – Octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 161,638 (RDR)

Responsable: AAA Huallaga.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Estudio de delimitación de faja marginal del río Cumbaza

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en la realización de trabajos de campo y gabinete que conlleven a la elaboración de informes respecto a la formulación del estudio de delimitación de faja marginal en el río Cumbaza por la metodología de huella máxima.

Estrategia de ejecución: Contar con personal y logística correspondiente, y de ser necesario, contar con el asesoramiento de la dirección de línea correspondiente de la ANA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.92	0.08
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Técnico que indique las acciones realizadas para obtener un 0.46 de avance del Estudio Setiembre: Informe Técnico que indique las acciones realizadas para obtener un 0.46 de avance del Estudio	Octubre: Estudio culminado

Localización: Ámbito de la AAA Huallaga

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 220: Secretaría Técnica del Comité de Subcuenca Mayo

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos elaborados sobre Secretarías Técnicas del Comité de Subcuenca

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca Mayo, así como el adecuado funcionamiento del CSCA Mayo.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	2	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	2	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la Subcuenca Mayo (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CSCA Mayo
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 218,132 (RO: 2,520, RDR: 215,612)

Responsable: Secretaria Técnica del CSCA Mayo



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la Subcuenca Mayo (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Identificar fuentes y mecanismos de financiamiento para la implementación del Plan de Gestión.
- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Setiembre: Informe	--

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CSCA Mayo

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos tomando en cuenta los dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión en los siguientes casos:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia.
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Reunión entre la AAA Huallaga, ALA Alto Mayo y Tarapoto y la ST del Comité de Subcuenca de la Amazonia Mayo (CSCA Mayo), b) Revisión del expediente; c) Verificación y compatibilidad con el PGRHC; d) Verificación de la disponibilidad de agua; e) Revisión de los derechos otorgados; f) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe de opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH Setiembre: Informe de opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH	--

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CSCA Mayo

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del Comité de Subcuenca Mayo (sesiones de Comité, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones del CSCA Mayo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del CSCA Mayo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del CSCA Mayo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del CSCA Mayo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del CSCA Mayo, organizando con la debida anticipación las sesiones, propiciando que los integrantes informen a sus representados las actividades realizadas.

- Coordinar e informar a los integrantes del CSCA Mayo, la planificación, avances y resultados del Comité y la implementación del Plan GIRHC Mayo.
- Preparación, organización y desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del CSCA Mayo.
- Elaboración de propuesta de representatividad de gobiernos locales provinciales, SUNASS, Colegios Profesionales y universidades, en el CSCA Mayo.
- Implementación, monitoreo y evaluación de la estrategia de articulación interinstitucional entre representantes y representados del Comité de Subcuenca Mayo.
- Inventario y gestión de conflictos hídricos de la cuenca del río Mayo.
- Establecimiento de mecanismos de interoperabilidad del Sistema de Información de Recursos Hídricos de la cuenca Mayo, entre los integrantes del CSCA Mayo y sus representados, en coordinación con la DSNIRH-ANA y AAA Huallaga.
- Asesoría técnica al gobierno regional y gobiernos locales para la incorporación de funciones en GIRH en sus instrumentos de gestión institucional y lineamientos para la seguridad hídricas en los PDC Regional y Local.
- Actualización de la información del portal web del CSCA Mayo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Setiembre: Informe	--

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CSCA Mayo



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Soporte 04: Elaboración y Seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta del PADH para ser presentada al CSCMayo. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollarán las siguientes actividades estratégicas:

- Conformar e institucionalizar el funcionamiento del Grupo de Trabajo para la elaboración e implementación del PADH, en cumplimiento de los objetivos e intervenciones del Plan de GIRH de la cuenca del río Mayo.
- Actualización, procesamiento y disponibilidad de la información oportuna del seguimiento a la implementación del PADH.
- Coordinación permanente con la ALA Alto Mayo y ALA Tarapoto sobre información actualizada del RADA.
- Elaboración, implementación y seguimiento del PADH de la cuenca del río Mayo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Setiembre: Informe donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	--

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CSCA Mayo

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de Implementación del PGRHC (Incluye Acciones de Incidencia Política para lograr consensos para el Financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el Plan de GIRHC Mayo y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero.

Estrategia de ejecución: Reuniones de incidencia política y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del GRSM, gobiernos locales, EPS y órganos sectoriales programáticos del gobierno central.

- Organización, capacitación y funcionamiento del Grupo de Financiamiento.
- Elaboración y actualización del Diagnóstico Institucional de las instituciones públicas que canalizan inversión en proyectos de seguridad hídrica.
- Evaluación de la programación y ejecución de inversiones públicas para la seguridad hídrica, en la cuenca del río Mayo
- Elaboración, actualización y seguimiento y actualización del portafolio de inversiones de proyectos estratégicos de seguridad hídrica en la cuenca Mayo.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

- Acuerdos de compromisos de cooperación y de inversión en seguridad hídrica entre el Gobierno Regional San Martín, gobiernos locales, ANA y EPS.
- Asesoría técnica a los equipos técnicos del GRSM, gobiernos locales y EPS, en la elaboración y registro en el sistema del Invierte.PE, de fichas técnicas de proyectos de inversión en seguridad hídrica.
- Apoyo técnico al Gobierno Regional San Martín y gobiernos locales provinciales en la sustentación de mecanismos de regulación de la seguridad hídrica como política de desarrollo regional.
- Actualización del Modelo de gestión de recursos hídricos de la cuenca del río Mayo, empleando el modelo WEAP.
- Actualización, procesamiento y disponibilidad de información de recursos hídricos a los integrantes del Comité y sus representados, para la toma de decisiones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido a la elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC Setiembre: Informe referido a la elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC	--

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CSCA Mayo

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del Comité de Subcuenca Mayo, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CSCA Mayo, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Diseño, producción y difusión de resultados de funcionamiento del CSCA Mayo y de la implementación del Plan de GIRHC Mayo.
- Elaboración, implementación, evaluación y monitoreo de los planes de capacitación anual del Comité de Subcuenca Mayo.
- Coordinar la planificación y ejecución de actividades de capacitación y sensibilización con la AAA Huallaga, ALA Alto Mayo y ALA Tarapoto.
- Implementación, monitoreo y evaluación de la estrategia de funcionamiento de la Red de Comunicación de recursos hídricos.
- Fortalecimiento de capacidades en GIRH a los grupos de trabajo del Comité: Red de comunicación, Grupos territoriales y temáticos, información y modelamiento, financiamiento, PADH, Juntas de Conservación de las EHA.
- Planificación, ejecución y evaluación de las campañas de sensibilización y difusión de resultados del funcionamiento del Comité e implementación del Plan GIRHC Mayo.
- Difusión de avances y resultados del funcionamiento del Comité e implementación del Plan GIRHC Mayo en los diferentes medios digitales, en coordinación con la AAA Huallaga, ALA Alto Mayo y ALA Tarapoto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CSCA Mayo Setiembre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades al integrantes del CSCA Mayo	--

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CSCA Mayo



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 231: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Huallaga

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	3	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 24,531
N° de Beneficiarios Indirectos: 122,655

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 21,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 03 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran 03 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de la (01) juntas de usuarios de las categorías I y II del ámbito de la AAA Huallaga, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

La una (01) junta de usuarios de las categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA I

- ALA ALTO HUALLAGA

1. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ALTO HUALLAGA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	3
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: San Martín

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 03 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizarán las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	2
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 01 Informe Técnico	Octubre: 01 Informe Técnico Noviembre: 01 Informe Técnico

Localización: San Martín

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pleigo : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 105: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua				1,834,306		1,920,124		2,105,815		2,119,777		48		48		48		48		48		48		48		48		48		48		48		
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	576		576		576		576		48		48		48		48		48		48		48		48		48		48		48		48	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	132		132		132		132		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DSR 022-2016-MINAGRI		R.D.	48		48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	84		84		84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, suspensión, abandono) de obras y relictos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	228		228		228		228		19		19		19		19		19		19		19		19		19		19		19		19	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de tajos marginales y caudales ecológicos		R.D.	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, tajos marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de represas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	9		9		9		9		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 51301.		Informe Técnico	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--	
Meta Presupuestaria 106: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA HUALLAGA				70,000		70,000		86,500		85,473		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		8,233		
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	960		960		960		960		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	360		360		360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
		Evento	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	360		360		360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
		Evento	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	240		240		240		240		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20	
		Evento	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 103: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA HUALLAGA				90,000		90,000		90,000		64,690		7,500		7,500		7,500		7,500		7,500		6,190		3,500		3,500		3,500		3,500		3,500		3,500
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	16		16		16		16		0		1		1		2		2		1		2		2		2		2		2		2	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	4		4		4		4		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	8		8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1	



Firmado digitalmente por LEVANO
RQJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO
Meta Presupuestaria 104: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA - Acciones Constitucionales				71,200		71,200		71,200		41,568		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		2,950		2,018		0		0		0		900	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS EN APOYO AL PGRIH EN LA CUENCA		Informe Técnico	4		4		2		2		0		0		1		0		0		1		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Apoyo al Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - PGRIH en la cuenca		Informe Técnico	4		4		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 175: Formalización de derechos de uso de agua - AAA HUALLAGA				1,024,610		1,024,610		894,176		894,176		0		28,800		102,650		102,650		102,650		75,650		75,650		75,650		75,650		75,650		102,610		76,566	
INDICADOR: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		Licencia	560		560		560		560		0		0		0		30		40		40		50		80		80		80		80		80		
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario		RD	150		150		150		150		--		--		--		--		--		--		--		30		30		30		30		30		
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional		RD	410		410		410		410		--		--		--		30		40		40		50		50		50		50		50		50		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar, publicación de resultados)		Expediente	560		560		560		560		--		--		60		60		60		60		60		65		65		65		65		--		
Soporte 04: Elaboración de Informe de Formalización		Informe	560		560		560		560		--		--		30		70		70		70		70		70		70		70		40		--		
Meta Presupuestaria 176: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuicola - AAA HUALLAGA				226,374		226,374		226,374		406,074		0		0		4,506		24,786		24,786		24,786		24,786		24,786		24,786		87,440		82,620		82,792	
INDICADOR: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		Resolución	249		249		249		459		0		0		0		0		0		30		30		30		35		105		114		115		
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua con fines acuícolas		Resolución	249		249		249		459		--		--		--		--		--		30		30		30		35		105		114		115		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)		Expediente	249		249		249		459		--		--		--		25		30		33		33		33		33		102		100		70		
Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos		Informe	249		249		249		459		--		--		--		--		33		33		33		33		33		103		101		90		
Meta Presupuestaria 184: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Restauración Económica "Don Pancha Payo" - AAA HUALLAGA			--		1,290,000		1,434,800		1,423,580		0		0		0		351,534		351,534		233,595		180,452		153,880		152,585		0		0		0		
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO AMIR		Intervención	--		951		951		951		0		0		0		0		0		500		0		451		0		0		0		0		
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		5		5		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		
		Núcleos Ejecutores	--		30		30		30		--		--		--		--		20		--		--		10		--		--		--		--		
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		5		5		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		
		Fichas Técnicas	--		951		951		951		--		--		--		--		500		--		--		451		--		--		--		--		
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		5		5		5		--		--		--		--		1		2		--		1		1		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		5		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		5		--		--		--		
		Actas NE	--		30		30		30		--		--		--		--		--		--		--		--		30		--		--		--		
Meta Presupuestaria 203: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos - AAA HUALLAGA			--		43,600		43,600		41,100		0		0		0		0		41,100		0		0		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS		Ficha Técnica	--		84		84		84		0		0		0		0		0		0		84		0		0		0		0		0		0
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga		Ficha Técnica	--		84		84		84		--		--		--		--		--		--		84		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 210: Elaboración de Estudios - Delimitación Faja Marginal Río Huallaga - AAA HUALLAGA			--		--		298,104		277,184		0		0		0		0		0		0		0		102,082		102,082		60,674		12,346		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS ELABORADOS SOBRE LA DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL - RÍO HUALLAGA		Estudio	--		--		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		0		
Tarea 01: Estudio de delimitación de faja marginal del río Huallaga		Estudio	--		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		0.34		0.34		0.24		0.08		--		--
Meta Presupuestaria 211: Elaboración de Estudios - Delimitación Faja Marginal Río Cumbaza - AAA HUALLAGA			--		--		201,896		161,638		0		0		0		0		0		0		0		92,025		92,025		51,767		17,846		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS ELABORADOS SOBRE LA DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL - RÍO CUMBAZA		Estudio	--		--		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		0		0		
Tarea 01: Estudio de delimitación de faja marginal del río Cumbaza		Estudio	--		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		0.46		0.46		0.08		--		--		--
Meta Presupuestaria 220: Secretaría Técnica del Comité de Subcuenca MAYO			--		--		115,942		218,132		0		0		0		0		0		0		0		0		107,971		110,161		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DEL COMITÉ DE SUBCUENCA		Informe Técnico	--		--		2		2		0		0		0		0		0		0		0		1		1		0		0		0		0
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la Subcuenca Mayo (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRI en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos (tomando en cuenta los dispuesto en el ROP-ANA)		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del Comité de Subcuenca Mayo (sesiones de Comité, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		
Soporte 04: Elaboración y Seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de Implementación del PGRIHC (Incluye Acciones de Inocuidad Política para lograr consenso para el financiamiento del PGRIHC)		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del Comité de Subcuenca Mayo, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		
Meta Presupuestaria 231: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFIU - AAA HUALLAGA			--		--		21,000		21,000		0		0		0		0		0		0		0		0		0		7,000		7,000		7,000		0
INDICADOR: NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PFJU EN EL ÁMBITO DE LA AAA HUALLAGA		Instrumento de Gestión	--		--		3		3		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3		0		0
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Instrumento de Gestión	--		--		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--		--
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Informe Técnico	--		--		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		
TOTAL (S/.)				3,316,490		4,735,908		5,589,407		5,754,392		172,090		200,890		279,246		651,060		692,160		512,811		453,978		762,552		730,862		474,456		437,716		386,571	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, cuenta con una oficina de enlace ubicado en el distrito de Yanahuanca, perteneciente al departamento de Pasco. Políticamente integra los ámbitos territoriales de las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión (departamento de Pasco) y las provincias de Yarowilca (Jacas Chico) Ambo, Huánuco y Pachitea (departamento de Huánuco).

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en agosto, hasta 97% en octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627.3 mm, registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm entre mayo y agosto.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas, cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito. Estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y está dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de sur a norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son los ríos Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo y Cascay, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 ha, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen. La agricultura se desarrolla bajo riego y en seco. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallo, cebolla, tomate, zanahoria y pastos, entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 15,000 usuarios.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 098: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
411	426	552	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
109	272	435	552

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	27
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	133
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	300
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 411
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 801,429 (RO: 578,215 y RDR: 223,214)

Responsable: ALA Alto Huallaga

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO HUALLAGA
Meta Presupuestal : 098 Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	552		552		552		552		8		48		53		53		54		56		54		54		55		52		50		15	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	60		60		60		60		2		4		6		6		6		6		6		6		6		6		4		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)			R.A	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	3		3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	27		27		27		27		1		2		2		2		3		3		3		3		3		2		2		1	
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	16		16		16		16		--		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		--	
Tarea 09: Inscribir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	133		133		133		133		5		10		12		12		12		12		12		12		12		12		12		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	300		300		300		300		0		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		0	
			Evento	20		20		20		20		0		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		0	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PM, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Informe Técnico	90		90		90		90		--		--		--		8		12		15		15		15		15		8		2		--	
Soporte 14: Inscribir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratados en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				492,703		573,934		686,268		801,429		42,000		41,000		41,000		51,000		65,000		65,000		65,000		68,000		65,000		109,000		108,562		104,867	



Firmado digitalmente por LEVANO
RQJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TINGO MARÍA

El ámbito de la ALA – Tingo María de 6,859.83 km², comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalíes (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (con los distritos José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizán, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholón) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín.

La fuente principal de los recursos hídricos dentro de la jurisdicción de la Administración Local de Agua Tingo María, está conformada por la cuenca del Río Huallaga y sus afluentes; entre los principales tenemos: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta, etc; de los cuales no se cuenta con registro hidrométrico por carecer de estaciones de medición (aforo). El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menos escala por el uso agrícola, piscícola e industrial.

En el ámbito, existen pozos a tajo abierto, la misma que se encuentra en los distritos de Castillo Grande, Luyando, Rupa Rupa, Aucayacu, y Monzón, etc., donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de agua, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicadas generalmente en el interior de sus viviendas.

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo premontano tropical y abarca unos 6,859.83 km² de las vertientes orientales de los Andes.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 099: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
800	800	825	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
220	434	642	825

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	63
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	52
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	700
	Evento	35

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 411
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 801,580 (RO: 679,961 y RDR: 121,619)

Responsable: ALA Alto Tingo María

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TINGO MARIA
Meta Presupuestal : 099 Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
											INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																									
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	Persona	825		825		825		825		53		53		114		71		71		72		70		69		69		69		67		47				
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	63		63		63		63		10		10		10		5		5		5		4		4		4		3		2		1				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2		2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	52		52		52		52		3		3		4		4		5		5		5		5		5		5		4		4				
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	700		700		700		700		40		40		100		60		60		60		60		60		60		60		60		40				
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1				
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	36		36		36		36		--		--		--		2		6		9		9		9		8		2		--		--				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
TOTAL (S/.)			708,321		747,438		853,733		801,580		35,500		54,900		62,900		62,900		62,900		62,900		62,900		62,900		82,900		82,900		77,017		77,900		75,963	



Firmado digitalmente por LEVANO
RQJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

La ALA Huallaga Central se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo, los distritos San José de Sisa, Shapaja, Agua Blanca, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposo, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjuí, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km², en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis subcuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha se encuentran con cultivos bajo riego.

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m.

La Intercuenca Media del río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomadas y Zonas Planas).

La agricultura es la actividad económica principal de la zona, siendo el arroz el cultivo de mayor importancia. Se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposo, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu, así como Irrigaciones menores tales como Túpac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto – San Miguel (desarrollada en un 95%); en el {ámbito se encuentra organizada por dos Juntas de Usuarios, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central bajo cuya jurisdicción se encuentran 09 Comisiones de Usuarios y la Junta de Usuarios Tocache con cuatro Comisiones de Usuarios (04), las cuales se encuentran activas orgánicamente.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 100: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,319	1,317	1,412	1,450	1,450

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
296	698	1,117	1,412

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	44
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	45
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	57

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,319
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 951,520 (RO: 830,370 y RDR: 121,150)

Responsable: ALA Huallaga Central

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUALLAGA CENTRAL
Meta Presupuestal : 100 Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		PROGRAMACIÓN																									
											I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,412		1,412		1,412		1,412		86		90		120		120		140		142		139		141		139		119		90		86		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	44		44		44		44		2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		2		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)			R.A	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		1		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua			RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	3		3		3		3		--		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	10		10		10		10		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	45		45		45		45		3		3		4		4		4		5		5		4		4		4		3		2		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,300		1,300		1,300		1,300		80		80		110		110		130		130		130		130		130		110		80		80		
			Evento	57		57		57		57		3		3		5		5		6		6		6		6		6		5		3		3		
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	28		28		28		28		2		2		4		4		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PM, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		2		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Informe Técnico	60		60		60		60		3		3		--		--		8		10		10		10		8		8		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	10		10		10		10		--		--		--		--		--		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
TOTAL (S/.)					940,596		998,797		995,375		951,520		78,383		78,383		78,383		78,383		78,383		78,383		86,584		88,383		88,383		68,383		64,889		64,600	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

ALTO MAYO

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo se encuentra ubicado en el departamento de San Martín (cuenca alta del río Mayo), tiene una extensión de 7,205 Km²; políticamente comprende las provincias de Rioja (distrito de Pardo Miguel, Awajún, Elías Soplin Vargas, Nueva Cajamarca, San Fernando, Yuracyacu, Posic, Rioja y Yorongos); provincia de Moyobamba (distrito Soritor, Jepelacio, Habana, Calzada, Moyobamba y Yantaló) en la región de San Martín y la provincia de Rodríguez de Mendoza (distrito de Vista Alegre).

El Río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la Margen Izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Tumbaro, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoché y Gera en la Margen Derecha. Además de los ríos afluentes en las 02 márgenes del río Mayo, existen identificadas un total de 75 quebradas, las cuales abastecen de recurso hídrico a los centros poblados del área rural para el desarrollo de sus actividades productivas, uso poblacional y uso primario.

La oferta de agua superficial disponible en el año sin considerar el río Mayo es de 2 824,04 HM³ / año recurso que proviene de los principales ríos y quebradas identificados en ambas márgenes del río Mayo, llegando a cubrir ampliamente los volúmenes de agua requeridos por los usuarios de uso agrario y no agrario. La demanda de agua de agua de tipo agrario y no agrario se ha calculado 615.34 HM³ / año, considerando el uso agrícola para irrigar 23 742 ha y los usos poblacional, recreativo, piscícola, energético, turístico e industrial.

Según el estudio de Calidad de Aguas realizado el año 2021 por la Autoridad Nacional del Agua referente a los ríos Naranjillo, Naranjos, Yuracyacu y Mayo como principales fuentes hídricas en la cuenca Alta del río Mayo, nos indica que no existen limitaciones para el uso agrícola; sin embargo el uso del agua con fines poblacionales tiene ciertas limitaciones por la presencia de Coliformes fecales estando condicionado su uso.

El uso de agua con fines agrarios está representado por los usuarios de agua dedicados al cultivo de arroz, la extensión de tierras bajo riego según el padrón de usuarios es de 23,742 has correspondiente a cerca de 6,000 Usuarios organizados en 11 Comisiones de Usuarios y 01 Junta de Usuarios. El uso no agrario del agua está representado por los usuarios de tipo poblacional, energético, industrial, pecuario, piscícola, turístico y recreativo.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 101: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
790	698	985	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
243	521	830	985

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	880
	Evento	28

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 790
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 618,814 (RO: 600,249 y RDR: 18,565)

Responsable: ALA Alto Mayo

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MAYO
Meta Presupuestal : 101 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																		
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	Persona	985		985		985		985		35		47		161		98		100		80		100		99		110		70		49		36		
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	30		30		30		30		1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3		3		3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Promotores Especiales.	RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tarea 06: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10		10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4		4		4		4		4		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48		48		48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	880		880		880		880		30		40		150		90		90		70		90		90		100		60		40		30		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Evento	28		28		28		28		1		1		5		3		3		2		3		3		3		2		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		1		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	52		52		52		52		1		3		6		6		6		6		6		6		6		4		2		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	14		14		14		14		--		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			755,900		767,290		727,692		618,814			63,000		63,000		63,000		63,000		63,000		63,000		37,000		37,000		37,000		40,000		43,407		

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

La Administración Local de Agua Tarapoto se ubica en la parte nororiental del departamento de San Martín; su extensión territorial aproximada es de 24,488.85 Km², que representa el 27.39 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

Políticamente, el ámbito de la ALA Tarapoto ocupa un espacio territorial que pertenece al 56.26% del departamento de Loreto y 43.74% del departamento de San Martín.

La infraestructura hidráulica del sector hidráulico menor Bajo Mayo-Mishquiyacu-Clase B está compuesto por 14 bocatomas, de las cuales 12 son permanentes (85.71%) y 02 bocatomas rusticas (14.29%). Existiendo 16 canales de derivación, 61 laterales de primer orden, 95 laterales de segundo orden, 19 laterales de tercer orden y laterales de cuarto orden.

La infraestructura hidráulica que maneja el operador de infraestructura hidráulica, se encuentra inventariada y reconocida mediante resolución de la Administración Local de Agua Tarapoto.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Agua Tarapoto, está representado por los Usos Agrarios y No Agrarios.

Uso agrario del agua. Representado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Bajo Mayo – Mishquiyacu Clase “B” actualmente está integrada por Cuatro Comisiones de Usuarios, con un total de 20 Comités de Usuarios, 1 058 usuarios y 3 691 has bajo riego, todas estas organizaciones reconocidas por la ANA.

Todas las organizaciones de usuarios de agua llámese Junta de Usuarios, Comisiones de Usuarios y Comités de Usuarios se encuentran reconocidas y adecuadas al marco legal vigente.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 102: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
622	679	668	1,050	1,050

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
167	337	523	668

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	28
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	26
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 668
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 799,688 (RO: 762,003 y RDR: 37,685)

Responsable: ALA Tarapoto.

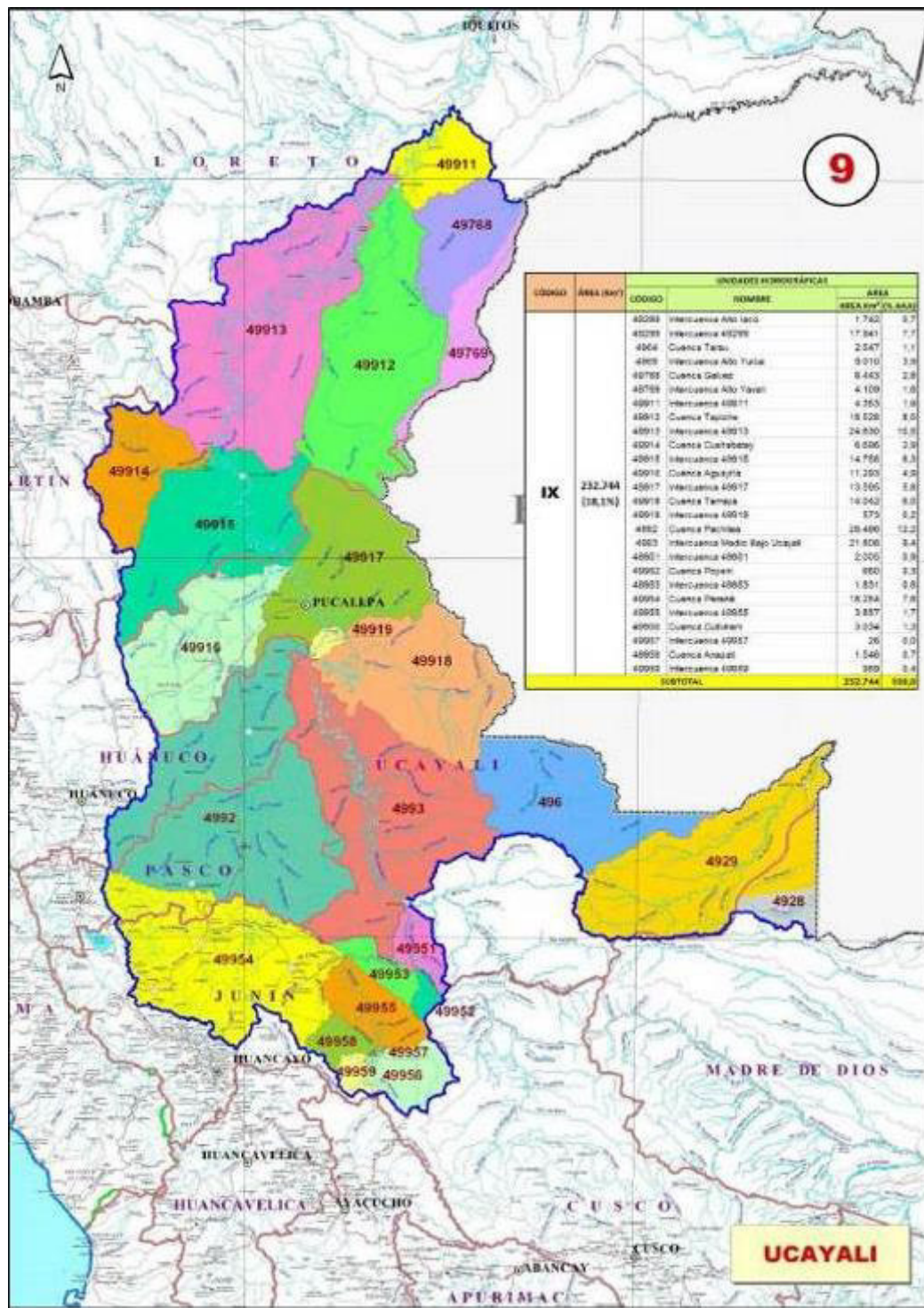
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO TARAPOTO
Meta Presupuestal : 102 Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
											INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																									
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	Persona	668		668		668		668		55		56		56		58		56		56		58		63		65		54		56		35				
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	28		28		28		28		2		2		2		3		3		3		3		2		2		2		2		2				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4		4		4		4		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		1		--				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--				
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1				
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		1		--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	26		26		26		26		3		3		3		3		3		3		3		1		1		1		1		1				
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600		600		600		600		50		50		50		50		50		50		50		60		60		50		50		30				
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Evento	22		22		22		22		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1				
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3				
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	3		3		3		3		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		1				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	54		54		54		54		5		5		5		5		5		5		5		5		5		3		3		3				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
TOTAL (S/.)			870,723		879,928		927,775		799,688		72,561		72,561		72,561		72,561		72,561		72,561		72,561		62,561		62,561		60,390		55,561		50,688			

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

UCAYALI

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La AAA IX Ucayali, creada y delimitada por RJ N° 546-2009-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua. Mediante R.J. N° 226-2014-ANA, de fecha 01.AGO.2014 se inició el proceso de implementación de la AAA Ucayali y con la R.J. N° 311-2014-ANA, de fecha 05.NOV.2014, se amplió el plazo hasta por 45 días, y empezar su funcionamiento y operatividad de acuerdo al ROF institucional.

La AAA Ucayali, tiene su jurisdicción y contribución al desarrollo sostenible de los recursos hídricos en las Regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, que administra a través de las Administraciones Locales de Agua de: Tarma, Perené, Atalaya y Pucallpa.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali	1,482,435	360,812	1,843,247
062: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Ucayali	66,959	0	66,959
060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Ucayali	110,561	212,783	323,344
172: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas - AAA Ucayali	261,000	0	261,000
185: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA UCAYALI	375,626	0	375,626
228: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA UCAYALI	0	21,000	21,000
TOTAL	2,296,581	594,595	2,891,176

Perspectivas 2023

- Promover una política de gestión multisectorial, propiciando la generación de nuevas capacidades, conocimientos y actitudes en el manejo adecuado de las cuencas hidrográficas.
- Fomentar la elaboración de proyectos asociados al manejo del agua, a fin de conservar, proteger y administrar los recursos hídricos, en el marco del Plan Nacional de los Recursos Hídricos.
- Fortalecer la articulación entre las entidades del sector público y privado, para la GIRH.
- Mejorar la captación de la retribución económica.
- Afianzamiento Institucional de la ANA a través de la AAA, en la Región Ucayali.
- Identificar a los usuarios informales para su formalización (diversos usos del recurso hídrico).
- Propiciar el uso eficiente de los recursos hídricos y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, a través de una supervisión, vigilancia y control constante de las fuentes hídricas, fajas marginales, cauces de los ríos, quebradas, etc., garantizando uso sostenible y manejo adecuado.
- Promover la conformación de Mesas Técnicas o comités de gestión de sub cuencas amazónicas para abordar las realidades de cada jurisdicción y plantear alternativas de solución.
- Fortalecer la articulación entre las instituciones como Gobierno Local, Regional, Universidades, ONGs y otras entidades del sector público y privado, para la gestión integrada de los recursos hídricos.

- Continuar con la aplicación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) a instituciones y usuarios, que contravengan la Ley de recursos hídricos, reglamentos y normas conexas.
- Promover el cuidado de la biodiversidad y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y el manejo óptimo y eficiente del recurso hídrico.

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
400	267	287	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	87	197	287

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	65
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	6
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	45
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	20
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	20
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	70
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	40
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 287
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,843,247 (RO: 1,482,435 y RDR: 360,812)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 65 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	20	23	22
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 06 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Julio – setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 45 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	15	18	12
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	09	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	09	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 70 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	15	25	30
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 40 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	22	12
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2023: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	20	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 01 Informe trimestral.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe trimestral	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Julio – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

No programada

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 062: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,560	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
460	2,700	2760	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	80
	Evento	4
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	80
	Evento	4
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	4,840
	Evento	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 66,959 (RO)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 80 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20 / 01	20 / 01	20 / 01	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 80 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con especialistas ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	20 / 01	40 / 02	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 4,840 Personas / 03 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	440 / 01	2,200 / 01	--	2,200 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
18	29	49	30	330

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	09	22	49

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	20
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	07
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 200,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 350,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 323,344 (RO: 110,561 y RDR: 212,783)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 20 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	05	12
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 22 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reuso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reuso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reuso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reuso con mayor volumen de vertimiento y reuso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	05	12
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 08 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	02	01	05
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	--	01	05
Detalle cualitativo de la programación	Informe	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 172: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas - AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua otorgados con fines acuícolas

Unidad de Medida: Resolución Directoral

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura informa que cuenta con 11,944 derechos acuícolas, distribuidos en las categorías AMYGE (216), AMYPE (3,411) y AREL (8,317), los cuales, no todos cuentan con un derecho de uso de agua conforme establece la Ley de Recursos Hídricos.

Es por ello, en aplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el "Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE".

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Pucallpa de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de licencias de uso de agua con fines acuícolas registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	208	374	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	40	184	374

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas	Resolución	374

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 374 productores acuícolas
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,100

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 261,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas.

Meta 2023: 374 Resolución

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Pucallpa. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Pucallpa firmará la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	40	144	190
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución	Resolución	Resolución

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2023: 374 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola), para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 374 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Las acciones de gabinete consistirán en sistematizar la información de campo, elaborar los mapas temáticos, entre otros.

El contenido de la información de las fichas de campo es ingresado al módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será de manera manual.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	125	145	104
Detalle cualitativo de la programación	--	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2023: 374 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben ser suscritos según el detalle siguiente:

- Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	90	145	139
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 185: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	163	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	163	163

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	03

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	07
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	03
	Fichas Técnicas	163
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	03
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	03
	Actas NE	07

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 10,513
N° de Beneficiarios Indirectos: 52,565

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 375,626 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 07 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 07 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

01 en ALA Pucallpa

02 en ALA Perene

04 en ALA Tarma

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01 / --	02 / 07	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / --	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 03 Informes Técnicos / 163 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 163 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

08 en ALA Pucallpa

40 en ALA Perene

115 en ALA Tarma

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quiénes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01 / --	02 / 163	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / --	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA

02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quiénes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos	Informe Técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Marzo – Noviembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 07 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 15 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

05 en ALA Pucallpa

05 en ALA Perene

05 en ALA Tarma

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	03 / 07
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informes Técnicos / Actas NE

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Julio – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 228: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Ucayali

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	3	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 14,271
N° de Beneficiarios Indirectos: 71,355

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 21,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 03 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran 03 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las una (01) juntas de usuarios de la categoría I y II del ámbito de la AAA Ucayali, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

La una (01) juntas de usuarios de la Categoría I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA II

- ALA TARMA

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO TARMA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	3
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: Ucayali

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 03 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	2
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 01 Informe Técnico	Octubre: 01 Informe Técnico Noviembre: 01 Informe Técnico

Localización: Ucayali

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pleigo : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI				1,536,263		1,756,078			1,813,671		1,843,247			128,021		128,021		128,021		128,021		136,821		270,085		149,573		149,573		179,573		179,573		137,944
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	287		287		287		287		0		0		0		18		30		39		31		39		40		40		41		9	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI		R.D.	60		60		65		65		--		--		--		6		7		7		7		8		8		7		8		7	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	6		6		6		6		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 002-2016-MINAGRI		R.D.	45		45		45		45		--		--		--		5		5		5		6		6		6		6		6		--	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI		R.D.	20		20		20		20		--		--		--		1		2		2		2		3		4		3		3		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	20		20		20		20		--		--		--		1		1		3		3		3		3		3		3		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	60		60		70		70		--		--		--		5		5		5		5		10		10		15		15		--	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de tajos marginales y caudales ecológicos.		R.D.	35		35		40		40		--		--		--		--		--		6		7		8		7		5		5		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, tajos marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	40		40		20		20		--		--		--		--		10		10		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Considerar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de obras e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		4		4		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 062: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA UCAYALI				70,000		70,000		70,000		66,959		5,000		5,000		8,000		8,000		9,000		5,000		5,000		4,000		7,000		4,000		5,279		1,680
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		5,000		5,000		0		20		440		20		20		2,200		20		20		20		2,200		40		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GRH (no comprende colegios)		Persona	80		80		80		80		--		20		--		20		--		--		--		20		--		--		20		--	
		Evento	4		4		4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación.		Persona	80		80		80		80		--		--		--		20		--		--		20		--		20		--		20		--	
		Evento	4		4		4		4		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	4,840		4,840		4,840		4,840		--		440		--		--		2,200		--		--		--		--		2,200		--		--	
		Evento	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	5		5		8		8		--		--		2		--		--		--		1		--		--		2		2		1	
Meta Presupuestaria 060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA UCAYALI																																		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	29		29		49		49		0		0		1		1		6		1		1		5		7		9		9		9	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	11		11		20		20		--		--		1		1		1		--		1		2		2		4		4		4	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	2		2		7		7		--		--		--		--		1		--		--		2		1		1		1		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.		Informe Técnico	16		16		22		22		--		--		--		4		4		1		--		1		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.		Informe	4		4		8		8		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	5		5		8		8		--		--		2		--		--		--		1		--		--		2		2		1	



Firmado digitalmente por LEVANO
RQJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 172: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuicolas - AAA UCAYALI				363,205		363,205		363,205		261,000		0		0		9,412		39,970		39,970		40,820		40,653		39,970		12,970		12,970		12,970		11,295
INDICADOR: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS CON FINES ACUÍCOLAS		Resolución	374		374		374		374		0		0		0		0		0		40		45		45		54		60		65		65	
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuicolas		Resolución	374		374		374		374		-		-		-		-		-		40		45		45		54		60		65		65	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)		Expediente Técnico	374		374		374		374		-		-		-		35		45		45		45		50		50		50		54		-	
Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos		Informe Técnico	374		374		374		374		-		-		-		-		45		45		45		50		50		50		50		39	
Meta Presupuestaria 185: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Estrategia Económica "Con Puntos Puntos" - AAA UCAYALI				-		904,600		394,826		375,626		0		0		0		248,069		29,350		29,350		29,357		29,350		10,150		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		Intervención	-		129		163		163		0		0		0		0		0		0		0		62		101		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	-		3		3		3		-		-		-		1		-		-		-		1		1		-		-		-	
		Núcleos Ejecutores	-		15		7		7		-		-		-		-		-		-		4		3		-		-		-		-	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	-		3		3		3		-		-		-		1		-		-		-		1		1		-		-		-	
		Fichas Técnicas	-		129		163		163		-		-		-		-		-		-		-		62		101		-		-		-	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	-		3		3		3		-		-		-		-		-		-		1		1		-		-		1		-	
		Informe Técnico	-		3		3		3		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		1		2	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	-		3		3		3		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
		Actas NE	-		15		7		7		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		3		4	
Meta Presupuestaria 226: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA UCAYALI				-		-		21,000		21,000		0		0		0		0		0		0		0		0		7,000		7,000		7,000		0
INDICADOR: NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PFJU EN EL ÁMBITO DE LA AAA UCAYALI		Instrumento de Gestión	-		-		3		3		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3		0	
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Instrumento de Gestión	-		-		3		3		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		3		-	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la Implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Informe Técnico	-		-		3		3		-		-		-		-		-		-		-		-		1		1		1		-	
TOTAL (S/)				2,059,468		2,964,068		2,884,828		2,891,176		133,021		143,021		163,433		436,560		209,841		211,991		355,095		258,902		233,693		244,020		249,622		251,777

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

PERENE

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochas, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huánuco, provincias de Puerto Inca y Pachitea, distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 150 usuarios, pertenecientes a cinco (5) Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Asimismo, se cuenta con 549 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la retribución económica de uso de agua superficial y subterránea.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 056: Atención al Usuario Local de Agua PERENE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,229	809	743	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
165	349	547	743

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	45
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	17
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	79
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 743
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 847,261 (RO: 550,657 y RDR: 296,604)

Responsable: ALA Perené

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PERENE
Meta Presupuestal : 056 Atención al Usuario Local de Agua PERENE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																															
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	734		734		734		743		3		54		108		59		61		64		66		67		65		64		73		59										
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	50		50		50		45		1		2		3		4		5		6		7		8		5		4		--		--										
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	3		3		3		17		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		14		--										
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--										
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--										
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--										
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--										
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--										
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de adjudicación y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--										
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	79		79		79		79		2		2		4		5		5		7		9		9		9		9		9		9										
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600		600		600		600		--		50		100		50		50		50		50		50		50		50		50		50										
	Evento	24		24		24		24		--		2		4		2		2		2		2		2		2		2		2		2										
Tareas de Soporte Institucional																																										
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	20		20		20		20		--		--		2		2		3		3		3		2		3		1		1		--										
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMA, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--										
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	50		50		50		86		--		--		--		2		4		6		8		10		10		8		28		10										
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--										
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1										
TOTAL (S/.)			553,866		654,277		689,822		847,261		46,156		46,156		46,156		46,156		46,156		55,525		56,156		66,237		66,237		115,237		124,000		133,089									

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA

La Administración Local de Agua - ALA Tarma abarca políticamente los distritos de Tarma, Huaricolca, Tapo, Palca, Huasahuasi, Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas y la Unión Leticia (9 distritos) de la provincia de Tarma; los distritos de Ricran, Ulcumayo, Huachon, Paucartambo y San Ramón (fracción: Centro Poblado Naranjal) en las provincias de Jauja, Junín, Pasco y Chanchamayo respectivamente.

Geográficamente está ubicado entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nace de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, se ve alterado a medida que transcurren los años por la deforestación de las laderas de cuenca, falta de regulación de algunas lagunas existentes y la contaminación de las fuentes naturales, consecuentemente una menor disponibilidad de agua para las poblaciones que crecen e intensifican las actividades productivas en la industria, minería, turísticos – recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios de las Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios, y hasta en la misma población.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua y retribución económica. Se encuentra integrada por 32 Comisiones y 284 Comités con 14,672 usuarios, beneficiando a 4,581 ha.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 057: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
430	462	454	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
87	225	364	454

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	14
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	27
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	400
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 454
N° de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 656,758 (RO: 570,460 y RDR: 86,298)

Responsable: ALA Tarma

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARMA
Meta Presupuestal : 057 Atención al Usuario Local de Agua TARMA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	454		454		454		454		1		43		43		45		46		47		48		46		45		43		43		4		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	14		14		14		14		--		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8		8		8		8		--		--		--		1		1		2		2		1		1		--		--		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de adjudicación y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	27		27		27		27		1		2		2		3		3		3		3		3		2		2		2		1		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascuales, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	400		400		400		400		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		--		
	Evento	20		20		20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	18		18		18		18		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		--		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMA, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			673,928		762,457		730,515		656,758			56,162		56,162		56,162		56,162		56,162		56,162		56,162		67,864		67,864		67,864		30,000		30,032

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytía), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali; Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m³/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 058: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,060	800	996	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
205	467	757	996

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	38
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	165
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	789
	Evento	25

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 996
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 732,348 (RO: 604,478 y RDR: 127,870)

Responsable: ALA Pucallpa

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua PUCALLPA
Meta Presupuestal	: 058 Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	MODIFICADO	MODIFICADO	MODIFICADO	PROGRAMACIÓN																					
			2023	MAYO - 2023	AGOSTO - 2023	DICIEMBRE - 2023	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	996	996	996	996	37	38	130	86	90	86	89	100	101	90	--	--	--	--	--	--	59					
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	50	50	50	38	2	RA	3	5	5	5	4	5	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y rescate del inventario de infraestructura hidráulica).		RA	2	2	2	2	--	RA	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2	2	2	2	--	RA	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 04: Aprobación de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0	0	0	0	--	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0	0	0	0	--	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0	0	0	0	--	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0	0	0	0	--	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de juicio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0	0	0	0	--	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos judiciales y sus líneas especiales.		Expediente Remitido	230	230	230	165	5	RA	5	15	20	25	20	25	25	25	25	25	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Paseos, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	712	712	712	789	30	RA	30	110	60	60	60	60	70	70	70	90	--	--	90	--	59					
		Evento	24	24	24	25	1	RA	1	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1					
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30	30	30	30	1	RA	3	3	3	3	3	4	4	2	3	2	--	--	2	1	--	1				
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMU, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0	0	0	0	--	RA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	57	57	57	57	2	RA	2	4	7	6	6	6	5	6	5	6	--	--	6	6	6	2				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	24	24	24	24	1	RA	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12	12	12	12	1	RA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL (S/.)			634,278	709,639	672,721	732,348	52,858		52,858	52,858	52,858	52,858	52,858	52,858	52,858	52,858	52,858	67,927	67,927	67,927	67,927	67,927	67,927	67,927	67,927	67,927	67,927	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparia; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuanía, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purús; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M³ representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20' 56" y 11° 27' 26" y longitud 70° 30' 14" y 75° 57' 53". Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192'999,420 M³, de las cuales 173'553,880 M³ es de uso agrario; 1'817,218 M³ es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 °C a 36 °C. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 ha; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, frijol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como: Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 059: Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
213	210	435	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
89	218	348	435

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	12
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	400
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 435
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 397,190 (RO: 289,940 y RDR: 107,250)

Responsable: ALA Atalaya.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ATALAYA
Meta Presupuestal : 059 Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																														
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.										
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	435		435		435		435		3		43		43		43		43		43		44		43		43		43		42		2	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	22		22		22		22		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascuales, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	400		400		400		400		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		--	
	Evento	20		20		20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de usuarios (técnico: PMA, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	5		5		5		5		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)			326,836		397,561		492,303		397,190		27,237		27,237		27,237		27,237		27,237		49,791		50,237		51,380		51,380		21,380		18,500		18,337

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

La AAA Mantaro comprende los territorios de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica y abarca una extensión de 34,363 Km², que representa el 2.7% del territorio nacional. Se encuentra conformada por las ALAs, Mantaro, Huancavelica, Pasco y Ayacucho.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
113: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA MANTARO	1,772,068	135,323	1,907,391
114: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO	68,670	2,972	71,642
111: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO	139,647	--	139,647
112: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Acciones Complementarias – AAA MANTARO	48,116	--	48,116
186: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" – AAA MANTARO	969,738	--	969,738
213: Formalización de derechos de uso de agua - AAA MANTARO	--	139,730	139,730
216: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MANTARO	8,240	253,644	261,884
232: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA MANTARO	--	84,000	84,000
TOTAL	3,006,479	615,669	3,622,148



PERSPECTIVAS 2023

- Cumplir rigurosamente los procedimientos y plazos establecidos en el reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución de obras en fuentes naturales de agua, en lo que corresponde a procedimientos con instrucciones de la Área Técnica.
- Obtener el fortalecimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios sobre la plataforma de sectores y subsectores hidráulicos debidamente delimitados.
- Minimizar los índices de morosidad, procurando que la recaudación de las retribuciones económicas se aproxime a un 100% en el plazo establecido.
- Optimizar el procedimiento de delimitación de fajas marginales, para reducir tiempos de instrucción y ampliar la meta anual.
- Coordinación a nivel de Administraciones Locales de Agua con operadores de infraestructura hidráulica con la finalidad de recabar información hidrométrica actualizada y en tiempo real.
- Se realizará el Plan de Inventario de Pozos de Agua subterránea en la cuenca Mantaro.

PROGRAMACION

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 113: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
466	483	554	650	650

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
33	135	313	554

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	163
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	25
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	80
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	17
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	40
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	6
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	200
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 483
N° de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,907,391 (RO: 1,772,068 y RDR: 135,323).

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 163 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	25	30	98
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 25 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	08	11
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 01 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 80 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	10	32	33
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 17 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	08	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	09	15	13
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 200 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	43	75	69
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	07	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2023: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- 5. Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- 6. Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AA Mantaro

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AA Mantaro

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Localización (Sede): Huancayo.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico I	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 22: Supervisar las Acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Pasco

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA.	--	--

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
		Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 35 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.		

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Mantaro

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 35 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Huancavelica

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.

- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 35 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 27: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Ayacucho

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión

fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 35 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 28: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	--

Localización: Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 114: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4,145	4,000	4,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
870	1,975	2,765	4,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	245
	Evento	7
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	140
	Evento	4
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	3.615
	Evento	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4145
N° de Beneficiarios Indirectos: 6000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 71,642 (RO: 68,670 y RDR: 2,972)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 245 Persona / 07 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70 / 02	70 / 02	70 / 02	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Persona / Evento

Localización (Sede): Huancayo (Junin).

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 140 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 01	105 / 03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Huancayo (Junin).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 3,615 / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para

desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	800 / 01	1,000 / 01	615 / 01	1,200 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Huancayo (Junin).

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo (Junin).

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 111: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
63	65	71	100	100

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
10	29	49	71

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	2
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	25
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	44

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 139,647 (RO)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se ejecutará el control de calidad de agua y monitoreo a los cuerpos naturales de agua dentro del ámbito de la cuenca Mantaro, así como su difusión previa.

Estrategia de ejecución: Se coordinará y brindará apoyo técnico a las ALAS, en las actividades para la realización de Monitoreo de Calidad de Recursos Hídricos, en el ámbito de la cuenca Mantaro.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	---	---	01	01
Detalle cualitativo de la programación	---	---	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 25 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Por cada denuncia realizada por las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente y de otras entidades en donde resulte imprescindible la toma de muestras para verificar la calidad de agua de acuerdo con los Estándares de Calidad Ambiental de Agua- ECA Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará coordinaciones, apoyo técnico y logístico a las ALA Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho, primero se solicitará la información completa para evaluar el requerimiento, segundo realizará la inspección previa de campo a fin de determinar el impacto en el recurso hídrico y definir los puntos de monitoreo.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	06	12
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 44 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Por cada fiscalización de vertimiento de agua residual tratada autorizada se elaborará un informe que contendrá las acciones de fiscalización realizadas por las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho.

Estrategia de ejecución: Se realizará coordinaciones, apoyo técnico y logístico a las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho en las actividades de Fiscalización y supervisión. Las cuales se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	15	13	09
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Se realizará la difusión de los resultados de los monitoreos participativos realizados en la cuenca sobre la calidad de agua y la identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: La difusión tendrá tres niveles de análisis, de acuerdo a la programación de los monitoreos realizados en el año.

Programación trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 08 Informes.

Descripción de la Tarea: Se realizará la supervisión de las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho, para verificar el cumplimiento del Control y Vigilancia para asegurar el uso sostenible, conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: La supervisión tendrá tres niveles de análisis, en el primer nivel a través del POI, se deberá registrar la meta presupuestal, las tareas que la componen, con su respectiva unidad de medida y meta física programada, en el segundo nivel se registran las actividades o acciones específicas con su respectiva unidad de medida, las mismas que están agrupadas en las tareas señaladas en el primer nivel, y en el tercer nivel se registran las acciones o actividades adicionales que no están contempladas en el POI pero que se ejecutan en la ALA supervisada.

Programación trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 112: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados en apoyo al PGIRH en la cuenca

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	02	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	02	02

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Agosto 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 48,116 (RO)

Responsable: AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2023: 02 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización: Huancayo

Duración: Enero – Agosto 2023

Responsable: Director AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 186: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	814	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	800	814	814

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	4

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	24
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	4
	Fichas Técnicas	814
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
	Actas NE	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 121,506
N° de Beneficiarios Indirectos: 556,870

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 969,738 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 24 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 24 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

01 en ALA Pasco

07 en ALA Mantaro

07 en ALA Huancavelica

09 en ALA Ayacucho

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 15	01 / 09	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 04 Informes Técnicos / 814 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 814 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

29 en ALA Pasco

195 en ALA Mantaro

495 en ALA Huancavelica

95 en ALA Ayacucho

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 800	02 / 14	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA

02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 24 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 24 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

01 en ALA Pasco

07 en ALA Mantaro

07 en ALA Huancavelica

09 en ALA Ayacucho

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	04 / 24	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 213: Formalización de Derechos de Uso de Agua – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de licencias de uso de agua otorgados

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines poblacionales a prestadoras de servicio de saneamiento y a organizaciones de usuarios de agua, con sus respectivos derechos de uso de agua otorgados mediante las licencias de uso de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrarios y poblacionales registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	90	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	90

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Resolución	10
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Resolución	80

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 10,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 139,730.00 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario

Meta 2023: 10 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines agrarios, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al director de la AAA para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	10
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución

Localización (Sede): Ámbito de AAA Mantaro

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional

Meta 2023: 80 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines poblacionales, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de la AAA para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	80
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución

Localización (Sede): Ámbito de AAA Mantaro

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar, publicación de resultados e informe de formalización)

Meta 2023: 90 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en verificar la información consignada, por el usuario en la Declaración Jurada relacionada a la fuente de agua, infraestructura hidráulica, cedula de cultivos,

delimitación de bloques de riego, etc. Seguidamente se elabora el Informe Preliminar con el plano respectivo. Como resultado de estas acciones se realiza la Publicación por diez (10) días para que el usuario tenga la oportunidad de solicitar subsanaciones, de corresponder. Terminado la publicación se levanta un Acta de Conformidad entre la organización beneficiada y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: Para lograr el objetivo se hará difusión y sensibilización para una participación activa de la organización, asimismo se aprovechará para solicitar el listado de los usuarios (agrarios), y el reconocimiento de su organización (poblacional). Además, se comprometerá a que la organización designe a un guía para que acompañe al equipo técnico a levantar la información de campo.

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para su posterior elaboración del Informe de Formalización.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	90
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de AAA Mantaro

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 216: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	5	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	2	5

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 261,884 (RO: 8,240, RDR: 253,644)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Interregional Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023 05 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: 01 Informe Setiembre: 01 Informe	Noviembre: 02 Informe Diciembre: 01 Informe

Localización: Huancayo

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Interregional Mantaro

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 50 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia.
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acreditación de disponibilidad hídrica.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho, en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento

a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	10	40
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: 05 Informes de opinión Setiembre: 05 Informes de opinión	Noviembre: 25 Informes de opinión Diciembre: 15 Informes de opinión

Localización: Huancayo

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Interregional Mantaro

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros.
- Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: 01 Informe Setiembre: 01 Informe	Noviembre: 02 Informe Diciembre: 01 Informe

Localización: Huancayo

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Interregional Mantaro

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con elaborar y proponer al CRHC Interregional Mantaro el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Mantaro y su posterior seguimiento para verificar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho, en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: 01 Informe Setiembre: 01 Informe	Noviembre: 02 Informe Diciembre: 01 Informe

Localización: Huancayo

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Interregional Mantaro

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones publicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC.

- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua.
- Promover la inclusión de proyectos en los programas multianuales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: 01 Informe Setiembre: 01 Informe	Noviembre: 02 Informe Diciembre: 01 Informe

Localización: Huancayo

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Interregional Mantaro

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Interregional Mantaro, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: 01 Informe Setiembre: 01 Informe	Noviembre: 02 Informe Diciembre: 01 Informe

Localización: Huancayo

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Interregional Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 232: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Mantaro

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	09	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	09

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	09

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 51,275
N° de Beneficiarios Indirectos: 256,375

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 84,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 12 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran nueve (09) instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las tres (03) juntas de usuarios de las categorías I y II del ámbito de la AAA Mantaro, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Las tres (03) juntas de usuarios de las Categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA I

- ALA AYACUCHO

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CACHI CLASE A

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA II

- **ALA MANTARO**
2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CUNAS - CLASE A
- **ALA HUANCARELICA**
3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUTAJA-UPAMAYO-MANTARO
CLASE B

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	09
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: Huancayo

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 09 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	9
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Octubre: 03 Informes Técnicos



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
				Noviembre: 03 Informes Técnicos Diciembre: 03 Informes Técnicos

Localización: Huancayo

Duración: Octubre - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pleigo : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
Meta Presupuestaria 113: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO				1,823,200		1,868,126				1,912,837		1,907,391																								
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	523		523		523		554		5		14		14		20		35		47		57		62		59		68		71		102			
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	130		130		130		163		--		5		5		10		10		10		10		10		15		20		20		63			
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	25		25		25		25		--		--		--		2		2		2		2		3		3		3		3		5			
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1			
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 002-2016-MINAGRI		R.D.	80		80		80		80		1		2		2		2		3		5		10		12		10		12		11		10			
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	18		18		18		17				0		0		1		1		2		2		3		3		3		2		--			
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multisectorial.		R.D.	40		40		40		40		1		1		1		1		3		5		5		5		5		6		6		1			
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	6		6		6		6												1		1		1		1		1		1		--			
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	200		200		200		200		3		5		5		8		15		20		25		25		25		25		25		19			
Tarea 10: Aprobar la delimitación de tajos marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		20		20		20		--		1		1		1		1		2		2		3		2		2		2		3			
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, tajos marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	3		3		3		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--			
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--			
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1			
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de sistemas e infraestructura hidráulica mayor obras.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		12		--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1			
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Pasco		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--			
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Mantaro		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--			
Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Huancavelica		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--			
Soporte 27: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Ayacucho		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--			
Soporte 28: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31181		Informe Técnico	--		--		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--			
Meta Presupuestaria 114: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MANTARO				70,000		70,000			73,242				1,500				17,000				2,500				13,000				10,000			6,242		5,900		0
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	4,000		4,000		4,000		4,000		35		35		800		35		1,000		70		685		35		70		1,200		35		0			
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	245		245		245		245		35		35		--		35		--		35		35		--		35		--		35		--			
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Evento	7		7		7		7		1		1		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--			
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	140		140		140		140		--		--		--		--		--		35		35		--		35		--		--		--			
Tarea 04: Difusión de resultados de monitoreo		Evento	4		4		4		4		--		--		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--			
Tarea 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Persona	3,615		3,615		3,615		3,615		--		--		800		--		1,000		--		615		--		--		1,200		--		--			
Tarea 06: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.		Evento	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		1		--		--		1		--		--			
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	8		8		8		8		--		1		1		--		--		2		--		2		--		--		2		--			

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO			
Meta Presupuestaria 112: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO- Acciones Complementarias			73,300		73,300		73,300		48,116		0		0		17,834		0		0		17,715		0		0		0		0		0		12,567		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES ELABORADOS EN APOYO AL PGRIH EN LA CUENCA	Informe Técnico	4		4		2		2		0		0		1		17,834		0		0		1		0		0		0		0		0			
Tarea 01: Apoyo al Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - PGRIH en la cuenca	Informe Técnico	4		4		2		2		--		--		--		17,834		--		--		1		--		--		--		--		--			
Meta Presupuestaria 186: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Puntita Pasa"- AAA MANTARO		--		1,005,400		969,738		969,738		0		0		0		274,245		274,245		181,572		100,370		90,607		48,699		0		0		0			
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR	Intervención	--		1,178		841		814		0		0		0		274,245		274,245		800		0		14		0		0		0		0			
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	--		4		4		4		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--			
	Núcleos Ejecutores	--		25		24		24		--		--		--		24		24		15		9		--		--		--		--		--			
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	--		4		4		4		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--			
	Fichas Técnicas	--		1,178		841		814		--		--		--		--		--		800		--		14		--		--		--		--			
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores	Informe Técnico	--		4		4		4		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--			
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores	Informe Técnico	--		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		4		--		--		--			
	Actas NE	--		25		24		24		--		--		--		--		--		--		--		--		24		--		--		--			
Meta Presupuestaria 213: Formalización de derechos de uso de agua - AAA MANTARO		--		--		--		139,730		139,730		0		0		0		0		0		0		0		19,430		40,100		40,100		40,100		0	
INDICADOR: NUMERO DE LICENCIAS DE USO DE AGUA OTORGADAS	Licencia	--		--		90		90		0		0		0		0		0		0		0		0		0		25		35		30			
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Resolución	--		--		10		10		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		5		5			
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Resolución	--		--		80		80		--		--		--		--		--		--		--		--		--		25		30		25			
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar, publicación de resultados e informe de formalización)	Expediente	--		--		90		90		--		--		--		--		--		--		--		--		--		25		35		30			
Meta Presupuestaria 216: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MANTARO		--		--		126,604		261,884		0		0		0		0		0		0		0		0		123,302		138,582		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	--		--		2		5		0		0		0		0		0		0		0		1		1		0		2		1			
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, acciones concretas en ejecución por entidades)	Informe Técnico	--		--		2		5		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		2		1			
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRIH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos tomando en cuenta los dispositivos en el ROF-ANA	Informe	--		--		10		50		--		--		--		--		--		--		--		5		5		--		25		15			
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)	Informe	--		--		2		5		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		2		1			
Soporte 04: Elaboración y Seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	--		--		2		5		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		2		1			
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRIHC (incluye Acciones de Incidencia Política para lograr consensos para el Fortalecimiento del PGRIHC)	Informe	--		--		2		5		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		2		1			
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	--		--		2		5		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		2		1			
Meta Presupuestaria 232: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFJU- AAA MANTARO		--		--		84,000		84,000		0		0		0		0		0		0		0		0		0		26,000		26,000		26,000		0	
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PFJU EN EL ÁMBITO DE LA AAA MANTARO	Instrumento de Gestión	--		--		12		9		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		9			
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumento de Gestión	--		--		12		9		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		9			
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Informe Técnico	--		--		9		9		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		3		3			
TOTAL (S/)			2,074,040		3,139,873		3,502,943		3,622,148		86,607		103,917		187,281		456,112		400,802		374,464		269,878		445,099		478,761		294,542		297,140		227,545		

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

El ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho territorialmente comprende las provincias de la región Ayacucho: Huanta, Huamanga y Cangallo, y de la región Huancavelica la provincia Angaraes, como se detalla en el cuadro:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Aveino Cáceres, Jesús Nazareno, Tambillo, Acocro, Chiara, Acosvinchos, Quinua, Pacaycasa, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y Vinchos.
	Huanta	Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguain y Santillana.
	Cangallo	Los Morochucos (Satica, Munaypata, Llacchuqmayo), y Chuschi (Quispillacta, Cuchoquesera, Pampamarca, Catalinayocc y Unión potrero). Cangallo, Paras,
Huancavelica	Angaraes	Chincho, Julcamarca, San Antonio de Antaparco y Santo Tomás de Pata.

En relación al reconocimiento de organizaciones de usuarios de agua, se está procediendo en concordancia a las normas legales que comprenden la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y decretos supremos aprobados para esta actividad. Actualmente este proceso aceptado por los usuarios continúa con los trámites para el reconocimiento.

Actualmente en el ámbito de la ALA Ayacucho se encuentra la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, que agrupa a 133 Comités agrupados en 24 comisiones de usuarios de agua agrarios que beneficia a 8200 agricultores ubicados en el Sistema Hidráulico Cachi (ámbito regulado del ex Proyecto Especial Río Cachi), vienen realizando la retribución económica a la ANA.

Asimismo, los usuarios de agua en fines agrarios del ámbito regulado del ex PERC vienen haciendo efectivo la tarifa 2022 respaldado a la Resolución Administrativa N° 0377-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de fecha 29 de noviem del 2021, correspondiente a la aprobación de la propuesta de tarifa de la Junta de Usuarios.

En la ALA Ayacucho tenemos usuarios que vienen gestionando acciones de formalización de derechos de usos de agua agrícola y poblacional para la obtención de la licencia de uso de agua.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 110: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
950	1,421	2,275	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
442	1,119	1,677	2,275

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	65
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	25
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	22
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	30
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,000
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 950
N° de Beneficiarios Indirectos: 3000

Duración: Enero – Diciembre 2023

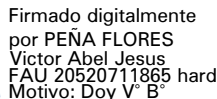
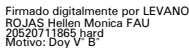
Presupuesto 2023 (PIM): S/. 892,820 (RO: 834,737 y RDR: 58,083)

Responsable: ALA Ayacucho

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pleigo	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua AYACUCHO
Meta Presupuestal	: 110 Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																	
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																				
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	65	65	65	65	65	2	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	4						
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	5	5	5	5	5	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	1	1	--	--	--	--	--	--	1	1	1	--						
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la que se destina el uso del agua.	RA	5	5	5	5	5	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1						
Tarea 04: Aprobación de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y las planes de operación, mantenimiento y desmantelamiento de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3	3	3	3	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3						
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	25	25	25	25	25	--	1	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2						
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	22	22	22	22	22	--	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desempeño, improcedencia, abandono y de oficio) o reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	30	30	30	30	30	--	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2						
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus fuentes asociadas.	Expediente Remitido	120	120	120	120	120	3	6	11	11	11	11	11	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	8						
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizadores y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Personas Evento	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	120	80	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	120						
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	26	26	26	26	26	1	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnicos: PML, PCMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	3	3	3	3	3	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--						
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vincularse para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	61	61	61	61	61	2	6	6	7	6	6	6	6	6	6	2	6	2	6	2	6	6	6	6	6	6	6	6	6						
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	26	26	26	26	26	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2						
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
TOTAL (S/.)			851,997	863,017	899,256	892,820	36,500	48,226	48,226	48,226	48,226	48,226	48,226	69,115	88,226	96,226	108,226	96,226	108,226	96,226	109,246	92,151														



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

La Administración Local de Agua Huancavelica, su ámbito jurisdiccional comprende las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampá, Huancavelica y parcialmente Tayacaja y Santa Ana (Castrovirreyna) en una superficie de 8,174.967 km², en un 36% del territorio de la Región.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las minas, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

La Región Huancavelica no es ajena a la problemática del recurso hídrico, ya que presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

La Región Huancavelica en las partes altas cuenta con aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chíncha. Entre los más importantes tenemos: Laguna de Choclococha, Laguna Orcococha, Laguna San Francisco, Laguna Pacococha, Laguna Agnococha, Laguna Pultoc Grande, ubicada en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito Santa Ana. Laguna de Pocchalla, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito Pilpichaca. Laguna Huichinga y Chíncho, ubicadas en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito de Arahua y Chupamarca respectivamente. Laguna Ccaracocha, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito de Pilpichaca.

En la Región Huancavelica, se han contabilizado 97 vertientes entre riachuelos y ríos principales. Entre sus ríos más importantes en el ámbito se tiene: Mantaro, Vilca, Ichu, Opamayo, Sicra, Palca y Urubamba. Dichos ríos desembocan al Río Mantaro.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las minas, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 107: Atención al Usuario Local de Agua HUANCVELICA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,437	1,390	1,386	1,450	1,450

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
259	686	1,109	1,386

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	77
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	69
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	140
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,080
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1437
N° de Beneficiarios Indirectos: 6000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 700,458 (RO: 682,458 y RDR: 18,000)

Responsable: ALA Huancavelica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCVELICA
Meta Presupuestal : 107 Atención al Usuario Local de Agua HUANCVELICA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,386		1,386		1,386		1,386		74		86		99		141		143		143		142		140		141		106		97		74				
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	100		100		77		77		2		5		8		10		12		12		10		5		5		5		2		1						
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	8		8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--						
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		1		--		--						
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	90		90		69		69		4		4		8		9		9		9		9		4		4		4		3		2						
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--						
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	6		6		6		6		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1		1		--						
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	140		140		140		140		2		6		12		15		15		15		15		15		15		15		12		3						
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascuales, Ferias lúdicas, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,036		1,036		1,080		1,080		66		70		70		105		105		105		105		105		115		115		78		78		68				
	Evento	30		30		30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2		2		2				
Tareas de Soporte Institucional																																						
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	20		20		20		20		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1						
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--						
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	250		250		250		250		--		--		--		50		50		50		50		50		50		--		--		0						
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	24		24		24		24		--		1		2		2		2		3		3		3		3		3		2		0						
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1						
TOTAL (S/.)				632,823		677,068		726,437		700,458		37,236		67,235		52,235		52,235		52,235		60,235		60,236		69,235		69,235		69,235		59,235		51,871				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

De acuerdo a la nueva delimitación de la Administración Local de Agua Mantaro, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, ésta tiene una extensión superficial de 19,519.0 Km², que representa el 56.80% de la Autoridad Administrativa X Mantaro. Su extensión abarca la cuenca alta, media y parte de la cuenca baja del río Mantaro y tiene un ámbito político-administrativo comprendido en la forma siguiente; Región Junín 74.52%, Región Huancavelica 15.64, Región Ayacucho, 8.52%, Región Lima 1.31% y Región Pasco, 0.01%; además, la Administración Local de Agua Mantaro tiene ubicada su sede institucional, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, Departamento y Región Junín.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurímac.

En el ámbito de la ALA Mantaro, el uso de los recursos hídricos, además de garantizar el acceso de agua a las poblacionales ubicadas en su interior, permite realizar diversas actividades productivas, en este contexto se han emitido licencias de uso de agua superficial con fines poblacionales, industriales, mineros, piscícolas y energéticos. Asimismo se cuentan con 17,429.6 Has bajo riego, al interior de 2 Juntas de Usuarios.

En determinados sectores se hace uso del agua subterránea, para tal efecto se emitieron 42 licencias con fines poblacionales, industriales y mineros. Además de presentarse usos de agua al interior de la cuenca, existen obras de trasvase hacia cuencas vecinas, como la de los sistemas de lagunas de Marca III y Marca IV hacia la cuenca del río Rímac (120 MMC y 30.8 y las lagunas del complejo Pujanca hacia la cuenca del río Huaral.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 108: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1102	1,263	1,609	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
365	712	1,162	1,609

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	35
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	22
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	34
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	26
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	118
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	130
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,240
	Evento	38

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1102
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 828,483 (RO: 715,310 y RDR: 113,173)

Responsable: ALA Mantaro

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MANTARO
Meta Presupuestal : 108 Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,394		1,394		1,609		1,609		108		113		144		112		112		123		151		149		150		149		150		148	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	88		50		35		35		4		6		4		4		4		4		2		1		2		1		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A.	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	34		34		34		34		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	26		26		26		26		2		2		2		2		2		3		3		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).		RA	110		118		118		118		9		9		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	130		130		130		130		10		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascuales, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	980		1,010		1,240		1,240		80		80		110		80		80		90		120		120		120		120		120		120	
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Evento	38		38		38		38		3		3		3		3		3		4		4		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	28		28		28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDI, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	80		80		80		80		--		--		--		--		--		15		15		15		15		15		5		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	14		14		10		10		--		1		2		1		1		2		--		1		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/)			723,605		768,816		864,390		828,483		50,000		61,237		61,237		61,237		66,237		70,237		70,237		85,237		84,237		85,237		65,237		68,113	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

El ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco que se encuentra ubicada en la Unidad Hidrográfica “Cuenca Mantaro” con Código N° 4996, se constituye como el origen de una de las cuencas más importantes del país; siendo el recurso hídrico muy variado en la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas, constituyéndose de esta manera, como un espacio geográfico con un valioso potencial en recursos hídricos. En este ámbito de acción se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como la temperatura y la precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, con una temperatura que varía entre -5°C y 18°C, con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El 100% del ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra.

El ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, que era integrada por la provincia de Pasco que representa el 18.79% junto con la provincia Daniel Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del departamento de Pasco, el cual ha sido modificado desde el 10 de marzo del 2017, mediante la Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, con el que se aprueba la delimitación del ámbito territorial de las Administraciones Locales de Agua comprendidas en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, quedando constituido su nueva delimitación, el cual comprende unos 2 254,87 Km², lo que representa el 6.55% del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro.

En ese sentido queda específicamente se ámbito de acción circunscrita en los distritos de Chaupimarca, Simón Bolívar, Tinyahuarco, Ninacaca, Vicco y Huayllay comprendidos dentro de la provincia de Pasco, que solo el 4.6% de su superficie es agrícola,

En la provincia de Pasco se cuenta con una superficie de 275,822.10 hectáreas de pastos naturales (85.5% de la superficie agropecuaria total). Se cultivan predominantemente pasto mejorados y en cuanto a la crianza y explotación ganadera, predomina la crianza de ovinos, alpacas, llamas, animales menores (cuyes) y muy poco vacunos.

En el ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, industriales, poblacionales y energéticos según sea el caso.

El tema de calidad de agua, en esta parte del país en un tema que preocupa, en tanto que existen los pasivos ambientales, que hasta la fecha como estado no se asume en su verdadera dimensión. A esto hay que agregar que muchos de las municipalidades no cuentan con un sistema adecuado de tratamiento de aguas residuales domésticas, que constituye otra fuente de contaminación del recurso hídrico en esta zona.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 109: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
400	600	900	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
326	517	708	900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	858
	Evento	38

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 400
N° de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 607,243 (RO: 532,866 y RDR: 74,377)

Responsable: ALA Pasco.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

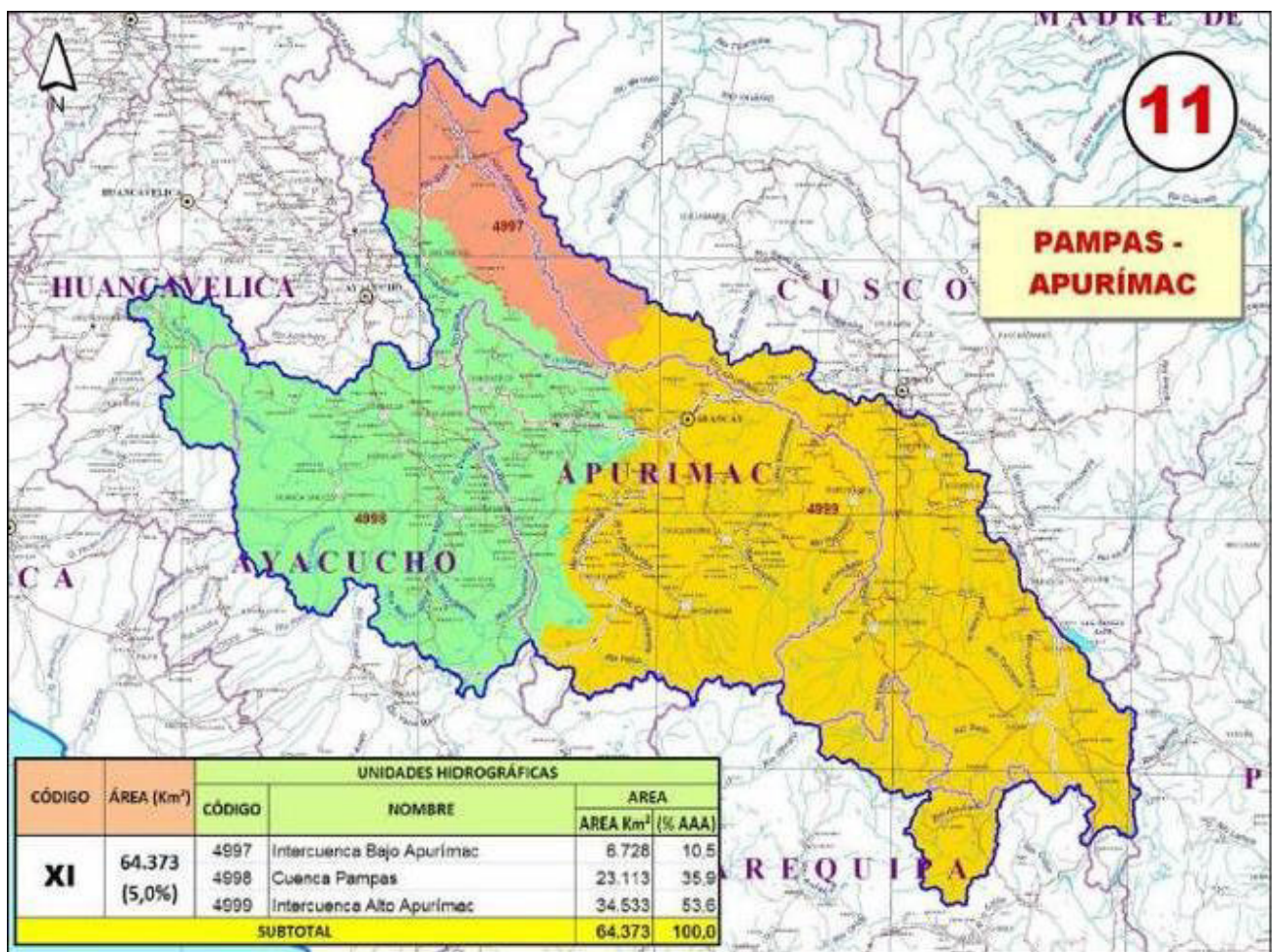
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PASCO
Meta Presupuestal : 109 Atención al Usuario Local de Agua PASCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	900		900		900		900		51		63		212		63		63		65		63		64		64		64		64		64	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	8		8		8		8		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	24		24		24		24		1		2		2		2		2		3		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascuales, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	858		858		858		858		50		60		208		60		60		60		60		60		60		60		60		60	
		Evento	38		38		38		38		3		3		5		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		30		30		2		3		3		2		3		2		3		2		3		2		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PML, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	16		16		16		16		--		1		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	28		28		28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3	
TOTAL (S/)				585,214		591,894		665,107		607,243		31,726		45,800		59,900		45,800		49,800		56,400		55,480		64,400		64,800		64,300		34,688		34,149

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA PAMPAS APURIMAC



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA PAMPAS APURÍMAC

La ANA, tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Asimismo, el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. Mediante RJ N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Pampas Apurímac, con una extensión territorial de 64,373 Km², conformado y delimitado en tres (03) ámbitos territoriales correspondientes a las ALA Alto Apurímac - Velille, Medio Apurímac – Pachachaca y Bajo Apurímac – Pampas, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac.

La ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), cubriendo un área aproximada de 29,841 km². La ALA Medio Apurímac - Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapacmarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en la región del Cusco. La ALA Alto Apurímac-Velille, es la encargada de administrar los recursos hídricos en la cuenca de los ríos Alto Apurímac, Velille y Santo Tomás, su sede se ubica en el Pasaje Grau N° 107 de la localidad de Yauri Espinar y las oficinas de enlace en las localidades de Paruro, Acomayo y Accha. Políticamente, se ubica en los ámbitos de los gobiernos regionales de Cusco y Arequipa y en pequeños porcentajes de Puno y Apurímac.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
120: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC.	1,850,284	437,063	2,287,347
121: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC.	73,945	--	73,945
118: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC.	87,923	134,677	222,600
119: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Acciones Complementarias – AAA PAMPAS APURÍMAC	76,183	--	76,183
187: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA PAMPAS APURIMAC	1,546,990	--	1,546,990
217: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca PAMPAS	8,147	274,585	282,732
233: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA PAMPAS APURIMAC	--	140,000	140,000
TOTAL	3,643,472	986,325	4,629,797

Perspectivas

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Incrementar la recaudación de la Retribución Económica por el uso del Agua y recuperar las deudas por REA de años anteriores.
- Formalizar derechos de uso de agua.

- Generar sinergias y mayor articulación con las ALA en el cumplimiento de metas de las tareas del POI, el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.
- Desarrollar monitoreo de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses.
- Priorizar la actualización de la identificación de fuentes contaminantes en las UH.
- Mejorar y generar los sistemas de información estadística para la toma de decisiones.
- Establecer parámetros de medición de resultados para evaluar los logros alcanzados.
- Realización de la caracterización e identificación de actores de la cuenca hidrográfica Alto Apurímac.

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 120: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
350	350	559	350	350

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
41	133	242	559

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	46
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	17
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	188
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	40
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	72
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	183
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	9
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 559
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,550

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 2,287,347 (RO: 1,850,284 y RDR: 437,063)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 46 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	7	12	20	7
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 17 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	12
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Julio – Agosto 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 188 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	20	19	136
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 40 Resoluciones Directorales



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	9	19
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 72 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	6	9	57
Detalle cualitativo de la programación		Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 183 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	14	40	45	84
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 9 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informe mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – Setiembre 2022.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además, se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador

instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las presas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH y DARH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 03 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Los embalses que tienen aprobado el Plan de Descargas se realizara la supervisión en base a los datos consignados en el expediente técnico.

Se aforará la descarga y el volumen a nivel de salida del embalse y en las estructuras de captación de los diferentes usos, asimismo se medirá la cota de agua del embalse, correlacionando con el volumen del embalse. Asimismo se aforara el caudal de ingreso a la presa.

Se verificará que el caudal ecológico se mantenga en el cuerpo de agua según lo proyectado y que el caudal de descarga no erosione el cauce y talud del cuerpo receptor.

Estrategia de ejecución: Se notificará con anticipación mínima de 03 días hábiles, al operador y Junta de usuarios para que participen en la verificación técnica de campo y se procederá con los aforos y medición de niveles correspondientes, se levantará el Acta de verificación donde firmaran los asistentes.

Se elaborará el informe técnico de supervisión y se dará a conocer al operador para que tome las medidas correctivas, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 8 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Bajo Apurímac – Pampas

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos

críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Pampas Apurímac

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable:

Dirección de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Medio Apurímac – Pachachaca

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Pampas Apurímac

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Alto Apurímac – Velille

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.

- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Pampas Apurímac

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 27: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante

Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Ámbito de la AAA Pampas Apurímac

Duración: Agosto – diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 121: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4,000	4,195	4,200	4,200	4,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,750	3,185	3,870	4,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	700
	Evento	14
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	100
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	3,400
	Evento	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 20,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 73,945 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2023: 700 Personas / 14 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	200 / 04	200 / 04	200 / 04	100 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 100 Personas / 3 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

- Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.
- Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE., sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
- Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
- Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL, con directivos de II.EE. y con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
- Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 1	35 / 1	30 / 1
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 3,400 Personas / 5 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2550 / 1	200 / 1	450 / 2	200 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 118: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de los monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
50	42	51	40	40

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
8	33	45	51

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	5
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	30
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	16

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 44
N° de Beneficiarios Indirectos: 250

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 222,600 (RO: 87,923 y RDR: 134,677)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 5 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	2	2
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 30 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	4	12	10	4
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.

Meta 2023: 16 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	12	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 3 Informes

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 3 Informes



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 119: Gestión Operativa – Acciones Complementarias – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados en apoyo al PGIRH en la cuenca

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	2	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
1	2	2	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Agosto 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 76,183 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2023: 2 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Agosto 2023

Responsable: Director AAA Pampas Apurímac.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 187: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA PAMPAS APURIMAC

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,648	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	800	1,648	1,648

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	3

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	15
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	3
	Fichas Técnicas	1,648
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	3
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	3
	Actas NE	15

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 381,472
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,907,360

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,546,990 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 15 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 15 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

05 en ALA Bajo Apurímac - Pampas

05 en ALA Medio Apurímac - Pachachaca

05 en ALA Alto Apurímac - Velille

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 10	01 / 05	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Apurímac

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas - Apurímac

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 03 Informes Técnicos / 1,648 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1,648 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

1539 en ALA Bajo Apurímac - Pampas

109 en ALA Medio Apurímac - Pachachaca

00 en ALA Alto Apurímac - Velille

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 800	01 / 848	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Apurímac

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas - Apurímac

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA

02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados

de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Apurímac

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas - Apurímac

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 15 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 15 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

05 en ALA Bajo Apurímac - Pampas

05 en ALA Medio Apurímac - Pachachaca

05 en ALA Alto Apurímac - Velille

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quiénes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03 / 15	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Apurímac

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 217: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca PAMPAS

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	2	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	2	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 282,732 (RO: 8,147 y RDR: 274,585)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Pampas



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Identificar fuentes y mecanismos de financiamiento para la implementación del Plan de Gestión.
- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Setiembre: Informe	--

Localización: Ayacucho

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Pampas

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia.
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Pampas Apurímac y las ALA del ámbito de la Cuenca, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe de opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH Setiembre: Informe de opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH	--

Localización: Ayacucho**Duración:** Agosto – Setiembre 2023**Responsable:** Secretaria Técnica del CRHC Pampas

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 02 Informes**Descripción de la Tarea:** La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros.
- Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Setiembre: Informe	--

Localización: Ayacucho**Duración:** Agosto – Setiembre 2023**Responsable:** Secretaria Técnica del CRHC Pampas

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con presidir el grupo encargado de elaborar y proponer al CRHC Pampas el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Pampas y su posterior seguimiento para verificar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Pampas Apurímac, las ALA del ámbito de la Cuenca, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de presidir el grupo encargado de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Setiembre: Informe donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	--

Localización: Ayacucho

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Pampas

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas (Gobiernos Regionales y locales) a fin de promover firmas de ordenanza regional, y municipal declarando de interés prioritario la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones publicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC.

- Gestionar reuniones de coordinación con autoridades regionales y municipales.
- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Promover la inclusión de proyectos en los programas multinuales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.
- Gestionar información para difundir los resultados de la gestión del Consejo, ante el sector público y la sociedad civil.
- Gestionar el sistema de comunicaciones del Consejo con el apoyo de la Red de Comunicadores Hídricos (elaborar y difundir materiales comunicativos, implementar las estrategias de Sostenibilidad de la Red de Comunicadores Hídricos para la difusión de la implementación del Plan de Gestión).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido a la elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC Setiembre: Informe referido a la elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC	--

Localización: Ayacucho

Duración: Agosto – Setiembre 2023



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Pampas

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Pampas, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA Pampas Apurímac y las ALA del ámbito de la Cuenca.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema de ser necesario, para elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido al fortalecimiento de capacidades al CRHC Setiembre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades al CRHC	--

Localización: Ayacucho

Duración: Agosto – Setiembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Pampas



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 233: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA PAMPAS APURIMAC

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Pampas Apurímac

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	21	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	21

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	21

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 68,157
N° de Beneficiarios Indirectos: 340,785

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 140,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 21 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran 21 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las siete (07) junta de usuarios de la categoría I y II del ámbito de la AAA Pampas Apurímac, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente,
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Las siete (07) juntas de usuarios de las Categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE CATEGORIA I

- ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA

1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MEDIO APURÍMAC PACHACHACA
2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO APURÍMAC DE LA CUENCA RIO COLORADO CLASE - "C"

- **ALA ALTO APURÍMAC VELILLE**
 3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR VELILLE SANTO TOMA
- **ALA BAJO APURÍMAC PAMPAS**
 4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ANDAHUAYLAS – APURIMAC CLASE C
 5. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR Y SUB-SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHINCHERO PAMPAS
 6. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR Y SUB-SECTORES HIDRÁULICOS TOROBAMBA APURIMAC CLASE C

JUNTAS DE USUARIOS DE CATEGORIA II

- **ALA ALTO APURÍMAC VELILLE**
 7. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA CUENCA ALTO APURIMAC

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	21
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: Apurímac

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 09 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	6
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 03 Informes Técnicos	Octubre: 03 Informes Técnicos Noviembre: 03 Informes Técnicos

Localización: Apurímac

Duración: Agosto - noviembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua - PAMPAS APURIMAC

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 120: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC				1,854,087		1,760,788		2,125,275		2,287,347			127,459		149,109		150,231		178,139		170,984		170,909		170,735		197,189		205,339		275,209		275,559		216,485
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	350		350		350		559		8		15		18		24		33		35		37		36		36		36		252		29		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI		R.D.	60		60		60		46		2		2		3		4		4		4		7		6		7		7		1		--		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	8		8		8		17		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		11		--		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el OS 022-2016-MINAGRI		R.D.	70		70		70		188		--		6		7		7		6		7		6		7		6		6		122		8		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	30		30		30		40		2		2		2		1		2		3		3		3		3		3		13		3		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multisectorial.		R.D.	24		24		24		72		--		--		--		--		3		3		3		3		3		3		51		3		
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	3		3		3		3		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	144		144		144		183		4		5		5		10		15		15		15		15		15		15		54		15		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	10		10		10		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Trimestral	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directiva de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	5		5		5		4		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Trimestral	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	10		10		10		8		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hídrica.		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Bajo Apurímac - Pampas		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Medio Apurímac - Pachachaca		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Alto Apurímac - Veltite		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Soporte 27: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 13891.		Informe Técnico	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Meta Presupuestaria 121: Sensibilización en la Cultura del Agua Pampas Apurímac - AAA PAMPAS APURIMAC				70,000		70,000		72,000		73,945		1,000		2,000		32,000		2,000		8,500		2,300		2,000		8,500		2,300		6,400		4,945		0	
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	4,200		4,200		4,200		4,200		50		100		2,600		100		85		250		100		335		250		280		50		0		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	700		700		700		700		50		100		50		100		50		50		100		50		50		50		50		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Evento	14		14		14		14		1		2		1		2		1		1		2		1		1		1		1		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	100		100		100		100		--		--		--		35		--		--		35		--		30		--		--		--		
		Evento	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		
		Persona	3,400		3,400		3,400		3,400		--		2,550		--		--		200		--		250		200		200		200		--		--		
		Evento	5		5		5		5		--		--		1		--		--		1		--		1		1		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 118: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA PAMPAS APURIMAC				90,000		90,000		222,926		222,500		1,500		2,500		8,000		27,000		8,000		8,000		28,000		17,326		55,000		17,600		15,000		34,674	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	44		44		51		51		1		2		5		10		7		8		5		3		4		2		2		2		
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).		Informe Técnico	2		2		5		5		--		--		--		1		--		--		1		--		1		1		1		--		
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	26		26		30		30		1		1		2		4		4		4		4		3		3		1		1		2		
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.		Informe Técnico	16		16		16		16		--		1		3		5		3		4		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	3		3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																					
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
			FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
				121,000		121,000		124,610		76,183		9,214		9,934		9,784		10,244		9,784		9,904		10,529		6,790		0		0		0
Meta Presupuestaria 119: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC - Acciones Complementarias			Informe	4		4		2		2		0		0		1		0		0		1		0		0		0		0		0
Tarea 01: Apoyo al Proyecto Gestion Integrada de los Recursos Hídricos - PGRH en la cuenca		Informe	4		4		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 127: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Nucleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Pueblo Puro" - AAA PAMPAS APURIMAC				--		972,800		1,540,990		1,546,990		0		0		0		262,397		262,397		219,557		218,226		297,561		286,852		0		0
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		Intervención	--		1,648		1,648		1,648		0		0		0		800		848		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		3		3		3		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		15		15		15		--		--		--		10		5		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		3		3		3		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,648		1,648		1,648		--		--		--		800		848		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Nucleos Ejecutores		Informe Técnico	--		3		3		3		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Nucleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		3		3		3		--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--	
		Actas NE	--		15		15		15		--		--		--		--		--		--		--	15		--		--		--		--
Meta Presupuestaria 217: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca PAMPAS				--		--		139,170		282,732		0		0		0		0		0		0		0		70,420		132,765		0		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	--		--		2		2		0		0		0		0		0		0		0		1		1		0		0	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	--		--		2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos tomando en cuenta los dispuesto en el ROP-ANA		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Soporte 04: Elaboración y Seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de Implementación del PGRHC (incluye Acciones de Incidencia Política para lograr consensos para el Financiamiento del PGRHC).		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).		Informe	--		--		2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 233: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA PAMPAS APURIMAC				--		--		147,000		140,000		0		0		0		0		0		0		0		49,000		49,000		42,000		0
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PFJU EN EL ÁMBITO DE LA AAA PAMPAS APURIMAC		Instrumento de Gestión	--		--		21		21		0		0		0		0		0		0		0		0		21		0		0	
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Instrumento de Gestión	--		--		21		21		--		--		--		--		--		--		--	--		--		21		--		--
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Informe Técnico	--		--		9		9		--		--		--		--		--		--		--	3		3		3		--		--
TOTAL (S/.)				2,135,087		3,014,588		4,371,971		4,629,797		139,173		163,543		200,015		479,780		459,665		410,670		429,490		597,786		731,256		350,209		337,504

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

La Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convencion, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurímac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 para un área cultivada de 17,280 ha. Asimismo, existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 115: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC PACHACHACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2000	2,200	2,406	2,300	2,300

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
635	1,229	1,840	2,406

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	40
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	150
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,194
	Evento	62

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,406
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,102,761 (RO: 1,017,863 y RDR: 84,898)

Responsable: ALA Medio Apurímac Pachachaca.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 115 Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		PROGRAMACIÓN																								
											I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,300		2,300		2,300		2,406		211		212		212		194		198		202		199		207		205		247		177		142		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	50		50		50		40		1		1		1		4		6		7		7		7		6		--		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		10		10		10		--		--		--		2		2		2		2		2		2		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		5		5		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	150		150		150		150		10		10		10		10		10		10		10		16		16		16		16		16		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascuales, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,078		2,078		2,078		2,194		200		200		200		180		180		180		180		180		180		230		160		124		
		Evento	62		62		62		62		6		6		6		6		5		5		5		5		5		5		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PM, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	24		24		24		24		--		--		--		3		5		6		6		4		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	15		15		15		15		1		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--		
TOTAL (S/.)				967,881		997,901		990,969		1,102,761		64,000		64,500		66,800		77,781		82,500		91,800		92,400		91,700		92,500		121,900		122,469		134,411	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BAJO APURÍMAC – PAMPAS

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), cubriendo un área aproximada de 29,980 km². El ámbito de trabajo comprende a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y parte de Cusco.

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aún subsisten con sus costumbres ancestrales y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas.

El Río Pampas nace en los contrafuertes de la cordillera Occidental de Los Andes (Laguna Choclococha). El río Pampas atraviesa los distritos de Pillpichaca, Paras, Totos, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido (Pomabamba), Cangallo, Colca, Quije, Chalcos, Belén, etc. En el trayecto del río Pampas, existen una serie de ríos que vienen a ser los tributarios entre ellos tenemos en la margen derecha: Río Caracha que nace en las alturas de la provincia de Huancsancos, río Huancapi que nace en las alturas de la provincia de Fajardo, Río Sondondo cuyos tributarios son los ríos Mayobamba, Andamarca y Pampamarca que nace en las altura del distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) provincia de Lucanas; en la margen izquierda tenemos al río Macro que nace en las altura de la provincia de Cangallo y río Mayobamba que nace en las alturas del distrito de Chiara de la provincia de Huamanga.

Por la margen derecha recibe los aportes del río Chicha y Chumbao, proveniente del departamento de Apurímac, que cuenta con 18 microcuencas, tales como: Chumbao, Pacucha- Argama, Kishuara-Pincos, Huancaray, Umamarca, Pampachiri, Chiara, Uranmarca, Cocharcas, Uripa-Chincheros, Suyruruyocc, Huaccana, río Blanco, Pulcay, Pachaspampa y Cabaña. Siendo los ríos principales: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Pincos, Ranracancha, Chacabamba y otros. Entre las lagunas más importantes están; Parcco, Huachhuacocha, paccoccocha, Antacocha, Ccoriccocha, Soracocha, Suytoccocha, Pampahuasi, Izcayccocha, Soraya, Huaytapallana, Yanahuarmi, Toroccocha y Anori. Por la margen derecha, sector este los ríos más importantes son: Santa Rosa, Pasñato, Catute, Rinconada, San José, Sanabamba y Samugari, estos ríos fluyen al río Apurímac, Torobamba y Pampas.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 116: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC PAMPAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,500	2,500	2,700	2,700	2,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
654	1,342	2,015	2,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	35
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	31
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	15
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	95
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,520
	Evento	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,410,250 (RO: 1,124,152 y RDR: 286,098)

Responsable: ALA Bajo Apurímac Pampas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 116 Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																
			PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,700		2,700		2,700		2,700		210		230		214		235		215		238		217		239		217		220		231		234		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	35		35		35		35		2		2		2		3		3		3		4		4		4		4		2		2		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobare el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	31		31		31		31		2		2		3		3		3		3		2		3		2		4		2		2		
Tarea 06: Aprobare el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	15		15		15		15		1		1		1		1		1		2		1		2		1		2		1		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	95		95		95		95		5		5		8		8		8		10		10		10		10		10		6		5		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias lineantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,520		2,520		2,520		2,520		200		220		200		220		200		220		200		220		200		200		220		220		
		Evento	60		60		60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PM, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		--		--		--		3		--		--		--		--		3		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de aceros en los cauces naturales.		Informe Técnico	100		100		100		100		--		--		--		5		10		15		15		20		20		15		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	25		25		25		25		1		1		2		2		2		3		2		3		2		3		2		2		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				939,010		998,182		1,272,292		1,410,250		74,975		75,368		89,126		81,264		82,050		93,623		92,837		135,022		137,946		178,975		173,969		195,095	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

ALTO APURÍMAC - VELILLE

La Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucía de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, Condorma Ocoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani y Caylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuvi y Llalli de la región Puno. El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, presenta una superficie de 16,658.26 km².

Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurímac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en del distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Infraestructura hidráulica mayor: Represa Sutunta, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata, Irrigacion Cañón de Apurímac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m³/s. Infraestructura hidráulica menor: 03 pequeñas represas; Se tiene más de 260 pequeñas irrigaciones.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 117: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURÍMAC-VELILLE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2650	2180	2,204	2,200	2,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
564	1,101	1,676	2,204

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	100
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,000
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,204
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 861,972 (RO: 770,141 y RDR: 91,831)

Responsable: ALA Alto Apurímac-Velille.

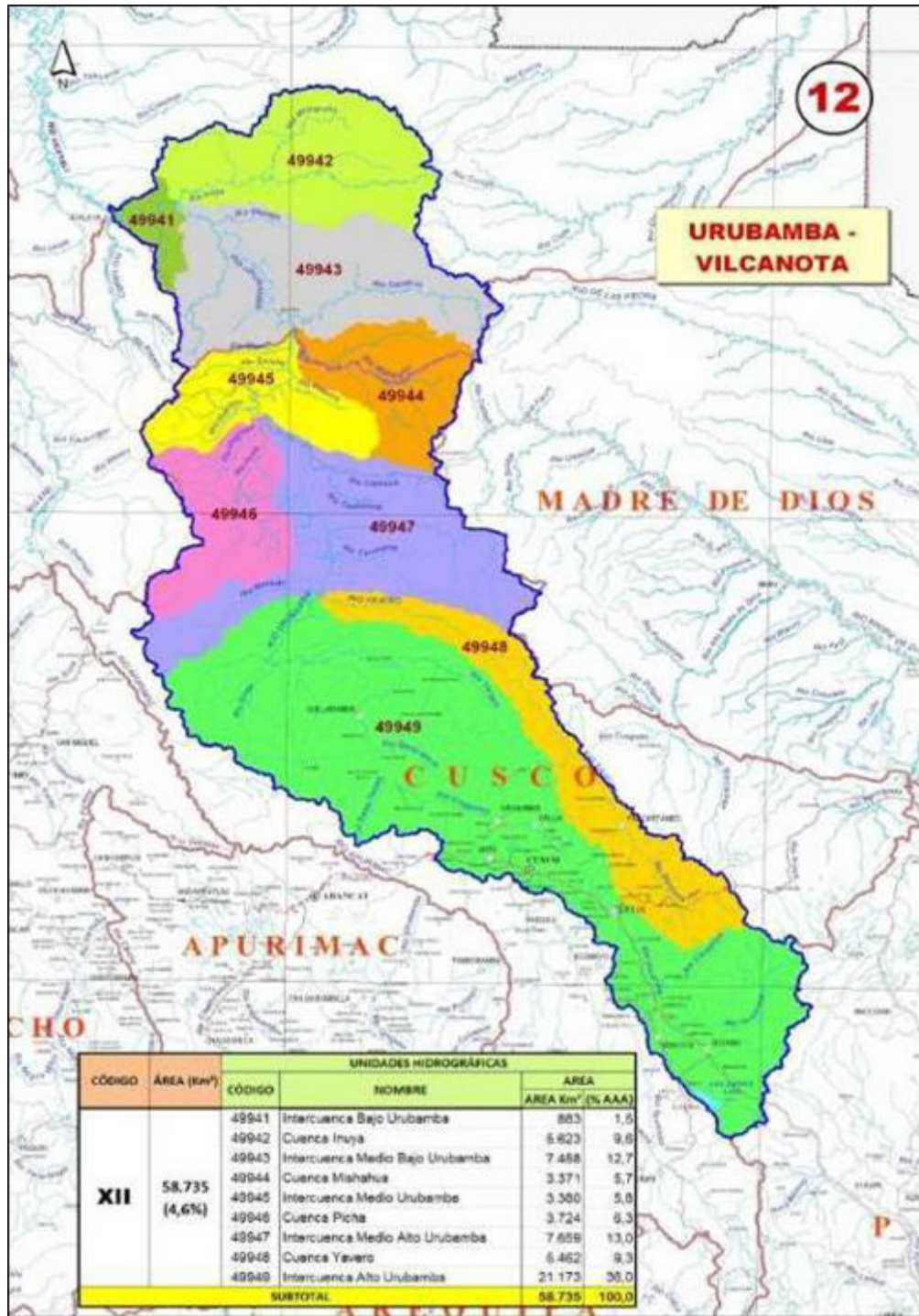
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 117 Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC VELILLE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	2,204		2,204		2,204		2,204		2,204		174		176		214		138		231		178		219		179		177		175		177		176		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MNAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	100		100		100		100		100		8		8		8		9		9		9		9		8		8		8		8		8		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	4		4		4		4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	0		0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2		2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2		2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6		6		6		6		6		--		1		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		0		--		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	5		5		5		5		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85		85		85		85		85		6		6		6		7		8		7		8		7		9		7		8		6		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualías, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,000		2,000		2,000		2,000		2,000		160		160		200		120		200		160		200		160		160		160		160		160		
Evento	Evento	50		50		50		50		50		4		4		5		3		5		4		5		4		4		4		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	18		18		18		18		18		1		1		2		1		2		2		1		2		2		2		1		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PM, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	4		4		4		4		4		--		--		--		--		2		--		--		--		2		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de aceros en los cauces naturales.	Informe Técnico	16		16		16		16		16		--		--		--		2		2		3		3		2		2		2		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	8		8		8		8		8		--		1		--		1		--		1		1		1		1		1		--		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			852,756		834,086		826,705		861,972		71,063		71,063		71,063		71,063		71,063		75,063		75,063		70,154		65,063		85,063		85,063		85,063		51,188	

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua (XII) Vilcanota Urubamba comprende el ámbito de cuenca del río Urubamba-Vilcanota y abarca los departamentos de Cusco y Ucayali, cuenta con tres Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: Administraciones Locales de Agua Cusco, La Convención y Sicuani.

Políticamente, la superficie de la cuenca del río Urubamba, se ubica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios. Abarcando las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba; y Atalaya, tal como podrá verificarse en la Tabla, la superficie total de a nivel de distritos con la superficie ocupada por la cuenca.

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas. Esta cuenca se forma básicamente de la cuenca de los ríos Vilcanota y Mapacho, y una superficie total de 59,071.24 Km².

El cauce principal del río Urubamba tiene su nacimiento en la cordillera del Nudo Vilcanota, que corresponde a la naciente del río Vilcanota, el mismo que se origina en el nevado Kunurana, cerca del abra La Raya, localizado en la provincia de Melgar, Puno. La cuenca del río Vilcanota tiene una superficie de 12,901.97 Km², se desarrolla sobre la vertiente occidental, y su recorrido es por toda la zona interandina, llegando a la provincia de la Convención donde a partir de punto de confluencia con el río Yanatile toma el nombre de río Urubamba; de allí en adelante sigue su curso descendente hasta llegar al departamento de Ucayali, en el que, al confluir con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, da lugar al río Ucayali.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
127: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Urubamba Vilcanota	2,318,879	644,740	2,963,619
128: Sensibilización en la Cultura del Agua – Urubamba Vilcanota	78,900	4,050	82,950
125: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Urubamba Vilcanota	99,151	17,900	117,051
126: Gestión Operativa – Acciones Complementarias – AAA Urubamba Vilcanota	57,850	0	57,850
188: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA URUBAMBA VILCANOTA	804,880	0	804,880
215: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca VILCANOTA URUBAMBA	0	296,912	296,912
234: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA URUBAMBA VILCANOTA	0	42,000	42,000
TOTAL	3,359,660	1,005,602	4,365,262



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PERSPECTIVAS 2023

- a. Aumentar la retribución económica mediante: la formalización del derecho de uso de agua de todas aquellas JASS que en su mayoría a la fecha no cuentan con un derecho de uso de agua; incrementar la recaudación mediante el uso eficiente de las nuevas herramientas.
- b. Posicionar a la ANA como el ente rector en materia de recursos Hídricos en el Perú, dentro del marco legal vigente y su reconocimiento como Autoridad por parte de la población en general y de las diversas instituciones públicas y privadas.
- c. Promover la cultura del agua en los usuarios en la población en general, fortaleciendo capacidades en los actores de la cuenca.
- d. Fortalecer y mejorar las funciones relacionadas al Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos conforme la Directiva General N° 005-2021-ANA-J-DSNIRH, aprobada mediante RJ N° 180-2021-ANA. Entre ellas:

PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 127: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
420	380	481	500	600

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
76	199	339	481

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	112
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	35
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	130
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	40
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	31
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	118
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	15
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 481
N° de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,963,619 (RO: 2,318,879 y RDR: 644,740)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 112 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	30	26	28	28
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 35 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	10	10	10
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 130 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	26	32	36	36
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	11	15	11
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 31 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	10	12	08
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 118 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	30	36	43
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 15 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos. Para el ultimo trimestre se incluye la Delimitación de Faja Marginal del Río Urubamba y Sepahua.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	03	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- 5. Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- 6. Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2023**Responsable:** Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2023**Responsable:** Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2023**Responsable:** Director de la AAA Urubamba - Vilcanota**Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.****Meta 2023:** 02 Informes Técnicos**Descripción de la Tarea:** Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Julio – Diciembre 2023**Responsable:** Director de la AAA Urubamba - Vilcanota**Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.****Meta 2023:** 02 Informes Técnicos**Descripción de la Tarea:** Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.**Estrategia de ejecución:** Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Julio – Diciembre 2023**Responsable:** Director de la AAA Urubamba - Vilcanota**Soporte 22: Supervisar las Acciones de las Administraciones Locales de Agua.****Meta 2023:** 12 Informes

Firmado digitalmente por LEVANO
 ROJAS Hellen Monica FAU
 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
 por PEÑA FLORES
 Victor Abel Jesus
 FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA La Convención

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Urubamba-Vilcanota

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Sicuani

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Urubamba-Vilcanota

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Cusco

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Urubamba-Vilcanota

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba – Vilcanota

Soporte 27: Identificación y Caracterización de Fuentes de Aguas Subterráneas en la Cuenca media del Río Vilcanota (Ámbito ALA Cusco)

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: Registrar las fuentes de agua subterránea, sus afloramientos naturales (manantiales). Conocer las características de diseño, registro de parámetros in-situ, así como el equipamiento de las fuentes inventariadas, información sobre la explotación actual del acuífero, condiciones hidráulicas, formación geológica y condiciones de recarga, como de todas aquellas estructuras hidráulicas de acceso a la fuente de agua subterránea en la cuenca del río Huatanay ámbito ALA Cusco.

Estrategia de ejecución: La metodología será mediante la contratación de un especialista en hidrogeología, especialista SIG y un ingeniero para el apoyo en los trabajos de campo. Previo al trabajo de campo, se debe definir el área de interés con apoyo de una herramienta de Sistema de Información Geográfica (SIG) y armar un mapa base para proceder a la codificación y a la identificación y el registro en campo de todos los pozos, manantiales, piezómetros o pozos de investigación, cochas, galerías filtrantes, punteras y otras estructuras con acceso a la fuente de agua subterránea, en el ámbito a través de la ficha de inventario de fuentes de agua subterránea para su validación y sistematización en un documento técnico final.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.20	0.80
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 0.20 de avances del documento	Octubre: 0.25 de avance del documento. Noviembre: 0.25 de avance del documento. Diciembre: 0.30 de avance del documento y su culminación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Urubamba-Vilcanota

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba – Vilcanota

Soporte 28: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento. Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Agosto - Octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba – Vilcanota

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 128: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,700	1,700	1,700	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
450	990	1,280	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	800
	Evento	20
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	100
	Evento	2
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	800
	Evento	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1700
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 82,950 (RO: 78,900 y RDR: 4,050)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 800 Persona / 20 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150 / 04	240 / 06	240 / 06	170 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cusco (Cusco).



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 100 Persona / 02 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cusco (Cusco).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 800 Personas / 05 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	300 / 02	3200 / 02	--	200 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Cusco (Cusco).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central.

Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cusco.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 125: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
32	28	28	30	30

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
05	15	24	28

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	11
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	7
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 117,051 (RO: 99,151 y RDR: 17,900)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	04	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reuso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reuso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reuso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reuso con mayor volumen de vertimiento y reuso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	04	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 03 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 05 Informes.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 126: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados en apoyo al PGIRH en la cuenca

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	02	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	02	02

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 57,850 (RO)

Responsable: AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2023: 02 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización: Cuzco

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Director AAA Urubamba – Vilcanota

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 188: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	593	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	270	481	593

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	4

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	19
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	4
	Fichas Técnicas	593
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
	Actas NE	19

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 63,678
N° de Beneficiarios Indirectos: 318,390

Duración: Marzo – diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 804,880 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 19 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos.

Asimismo, se tendrá 19 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

05 en ALA La Convención

09 en ALA Cusco

05 en ALA Sicuani

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 10	01 / 05	01 / 04
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores

Localización (Sede): Cusco

Duración: Marzo – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 04 Informes Técnicos / 593 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos.

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 593 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

95 en ALA La Convención

306 en ALA Cusco

192 en ALA Sicuani

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quiénes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 270	01 / 211	01 / 112
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas

Localización (Sede): Cusco

Duración: Marzo – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA

02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quiénes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Cusco

Duración: Marzo – diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 19 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos.

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 19 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

05 en ALA La Convención

09 en ALA Cusco

05 en ALA Sicuani

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03 / 15	01 / 04
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	Informes Técnicos / Actas NE

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 215: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca VILCANOTA URUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	1	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 296,912 (RDR)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Identificar fuentes y mecanismos de financiamiento para la implementación del Plan de Gestión.
- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe	Octubre: Informe Noviembre: Informe Diciembre: Informe

Localización: Cusco

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia.
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA Urubamba Vilcanota, ALA Sicuani, ALA Cusco y ALA La Convención, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe de opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH	Octubre: Informe de opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH Noviembre: Informe de opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH

Localización: Cusco**Duración:** Agosto – Diciembre 2023**Responsable:** Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 04 Informes**Descripción de la Tarea:** La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros.
- Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe	Octubre: Informe Noviembre: Informe Diciembre: Informe

Localización: Cusco**Duración:** Agosto – Diciembre 2023**Responsable:** Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con conformar el grupo de trabajo para la elaboración del plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Urubamba y su propuesta de Plan de Trabajo.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA Urubamba Vilcanota, ALA Sicuani, ALA Cusco y ALA La Convención, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de, conformar el grupo de trabajo encargado de elaborar el Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Octubre: Informe donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Noviembre: Informe donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH

Localización: Cusco

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones publicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC.

- Gestionar reuniones de coordinación con autoridades regionales y municipales.
- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Promover la inclusión de proyectos en los programas multinacionales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.
- Gestionar información para difundir los resultados de la gestión del Consejo, ante el sector público y la sociedad civil, acciones para implementar el Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones Hídricas – SSTDH.
- Gestionar el sistema de comunicaciones del Consejo con el apoyo de la Red de Comunicadores Hídricos (elaborar y difundir materiales comunicativos, implementar las estrategias de Sostenibilidad de la Red de Comunicadores Hídricos para la difusión de la implementación del Plan de Gestión).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido a la elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC	Octubre: Informe referido a la elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC Noviembre: Informe referido a la elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
				Diciembre: Informe referido a la elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC

Localización: Cusco

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Vilcanota Urubamba, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA UV, ALA Sicuani, ALA Cusco y ALA La Convención.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.
- Acompañamiento en acciones de Cultura del Agua

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido al fortalecimiento de capacidades al CRHC	Octubre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades al CRHC Noviembre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades al CRHC Diciembre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades al CRHC

Localización: Cusco

Duración: Agosto – Diciembre 2023

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 234: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Urubamba Vilcanota

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

- Listado de personas que utilizan el agua sin tener un derecho de uso de agua correspondiente y emisión de certificados nominativos

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	6	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	6

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 66,157
N° de Beneficiarios Indirectos: 330,785

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 42,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 06 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica, Red Hidrométrica o Listado de personas que utilizan el agua sin tener un derecho de uso de agua correspondiente y emisión de certificados nominativos.

Se elaboran seis (06) instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las dos (02) juntas de usuarios de la categoría I y II del ámbito de la AAA Urubamba Vilcanota, de acuerdo al detalle siguiente:

- Para ALA Cusco
 - Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
 - Inventario de Infraestructura Hidráulica.
 - Red Hidrométrica.
- Para ALA La Convención
 - Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
 - Inventario de Infraestructura Hidráulica.

- Listado de personas que utilizan el agua sin tener un derecho de uso de agua correspondiente y emisión de certificados nominativos.

Las dos (02) juntas de usuarios de categoría I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS DE LA CATEGORIA I

- **ALA CUSCO**
 1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO VILCANOTA MAPACHO
- **ALA LA CONVENCIÓN**
 2. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR URUBAMBA VILCANOTA BAJO*

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	6
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Diciembre: Instrumento de Gestión

Localización: Cusco

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 06 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 responsable técnico.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada equipo de trabajo para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 03 Informes Técnicos	Octubre: 03 Informes Técnico

Localización: Cusco

Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		PROGRAMACIÓN																									
			2023		2023		2023		2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 127: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA-VILCANOTA				2,164,738		2,194,259		2,530,478		2,963,619																										
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	480		480		481		481		18	24		34		39		39		45		45		47		48		50		46		46				
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	150		112		112		112		8	10		12		12		6		8		8		10		10		10		10		8				
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	35		35		35		35			2		3		3		3		4		3		3		4		3		3		4				
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.		R.D.	0		0		0		0		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	130		130		130		130		8	8		10		10		10		12		12		12		12		12		12		12				
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	40		40		40		40		--	--		3		3		4		4		5		5		5		5		3		3				
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multisectorial.		R.D.	35		31		31		31		--	--		1		3		3		4		4		4		4		4		2		2				
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		0		0		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, impoquencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	70		118		118		118		2	3		4		6		12		12		12		12		12		14		14		15				
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		14		15		15		--	--		1		2		1		1		1		1		1		2		2		2				
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		0		0		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		0		0		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		0		0		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4		--	--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.	Informe Mensual	12		12		12		12		12		1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.	Informe Técnico	12		12		12		12		12		1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.	Informe Mensual	12		12		12		12		12		1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.	R.D.	0		0		0		0		0		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas y por cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4		--	--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de crecidas e infraestructura hídrica mayor pública.	Informe Técnico	2		2		2		2		2		--	--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--			
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe Técnico	2		2		2		2		2		--	--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--			
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.	Informe	12		12		12		12		12		1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hídrica.	Informe	0		0		0		0		0		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA La Convención	Informe	5		5		5		5		5		--	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--			
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Sicuani	Informe	5		5		5		5		5		--	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--			
Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Cusco	Informe	5		5		5		5		5		--	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--			
Soporte 27: Identificación y Caracterización de Fuentes de Aguas Subterráneas en la Cuenca media del Vilcanota (Jumblo y A. Cuzco)	Documento	--		--		1		1		1		--	--		--		--		--		--		--		0.20		0.25		0.25		0.30		0.30			
Soporte 28: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recolección de datos y verificación de datos para la elaboración del Boletín de la Red de Metas Presupuestarias 128: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA URUBAMBA VILCANOTA	Informe Técnico	--		--		2		2		2		--	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--			
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	1,700		1,700		1,700		1,700		1,700		35	35		380		80		80		80		380		80		130		80		280		90		50	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Personas	800		800		800		800		800		35	35		80		80		80		80		80		80		80		80		40		50			
	Evento	20		20		20		20		20		1	1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1			
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Personas	100		100		100		100		100		--	--		--		--		--		--		--		50		--		50		--		--			
	Evento	2		2		2		2		2		--	--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--			
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Personas	800		800		800		800		800		--	--		300		--		--		300		--		--		--		200		--		--			
	Evento	5		5		5		5		5		--	--		2		--		--		2		--		--		--		1		--		--			
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.	Informe Trimestral	4		4		4		4		4		--	--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Meta Presupuestaria 125: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA URUBAMBA-VILCANOTA			125,000		115,620		112,151		117,051		1,000		1,000		3,800		7,550		9,800		1,500		15,500		18,900		40,701		7,600		3,200		6,500			
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	28		28		28		28		28		2	2		1		6		1		3		4		3		2		1		3		0			
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	11		11		11		11		11		--	--		1		2		1		1		--		2		1		2		--		--			
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	7		7		7		7		7		1	1		--		2		--		--		1		1		--		--		1		--			
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe Técnico	10		10		10		10		10		1	1		--		2		--		2		2		2		--		--		--		--			
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo	Informe	3		3		3		3		3		--	--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1			
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs	Informe	5		5		5		5		5		1	1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--			



Firmado digitalmente por LEVANO
RQJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																							
			PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO				
Meta Presupuestaria 126: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA - Acciones Complementarias				73,000		84,380		82,670		57,850		2,500		3,500		4,500		5,550		7,000		7,370		8,500		7,200		0		0		0		0		11,730						
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES ELABORADOS EN APOYO AL PGRH EN LA CUENCA	Informe Técnico	4		4		2		2		2		0		0		1		0		0		1		0		0		0		0		0		0		0						
Tarea 01: Apoyo al Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - PGRH en la cuenca	Informe Técnico	4		4		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--						
Meta Presupuestaria 188: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punteo Puro" - AAA URUBAMBA VILCANOTA				--		771,200		798,550		804,880		0		0		0		210,045		210,045		0		36,910		170,775		177,105		0		0		0		0						
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIE	Intervencion	--		528		481		593		0		0		0		0		0		0		270		211		0		0		0		112		0		0						
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	--		3		3		4		--		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--		1		--		--						
	Núcleos Ejecutores	--		15		15		19		--		--		--		--		--		10		--		5		--		--		--		4		--		--						
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	--		3		3		4		--		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--		1		--		--						
	Fichas Técnicas	--		528		481		593		--		--		--		--		--		270		211		--		--		--		--		112		--		--						
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores	Informe Técnico	--		3		3		4		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		1		--		--						
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores	Informe Técnico	--		3		3		4		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		1		--				
	Actas NE	--		15		15		19		--		--		--		--		--		--		--		--		--		15		--		--		--		4		--				
Meta Presupuestaria 215: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca VILCANOTA URUBAMBA				--		--		112,072		286,912		0		0		0		0		0		0		0		0		136,696		138,128		0		11,376		10,712		--				
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	--		--		--		2		4		0		0		0		0		0		0		0		1		0		1		1		1		1		1				
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, actividades previstas en ejecución por entidades)	Informe Técnico	--		--		--		2		4		--		--		--		--		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1				
Tareas de Soporte Institucional																																										
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), y del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos tomando en cuenta los dispuesto en el ROP-ANA	Informe	--		--		--		2		3		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		1		--		--		--				
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)	Informe	--		--		--		2		4		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		1		1		1		1				
Soporte 04: Elaboración y Seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	--		--		--		2		3		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		1		1		--		--				
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de Implementación del PGRHC (Incluye Acciones de Incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)	Informe	--		--		--		2		4		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		1		1		1		1				
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	--		--		--		2		4		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		1		1		1		1				
Meta Presupuestaria 234: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PFAU-AAA URUBAMBA VILCANOTA				--		--		63,000		42,000		0		0		0		0		0		0		0		0		21,000		21,000		0		0		0		0				
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PFAU EN EL ÁMBITO DE LA AAA URUBAMBA VILCANOTA	Instrumento de Gestión	--		--		--		9		6		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		6		--		--		--				
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumento de Gestión	--		--		--		9		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		6		--				
Tareas de Soporte Institucional																																										
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Informe Técnico	--		--		--		9		6		--		--		--		--		--		--		--		--		3		3		--		--		--		--				
TOTAL (S-)				2,435,638		3,240,359		3,776,021		4,365,262		101,406		118,559		236,847		371,013		377,079		281,313		240,531		501,214		665,753		212,309		593,112		666,126		--		--				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

La Administración Local del Agua Cusco comprende parte de la cuenca del río Vilcanota, es decir medio y bajo Vilcanota, y como ámbito administrativo un área total de 6,860 km², políticamente abarca las provincias de Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchi, pertenecientes al departamento del Cusco.

La agricultura es la actividad con mayor demanda de agua de la zona siendo el cultivo de maíz, papa, forrajes y hortalizas, el de mayor importancia en el ámbito de la ALA Cusco, se cuenta con pequeñas y medianas irrigaciones desarrolladas a lo largo y ancho del ámbito de la Administración Local de Agua Cusco, con apoyo de instituciones públicas y privadas, las irrigaciones desarrolladas por el Plan MERISS en el ámbito del Valle Sagrado de los Incas, pampa de Anta (Sambor), microcuenca de Pacchanta, consideradas las más importantes, en las microcuencas se han desarrollado pequeños infraestructuras de riego presurizado con apoyo de las instituciones públicas como PRONAMACHC (Agrorural), FONCODES, Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas.

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km². El río Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el río Ucayali.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 122: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
415	706	948	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
206	464	723	948

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	13
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 948
N° de Beneficiarios Indirectos: 4000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 719,677 (RO: 632,273 y RDR: 87,404)

Responsable: ALA Cusco

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CUSCO
Meta Presupuestal : 122 Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.										
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	950		950		950		948		51		72		83		83		82		93		83		83		93		81		83		61	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	15		15		15		13		1		1		1		2		1		1		2		2		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	6		6		6		6		--		1		--		1		1		--		1		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos recibidos por las Juntas de Usuarios.			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	120		120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	800		800		800		800		40		60		70		70		70		80		70		70		80		70		70		50	
			Evento	20		20		20		20		1		1		2		1		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	18		18		18		18		1		1		2		2		1		2		2		1		2		1		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PML, PONDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.			Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Informe Técnico	18		18		18		18		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	8		8		8		8		--		--		1		--		1		1		1		1		2		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	6		6		6		6		--		--		1		1		--		1		--		--		1		--		1		--	
TOTAL (S/.)					594,454		640,283		634,579		719,677		49,630		49,630		49,630		49,630		49,630		49,630		49,630		49,630		49,630		69,630		92,028		111,349

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, sub cuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 5 ,797.83 Km². EL ámbito de acción de la Administración Local de Agua Sicuani comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alto del Río Vilcanota, comprende los distritos de: Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará (Provincia de Acomayo).

Políticamente la Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias: Canchis (Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe), Canas (Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca), Acomayo (Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará), y Quispicanchi (Distritos: Cusipata y Quiquijana).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 35 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, no existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistemas de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además, el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

Por la cercanía y accesibilidad a la Administración Local del Agua Sicuani, se tiene la concurrencia de administrados u organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y no agrarios de los ámbitos de Qquehue, Kunturkanki, Surimana, Tupac Amaru Iyitaca y otros que son usuarios de la cuenca Alto Apurimac Velille.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 123: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
713	1,626	1,224	1,200	1,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
226	560	893	1,224

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	21
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	82
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,100
	Evento	37

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 713
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 684,319 (RO: 590,972 y RDR: 93,347)

Responsable: ALA Sicuani

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SICUANI
Meta Presupuestal : 123 Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,224		1,224		1,224		1,224		57		59		110		112		111		111		112		111		110		112		110		109																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	21		21		21		21		2		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).			R.A	5		5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	3		3		3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1		1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.			RA	9		9		9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos recibidos por las Juntas de Usuarios.			RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 09: Inscribir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	82		82		82		82		5		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,100		1,100		1,100		1,100		50		50		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			Evento	37		37		37		37		2		2		3		3		3		3		4		4		4		4		3		2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tareas de Soporte Institucional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

LA CONVENCION

La Administración Local de Agua La Convención, se ubica en la Vertiente Hidrográfica: Atlántico, Cuenca Mayor: Amazonas, Cuenca: Ucayali, Cuenca Mediana: Urubamba, y 08 Subcuencas Lucumayo (Distrito Huayopata), Bajo Vilcanota (Distrito Marañura, Santa Ana y Echarati), Yavero (Distrito de Lares), Alto Urubamba (Distrito Echarati), Santa Teresa (Distrito Santa Teresa), Vilcabamba (Distrito Vilcabamba), Bajo Urubamba (Distrito Echarati), Yanatile (Distrito Lares y Quellouno). La Administración Local de Agua La Convención comprende un área de 44,490.57 Km².

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuas, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida, integrada por 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Marañura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

En los distritos de Echarati y Megantoni más extenso del país que recibe un canon gasífero producto de ello existe una inmensidad de proyectos como Pluspetrol, Repsol, Gasoducto del Sur, etc., haciendo que esta administración requiere de profesionales para realizar supervisión a estas empresas en cuanto al uso de los recursos hídricos y a las municipalidades distritales de la Convención.

El Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojo de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 124: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,812	2,270	2,256	2,300	2,300

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
404	1,065	1,725	2,256

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,140
	Evento	45

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2256
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 898,789 (RO: 694,339 y RDR: 204,450)

Responsable: ALA La Convención

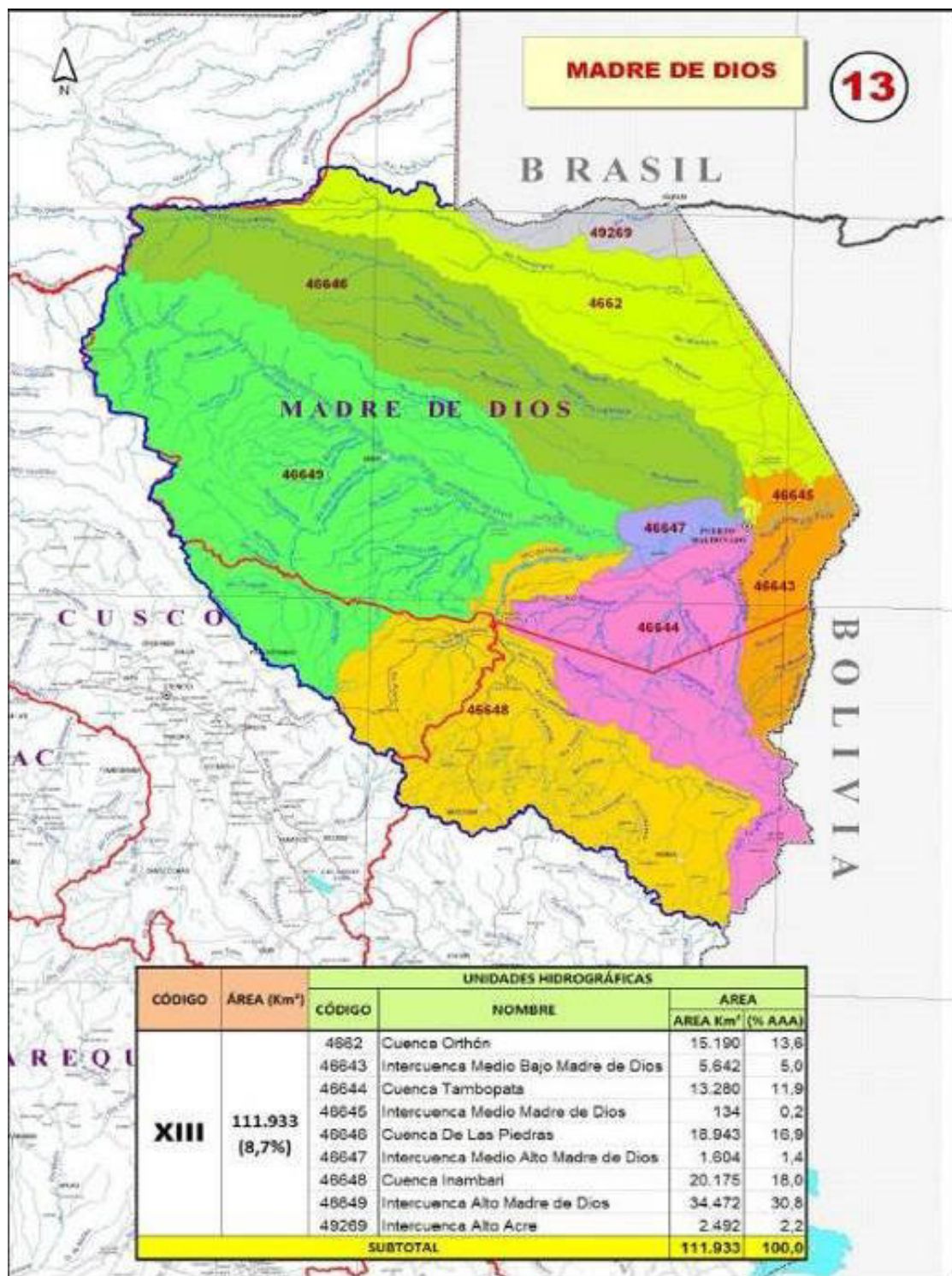
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LA CONVENCION
Meta Presupuestal : 124 Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	Persona	2,268		2,268		2,256		2,256		47		167		190		219		223		219		220		219		221		218		222		91		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	12		12		10		10		--		--		--		2		2		2		1		--		1		--		2		2		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5		5		5		5		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		2		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y/o dación y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84		84		84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,140		2,140		2,140		2,140		40		160		180		210		210		210		210		210		210		210		210		80		
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Evento	45		45		45		45		2		4		3		4		5		4		4		4		4		5		4		2		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	30		30		30		30		--		--		--		3		5		5		5		5		6		6		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	6		6		8		8		--		--		--		1		--		1		--		--		2		--		2		2		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
TOTAL (\$.)			802,701		716,416		813,083		898,789		31,320		47,560		52,160		58,360		83,950		85,860		74,360		85,860		56,835		112,950		112,950		96,624	

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Madre de Dios, con una extensión territorial de 111,933 km².

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, políticamente comprende 03 Gobiernos Regionales: Madre de Dios con el 96%, Puno con el 32% y Cuzco con el 12%. La cuenca del río Madre de Dios, administrativamente forma parte de la XIII Autoridad Administrativa del Agua - Madre de Dios (AAA). La región Madre de Dios representa el 72% de la AAA, Puno el 20% y Cuzco el 8%.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
132: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS	1,591,219	276,614	1,867,833
133: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS	69,990	--	69,990
131: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS	122,798	101,500	224,298
189: Gestión de operadores de infraestructura hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA MADRE DE DIOS	91,360	--	91,360
TOTAL	1,875,367	378,114	2,253,481

Perspectivas 2023

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Incrementar la Retribución económica por el uso del agua y recuperar las deudas por REA de años anteriores.
- Generar sinergias y mayor articulación con las ALA en el cumplimiento de metas de las tareas del POI, el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.
- Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en las fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas.
- Incrementar el número y la calidad en la presentación de expedientes administrativos DUA.
- Desarrollar procesos de Gestión Institucional.
- Implementar los sistemas computarizados requeridos y optimizar los existentes.

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 132: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
300	227	263	250	250

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
61	131	209	263

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	101
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	13
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	15
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	3
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	27
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	46
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	27
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	31

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 263
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,300

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,867,833 (RO: 1,591,219 y RDR: 276,614)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 101 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	17	25	32	27
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 13 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	8	3	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas.

No programada.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 15 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	4	5	2
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 27 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	5	10	2
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 46 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	10	15	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 27 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	5	8	11
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2023: 31 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	4	3
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programado.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además, se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programado.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programado.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programado.

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Tahuamanu - Madre de Dios

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 12 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Madre de Dios

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Tambopata – Inambari

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Elaboración del Plan de trabajo Febrero: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. Marzo: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	Abril: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Mayo: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 12 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Madre de Dios

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 133: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
975	1,200	1,450	1,450	1,450

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
390	750	1,150	1,450

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	630
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	120
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	700
	Evento	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,450
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 69,990 (RO)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2023: 630 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinar) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la academia: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60 / 1	180 / 3	190 / 3	200 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 120 Personas / 3 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IEEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IEEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las IIEE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de IIEE sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de IIEE con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de IIEE con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30 / 1	30 / 1	60 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 700 Personas / 5 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinar, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	300 / 2	150 / 1	150 / 1	100 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la

intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 131: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
54	55	45	55	55

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
5	17	36	45

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	10
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	13
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 45
N° de Beneficiarios Indirectos: 300

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 224,298 (RO: 122,798 y RDR: 101,500)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	2	8	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	05	04
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 22 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	7	6	5
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 02 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 12 Informes.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencian en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 06: Evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica

Meta 2023: 360 Informes técnicos

Descripción de la Tarea:

- Recopilación y descarga de los expedientes (IGAC e IGAFOM) que se encuentran en el sistema de ventanilla única y los que remiten en medio físico el gobierno regional de Madre de Dios a través de la DREMH.
- Analizar y realizar la evaluación técnica de los formatos 1-A y 1-B: Acreditación de Disponibilidad, de los expedientes IGAFOM en función a las normas vigentes.
- Seguimiento al sistema de ventanilla única.
- Verificación en de los derechos mineros en la página web GEOCATIM.
- Verificación de las coordenadas en el aplicativo Google Earth: área de la actividad, puntos de captación y devolución y tuviera.
- Recopilación y sistematización de información de los expedientes IGAFOM evaluados en formatos: (Word, Excel, pdf, kml).
- Levantamiento de observaciones de los expedientes observados.
- Coordinar con los sectores competentes en el marco de la Formalización Minera.
- Registrar de la información técnica en el aplicativo MIDARH, (Declaración jurada e Informe)
- Generar el Informe Técnico utilizando el aplicativo MIDARH y anexar el plano.
- Elaborar el informe técnico de evaluación en caso de observaciones de la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de los expedientes IGAFOM revisado y evaluados.

Estrategia de ejecución: Contratación de un profesional para la evaluación de formatos de disponibilidad hídrica, bajo la modalidad de contratación de servicio.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	120	40	200
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 07: Supervisión a los mineros/as formalizados en el marco del IGAC e IGAFOM

Meta 2023: 68 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Supervisión a mineros formalizados en el marco del IGAFOM e IGAC, consiste en:

- Verificar el uso de la demanda de agua son fines industriales tipo minero y doméstico.
- Verificar el cumplimiento de implementación de sistema de medición de caudales y/o volumen.
- Identificar actividades de minería, dentro de los cuerpos naturales de aguas superficial y sus bienes naturales asociados a ella.
- Identificar impactos ambientales generados en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad del recurso hídrico.
- Verificar implementación de medidas de prevención, control, mitigación, contingencias y recuperación.
- Puntos de de vertimiento de aguas residuales.
- Puntos de control de monitoreo de la calidad de agua.
- Otras acciones relacionado con los recursos hídricos
 - Sistematización de la información obtenida en campo.
 - Análisis de los resultados obtenidos.

Elaboración de Informe Técnico en el que debe contener:

- Antecedentes.
- Base legal.
- Objetivo.
- Aspectos generales de la Unidad Hidrográfica intervenida.
- Fecha de intervención.
- Metodología.
- Resultados.

Estrategia de ejecución: Contratación de profesionales para la Supervisión a mineros formalizados en el marco del IGAFOM e IGAC, bajo la modalidad de contratación de servicio.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	33	11	24
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 189: Gestión de operadores de infraestructura hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	84	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	84	84	84

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	1
	Núcleos	2

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Ejecutores	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	2
	Fichas Técnicas	84
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	2
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	1
	Actas NE	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 84
N° de Beneficiarios Indirectos: 420

Duración: Mayo – julio 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 91,360.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 01 Informe Técnico / 02 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elabora 01 informe Técnico en ALA Tambopata – Inambari

Asimismo, se tendrá 02 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores, siendo su distribución: 02 en ALA Tambopata – Inambari

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quien será responsable del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas, seguimiento y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01 / 02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Mayo – junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 02 Informes Técnicos / 84 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaborar 02 informes Técnicos de aprobación de las 84 fichas técnicas en ALA Tambopata-Inambari.

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 84 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
84 fichas técnicas en ALA Tambopata Inambari.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

03 profesionales por servicio de elaboración de fichas técnicas.

Quiénes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 84	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Mayo – junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 02 Informes Técnicos en ALA Tambopata-Inambari

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Supervisor y Asistencia técnica en ALA Tambopata-Inambari.

Quien será responsable de la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	--	--

Localización (Sede): Puno.

Duración: Mayo – junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 01 Informe Técnico / 02 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elabora 01 informe Técnico en ALA Tambopata-Inambari

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 02 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
02 en ALA Tambopata-Inambari

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01 / 02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Julio 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN															
			PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 132: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS			1,659,333		1,594,818		1,780,991		1,867,833		136,601		136,601		136,601		136,601	
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	250		250		263		263		17		23		21		20	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	89		89		101		101		5		7		5		6	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	13		13		13		13		--		--		2		3	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	9		9		15		15		--		3		1		1	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	6		6		3		3		--		--		1		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multifuncional.		R.D.	27		27		27		27		3		4		3		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desesimiento, impropiedad, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	41		41		46		46		4		4		4		4	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	17		17		27		27		1		1		2		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	48		48		31		31		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Trimestral	12		12		12		12		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hídricos.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		1		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Trimestral	0		0		0		0		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Trimestral	0		0		0		0		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--	
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Tahuamanu - Madre de Dios		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1	
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Tambopata - Inambari		Informe	5		5		5		5		--		1		1		1	
Meta Presupuestaria 133: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MADRE DE DIOS			50,000		57,250		62,250		69,990		0		10,000		4,500		2,000	
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,450		1,450		1,450		1,450		0		0		390		60	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	630		630		630		630		--		--		60		60	
		Evento	10		10		10		10		--		--		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	120		120		120		120		--		--		30		30	
		Evento	3		3		3		3		--		--		1		1	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	700		700		700		700		--		--		300		150	
		Evento	5		5		5		5		--		--		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--	
Meta Presupuestaria 131: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MADRE DE DIOS			130,000		130,000		203,056		224,298		3,082		100		37,125		21,744	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	55		55		55		45		2		0		3		4	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	20		20		20		10		--		--		--		2	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	13		13		13		13		--		--		1		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	22		22		22		22		2		--		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																		
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	4		4		4		2		--		--		--		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1	
Soporte 06: Evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica		Informe Técnico	--		120		280		360		--		--		40		40	
Soporte 07: Supervisión a los mineros/as formalizados en el marco del IGAC e IGAFOM		Informe Técnico	--		33		68		68		--		--		11		11	

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACION																											
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 189: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Puntaje Puro" - AAA MADRE DE DIOS				--		98,800		91,360		91,360		0		0		0		0		43,900		27,450		20,010		0		0		0		0		0		0		
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR			Intervenciones	--	84		84		84		84		0		0		0		0		84		0		0		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores			Informe Técnico	--	1		1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
			Núcleos Ejecutores	--	2		2		2		2		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego			Informe Técnico	--	2		2		2		2		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
			Fichas Técnicas	--	84		84		84		84		--		--		--		84		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores			Informe Técnico	--	2		2		2		2		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores			Informe Técnico	--	1		1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
			Actas NE	--	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--	
TOTAL (S/.)				1,839,333		1,880,868		2,137,657		2,253,481		139,683		146,701		178,226		160,345		196,716		217,292		168,045		156,631		162,206		162,364		271,307		293,965				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

La Administración Local de Agua Tahuamanu - Madre de Dios se ubica en la Región Madre de Dios, su ámbito de acción comprende las 03 provincias de la Región: Tambopata, Manu y Tahuamanu. El ámbito de acción es muy amplio y complejo, su principal característica es que llueve casi todo el año. Los recursos hídricos están constituidos por un conjunto de ríos caudalosos y riachuelos que atraviesan la Región de oeste a este, constituyéndose en el principal medio de comunicación y transporte, así como también por su contenido de fauna (peces, nutrias) que son, en parte, la base de la alimentación de los pobladores de la región.

La hidrografía correspondiente al sector de selva alta está constituida por las nacientes de ríos torrentosos de recorrido corto, que ya en su curso bajo (selva baja) alimentarán por la margen derecha al río Manú: ríos Sotileja, Cumerjali, Panagua, Juárez y Pinquén; y por su margen izquierda al río Alto Madre de Dios: ríos Siquireni y Maestrón. La unión del río Maestrón con el río Piñi Piñi conserva el nombre de este último, el cual, al unirse con el río Pilcopata, forma el río Alto Madre de Dios. Entre las principales cochas que se forman a lo largo del río Manú se encuentran: Maizal, Cashu, Otor, Klaus, Gallareta, Panchita, Otorongo, Altamira, Juárez y Pinquén.

La hidrografía del sector de selva baja gira en torno a la red hídrica del Madre de Dios. Este río se forma de la confluencia de las aguas arcillosas y rojizas del río Manú con las aguas cristalinas del Alto Madre de Dios. Una vez formado, el río Madre de Dios presenta una dirección este y, sobre la marcha, recibe por su margen derecha el aporte de los siguientes ríos: Blanco, Chilive, Colorado, Inambari y Tambopata. Cabe señalar que la cuenca de este último río compromete la Zona Reservada Tambopata-Candamo, área que está drenada por importantes ríos que se suman al río Tambopata, entre ellos los ríos Malinowski, Shatajaji y La Torre.

A lo largo de su recorrido, el río Madre de Dios forma cochas o lagunas entre las que destacan: Capiripe, Huacamayo, San Juan, Panacocha, Endora, Pichón, Caracol, Huitoto, Areque, Pastora Grande, Sandoval y Valencia.

En cuanto a la calidad del agua en el ámbito del ALA Tahuamanu - Madre de Dios, se puede observar a simple vista el deterioro de las aguas por la actividad minera, la deforestación de los bosques, los desagües de las ciudades y los residuos sólidos que se arrojan a los ríos. Por ejemplo, la ciudad de Huapetuhe y Boca Colorado no cuenta con desagüe, a pesar de ser capitales de distrito, esto es un gran problema que no solo depende de las autoridades sino de la población en general que tiene la costumbre de vivir en estas condiciones.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 129: Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1750	1,299	1,417	1,400	1,400

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
760	996	1,236	1,417

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	7
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	9
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	30
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	115
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200
	Evento	23
Tarea 16: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	53

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,417
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 783,763 (RO: 696,888 y RDR: 86,875)

Responsable: ALA Tahuamanu - Madre de Dios



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 129 Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																									
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,411		1,411		1,411		1,417		70		74		616		78		78		80		79		81		80		79		56		46		
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8		8		8		7		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A.	4		4		4		3		--		--		--		--		--		1		--		1		1		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	10		10		10		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	30		30		30		30		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2		2		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	115		115		115		115		8		8		8		9		9		10		10		11		11		11		10		10		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200		1,200		1,200		1,200		60		60		600		60		60		60		60		60		60		60		30		30		
Tarea 16: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías ABEL y AMVP.	Evento	23		23		23		23		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2		1		1		
RA	44		44		44		53				4		4		4		4		4		4		4		4		4		13		4			
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Vigilancia	47		47		47		47		3		3		4		4		4		5		5		4		4		4		4		3		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Informe Técnico	12		12		12		23		--		--		3		3		3		2		2		1		1		--		8		3		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	30		30		30		47		--		2		3		3		3		3		3		3		3		3		15		6		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			749,810		775,828		796,216		783,763		62,484		62,484		62,484		62,484		62,484		67,484		67,484		67,484		67,484		67,484		71,672		62,251	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBOPATA INAMBARI

La Administración Local de Agua Tambopata Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno, abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapata de la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco.

El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

La actividad minera se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las más resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, Phara sandia entre otros. En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandia se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandia administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios San Salvador de Ayapata.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 130: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
786	821	1,517	900	900

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
312	554	1,071	1,517

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	14
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	13
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	82
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,275
	Evento	30
Tarea 16: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	111

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,517
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 787,143 (RO: 732,668 y RDR: 54,475)

Responsable: ALA Tambopata Inambari.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 130 Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA - INAMBARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																																						
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																				
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO													
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																																	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	Persona	899			935			1,293			1,517			69			91			152			92			76			74			174			174			169			78			191			177		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	40			33			16			14			3			3			--			1			3			3			--			--			--			1			--			--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	3			3			3			3			--			1			--			--			1			--			--			--			--			--			1			--		
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proveedores Especiales	RA	2			2			3			3			--			--			--			--			1			--			--			--			1			--			--			--		
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	11			0			0			0			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--		
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	0			0			0			0			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios	RA	0			0			0			0			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia	RA	7			7			7			16			--			1			--			--			1			--			--			1			1			1			5			5		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	76			76			76			82			5			6			7			7			7			7			7			7			6			6			8			9		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascuales, Ferias lineantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	760			760			1,100			1,275			60			80			120			80			60			60			150			150			150			65			150			150		
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible de las Juntas de Usuarios (técnicos, PMU, POMDA, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Evento	18			18			25			30			2			2			2			2			2			2			3			3			3			3			4			4		
Tarea 12: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	RA	--			43			77			111			--			23			3			3			2			3			15			15			10			3			25			12		
Tareas de Soporte Institucional																																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible de las Juntas de Usuarios (técnicos, PMU, POMDA, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Inspección	25			25			25			31			2			2			1			1			2			2			2			3			3			3			6			4		
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (técnicos, PMU, POMDA, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	0			0			0			0			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales	Informe Técnico	24			24			28			33			--			2			3			3			3			6			4			3			4			2			4			2		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	8			8			8			14			--			1			--			1			1			1			1			1			--			3			3			4		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	12			12			12			12			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1		
TOTAL (S/.)					705,266			731,769			770,493			58,772			58,773			58,773			58,772			58,772			65,772			65,772			65,772			65,772			65,772			69,048			95,373		

14

PUNO

MOQUEGUA

LAGO TITICACA

BOLIVIA

NA

TITICACA

CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS	
		CÓDIGO	NOMBRE
XIV	46.582 (3,6%)	13183	Loreto
		0162	Cuenca Masi (Shes)
		0155	Interfluencia 0155
		0156	Cuenca Callacoma
		0167	Interfluencia 0167
		016	Cuenca Ilave
		0171	Interfluencia 0171
		0172	Cuenca Suñes
		0173	Interfluencia 0173
		0174	Cuenca Ite
		0175	Interfluencia 0175
		0176	Cuenca Costa
		0178	Cuenca Huancané
		0179	Interfluencia Ramis
		018	Cuenca Pucara
		019	Cuenca Azángara
		016	Lago Titicaca
017	Lago Titicaca		
SUBTOTAL		46.582	100,0

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

La Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Desarrolla las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua.

El ámbito de acción de la AAA Titicaca es la región Puno, se encuentra ubicada en el Sureste de la República del Perú, las ciudades, pueblos y comunidades de la región Puno se encuentran entre 3,812 a 4,600 msnm y en la ceja y selva alta entre 420 a 500 msnm. Cabe mencionar que la capital Puno está ubicado a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud de 3,810 msnm, con una extensión de 46,582 km², tiene una disponibilidad hídrica de 9,877 hm³ de aguas superficiales.

La superficie del ámbito de la AAA XIV Titicaca tiene una extensión de 46,582 km², conformado y delimitado en cuatro (4) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Ramis, Huancané, Juliaca e Ilave, distribuidos en el departamento de Puno. Con Resolución Jefatural N° 121-2014-ANA se declara la conclusión del proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (XIV), la que a partir del 10 de abril del 2014 ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
139: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca	2,082,609	101,692	2,184,301
140: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Titicaca	51,660	0	51,660
138: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Titicaca	96,658	12,469	109,127
190: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA TITICACA	937,223	0	937,223
212: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de Fuentes de Agua Subterránea en el ámbito de la ALA Ilave - AAA TITICACA	24,000	1,328,762	1,352,762
219: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TITICACA (no cuenta con PGRHC)	0	128,700	128,700
235: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA TITICACA	0	70,000	70,000
TOTAL	3,192,150	1,641,623	4,833,773

Perspectivas 2023

- Contar con local propio para el funcionamiento de la Oficinas de la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca.
- Brindar a los usuarios una atención oportuna y eficiente.
- Incrementar la recaudación por concepto de retribución económica de los diferentes usos del agua y por vertimientos de agua residual tratada en relación al período anterior.
- Continuar con el proceso de conformación, creación e implementación y funcionamiento del Concejo de Recursos Hídricos de Cuenca del ámbito de la AAA Titicaca.
- Administrar adecuadamente los Recursos Hídricos en la región hidrográfica del Titicaca, otorgando derechos de uso de agua en los plazos que establece la normatividad, en el marco de la formalización del uso de agua, en forma articulada con las organizaciones de usuarios de agua

- Propiciar el uso eficiente de los recursos hídricos y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, a través de una supervisión, vigilancia y control constante de las fuentes hídricas, fajas marginales, cauces de los ríos, quebradas, etc., garantizando el uso sostenible y manejo adecuado.

Programación



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 139: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
525	497	476	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
94	219	356	476

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	137
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	21
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	2
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	80
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	73
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	8
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimio, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	120
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	34
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	1
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 476
N° de Beneficiarios Indirectos: 14,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,184,301 (RO: 2,082,609 y RDR: 101,692)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 137 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	23	40	40	34
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 21 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	06	07	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales según procedimientos administrativos de autorización de reúso de agua residuales tratadas, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y el Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 80 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	21	24	23
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 73 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	11	17	24	21
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 08 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	01	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 120 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	30	30	30

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 34 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	9	9	6
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en la evaluación de expedientes presentados por los administrados, solicitando la autorización para la ocupación, utilización o desvío de cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Estrategia de ejecución: Promoción de eventos de sensibilización orientado a administrados que tienen la necesidad de ocupar, utilizar riberas o fajas marginales, consecuentemente se instruirán los procedimientos formulando informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos a cargo de la AAA Titicaca

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo

de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse

teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2023: 12 Opiniones Técnicas.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con las Direcciones de Línea de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Opinión Técnica	Opinión Técnica	Opinión Técnica	Opinión Técnica

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 24: Evaluar la situación actual de las fuentes de agua subterránea (pozos a atajo abierto existentes y nuevos) en algunos distritos de los acuíferos Juliaca, Ramis, Ilave y Huancané.

Meta 2023: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: La presente tarea comprende, la identificación y verificación en campo de las zonas adecuadas para la localización de los pozos proyectados de acuerdo a la necesidad de la población (poblacional, pecuario y agrícola), y de los pozos a tajo abierto existentes a habilitarse y equiparse con paneles solares, realizando, entre otras, las actividades siguientes:

En pozos existentes: (Estado Utilizable a implementar)

- Profundidad de pozo.
- Profundidad de la napa freática.
- Recojo y análisis de muestra de agua.
- Corroborar y toma de coordenada de ubicación.
- Verificación del estado de los anillos del pozo.
- Verificación si cuenta con protección el pozo.
- Verificación de los accesos al pozo.
- Verificación del código IRHS.
- Ficha de implementación (N° población, N° cabezas de ganado, según especie, N° de has por c/punto).

En pozos nuevos: (Proyectados según diseño tipo)

- Localización del punto de excavación del pozo proyectado
- Toma de la coordenada de ubicación del pozo.
- Asignación del código y número IRHS.
- Verificación de los accesos al pozo.
- Llenado de la ficha de inventario de pozo.
- Ficha de implementación (N° población, N° cabezas de ganado, según especie, N° de has por c/punto).

Cabe señalar que la información hidrogeológica con que se ha trabajado fueron los Estudios de: "Inventario de Fuentes de Agua Subterránea del Acuífero Coata (2007) y Ramis (2004)".

Estrategia de ejecución: El presupuesto asignado (S/. 140,000) será destinado para la verificación en campo, la actualización del inventario y verificación de las necesidades poblacionales, pecuarias y agrícolas. Se utilizarán las siguientes estrategias:

Por parte de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (AAA):

- Contratación de 2 profesionales con conocimientos en hidrogeología (modalidad Locación por servicios de terceros) que estarán a cargo, cada uno de 2 ALAs.
- Contratación de 8 técnicos de campo (2 por ALA) con experiencia en ejecutar inventarios de fuentes de agua subterránea, encargados de levantar la información de campo, elaborando la "Ficha de Campo de Inventario" y la "Ficha de inspección de Pozo".
- Alquiler de unidades móviles (camionetas) para el traslado de personal profesional, técnico e instrumentos y equipos para el cumplimiento de los objetivos programados.
- Profesional especialista GIS (DSNIRH), apoyará con la elaboración de los diferentes mapas temáticos programados.
- Para el inventario de pozos nuevos, deberá tener en cuenta la "Ficha de Campo" que forma parte de la "Guía para realizar Inventarios de Fuentes de Agua".
- Asimismo, el uso de la "Ficha de Inspección" que será enviada por el equipo de aguas subterráneas.

Por parte de las Administraciones Locales de Agua Juliaca, Ramis, Ilave y Huancané (ALA):

- Proporcionarán la información técnica de campo que se halla recabado.
- Apoyarán en elaborar la bitácora de campo de los técnicos, para cubrir y levantar información de las 437 intervenciones identificadas.

Por parte de la Dirección de Calidad y Evaluación de recursos Hídricos (DCERH):

- En el marco de las funciones de la DCERH, artículo N° 38 inciso j; Apoyar a los órganos desconcentrados en la elaboración de los estudios que realicen en el marco de sus competencias; el equipo de aguas subterráneas brindará el apoyo y soporte técnico cuando sea requerido.

Se desarrollarán actividades y acciones como:

- Reuniones de trabajo y coordinación entre la AAA y las ALA donde se ubica el área de trabajo.
- Reuniones de trabajo con el equipo de Aguas Subterráneas de la DCERH.
- Videoconferencias, llamadas telefónicas, creación de grupos de WhatsApp.
- Recopilación de la información existente y su evaluación.
- Elaboración de reportes de informes de avance e informe final.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	<u>Julio</u> Informe Técnico que contiene la Revisión y presentación del INFORME FINAL sobre el estado situacional de los pozos a tajo abierto en los ámbitos de los acuíferos Juliaca, Ramis, Ilave y Huancané, adjuntando sus respectivos anexos	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Junio – Julio 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 25: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El 24 de junio de 2023, se promulgo la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima Autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, ha dispuesto que en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte (120) días calendario, se apruebe su Reglamento mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como fecha máxima para la aprobación de la reglamentación de la precitada Ley, el 21 de octubre 2023.

la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en coordinación con las AAA y ALA, estará a cargo de conducir el proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801; para lo cual se va a promover la participación de los directivos y usuarios de estas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, en este proceso, con aportes orientados a mejorar la gestión de la organización, según sus contextos y realidades.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios el proceso de recopilación de aportes a la propuesta de reglamento de la Ley 31801.
- Asistir a las organizaciones de usuarios y usuarios no agrarios de agua en el proceso de recopilación de aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Consolidar los aportes al reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en el desarrollo de talleres descentralizados a nivel de AAA para recopilar los aportes para la propuesta del reglamento de la Ley 31801.
- Apoyar en la convocatoria para la participación de las Organizaciones de usuarios de Agua y usuarios no agrarios en el Taller Nacional.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar los aportes de los talleres que sustentará la propuesta de la versión preliminar del Reglamento.

Se realizará un informe mensual respecto al seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley N° 31801.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Agosto - Octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 140: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,750	5,000	3,620	4,000	4,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,070	1,870	2,670	3,620

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	1,050
	Evento	19
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	1,420
	Evento	23
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,150
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,620
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 51,660 (RO)

Responsable: Director de la AAA Titicaca



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 1,050 Persona / 19 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarios o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	350 / 05	200 / 04	300 / 06	200 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 1,420 Persona / 23 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	320 / 04	300 / 06	300 / 06	500 / 07
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 1,150 Personas / 20 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para

desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 04	300 / 06	200 / 05	250 / 05
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 138: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
35	50	50	50	50

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
04	22	33	50

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	11
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas	Informe técnico	29

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,750
N° de Beneficiarios Indirectos: 21,600

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 109,127 (RO: 96,658 y RDR: 12,469)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	11
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	02	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 29 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reuso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reuso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reuso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reuso con mayor volumen de vertimiento y reuso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	15	09	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: los resultados del estado de la calidad de recursos hídricos de los cuerpos naturales de agua, requieren ser difundidas a la colectividad en su conjunto, por lo que se desarrollaran eventos de difusión de resultados a nivel de las principales ciudades de la región Puno.

Estrategia de ejecución: coordinación y articulación interinstitucional con entidades vinculadas en la gestión de los recursos hídricos, convocatoria a todos los actores principales del ámbito, así como al Gobierno Regional y Locales.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	04
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Octubre – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y en servicio, esta preparación necesaria y especializada le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA Titicaca, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencian en los informes técnicos elaborados por el AT-CRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 190: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Punche Perú”, con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local “con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable”.

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de “Núcleos Ejecutores” en el marco de reactivación económica “Punche Perú”; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	841	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	400	841	841

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	4

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	20
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	4
	Fichas Técnicas	841
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
	Actas NE	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 77,664
N° de Beneficiarios Indirectos: 388,320

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 937,223 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 20 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 20 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:

05 en ALA Ramis

05 en ALA Huancané

05 en ALA Juliaca

05 en ALA Ilave

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 15	01 / 05	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 04 Informes Técnicos / 841 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú”, referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 841 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:

246 en ALA Ramis
214 en ALA Huanané
170 en ALA Juliaca
211 en ALA Ilave

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 400	02 / 441	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados

de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 20 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 20 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:

05 en ALA Ramis

05 en ALA Huancané

05 en ALA Juliaca

05 en ALA Ilave

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	04 / 20	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 212: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de Fuentes de Agua Subterránea en el ámbito de la ALA Ilave - AAA Titicaca

Nombre del Indicador de Producto: Número de resoluciones directorales emitidas sobre inventario de fuentes de agua subterránea

Unidad de Medida: Resolución Directoral

Fundamento: Registrar en un tiempo y espacio todas las fuentes naturales de agua subterránea ubicadas en las zonas priorizadas en afectación de alto riesgo por el déficit hídrico del ámbito de la Administración Local de Agua Ilave, que consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como pozos artesanales, tipo Caisson, tubulares y mixtos, considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas de la "Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Subterránea", aprobado con la Resolución Jefatural N° 086-2020-ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Resoluciones Directorales emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Resolución Directoral que aprueba el inventario de Fuentes de Aguas Subterránea en el ámbito de la Administración Local de Agua Ilave.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
0	0	0	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Inventario de Fuentes de Agua Subterránea en el ámbito de la Administración Local de Agua Ilave.	Resolución Directoral	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,450.
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Agosto – diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,352,762 (RO: 24,000 y RDR: 1,328,762)

Responsable: Director de la AAA Titicaca



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Inventario de Agua Subterránea en el ámbito de la Administración Local de Agua Ilave.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Es el registro en un tiempo y espacio de las características técnicas de las fuentes naturales de agua subterránea ubicadas en las zonas priorizadas en afectación de alto riesgo por el déficit hídrico del ámbito de la Administración Local de Agua Ilave, que consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como pozos artesanales, tipo Caisson, tubulares y mixtos, considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas de la “Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Subterránea”, aprobado con la Resolución Jefatural N° 086-2020-ANA.

El inventario de fuentes de aguas subterránea es parte de la línea base hidrogeológica en estudios relacionados a la gestión de los recursos hídricos subterráneos y toma de decisiones. Por esta razón, este instrumento técnico debe ser objetivo, verificado y actualizado por lo menos cada 5 años, sin ser limitativo de requerirse un inventario en un tiempo menor.

Según el registro de licencias de uso de agua para el ámbito de la Administración Local de Agua Ilave, no se tiene otorgado muchas licencias de agua de agua subterránea, de las cuales se conoce la existencia de pozos a tajo abierto y tubulares de extracción de agua subterránea los mismos que fueron ejecutados por FONCODES, PRONASTER, INTERVIDA, etc.

Estrategia de ejecución:

- Contratación de personal técnico y/o servicios de terceros para la elaboración del Inventario de Aguas subterránea en el ámbito de la Administración local de Agua Ilave.
- Recopilación de la información básica, referida a:
 - ✓ Estudios realizados sobre los inventarios de fuentes hídricas subterráneas (pozos) en las zonas priorizadas con riego alto de sequías.
 - ✓ Cartografía general y detallada del área de estudio (digital).
 - ✓ Mapas viales, centros poblados y otros de relevancia para el estudio.
- Preparación de materiales y equipos para los trabajos de campo, tales como:
 - ✓ Fichas de recolección de información de inventario.
 - ✓ Mapas de la unidad hidrográfica del río Ilave y sus unidades hidrográficas menores, que sirva para la guía y permita identificar adecuadamente las fuentes hídricas en campo.
- Adquisición y preparación de equipos como: sondas eléctricas, multiparámetros, entre otros indispensables para la evaluación de los pozos artesanales y tubulares.
- Identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como pozos artesanales, tipo Caisson, tubulares y mixtos, considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas de la “Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Subterránea”, aprobado con la Resolución Jefatural N° 086-2020-ANA.
- Seguimiento de los productos del Inventario de Aguas subterránea en el ámbito de la Administración local de Agua Ilave.
- Aprobación del Inventario de Aguas subterránea en el ámbito de la Administración local de Agua Ilave mediante Resolución Directoral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización: Puno

Duración: Agosto – diciembre 2023

Responsable: Director AAA Titicaca



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Soporte 02: Elaboración de informes técnicos de los avances del Inventario de Fuentes de Agua Subterránea en el ámbito de la Administración Local de Agua llave.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes técnicos que contenga los avances mensuales sobre las características técnicas (funcionamiento hidráulico, características fisicoquímicas, entre otros) de todas las fuentes de agua subterránea, es decir, así como de todas aquellas estructuras hidráulicas de acceso al agua subterránea, ya sea con fines de aprovechamiento hídrico, control y monitoreo de la cantidad y calidad, tales como: pozos, piezómetros, galerías filtrantes, etc.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca elaborará los informes técnicos para la atención y revisión por parte del responsable designado en el área técnica quien otorgará la conformidad de los informes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Puno

Duración: Agosto – noviembre 2023

Responsable: Director AAA Titicaca

Soporte 03: Inventario de Fuentes de Agua Subterránea de la Unidad Hidrográfica Llallimayo.

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Es el registro en un tiempo y espacio de las características técnicas de las fuentes naturales de agua subterránea ubicadas en las zonas priorizadas en afectación de alto riesgo por el déficit hídrico del ámbito de la Unidad Hidrográfica Llallimayo, que consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes de acuerdo a las fichas de la “Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Subterránea”, aprobado con la Resolución Jefatural N° 086-2020-ANA.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca elaborará el Plan de Trabajo y ejecutará las actividades como censar y levantar las características técnicas de las fuentes de agua subterráneas que se identifiquen en el área de investigación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.4	0.6
Detalle cualitativo de la programación	--	--	b) Agosto: Un informe que contenga el reporte de actividades, respecto a: Elaboración de Plan de Trabajo y términos de referencia para el inicio de los componentes programados. Inicio del inventario de fuentes de agua subterránea. c) Setiembre: Un informe que contenga el reporte de actividades, respecto a: Continuación del inventario de fuentes de agua subterránea.	a) Octubre: Un informe que contenga el reporte de actividades, respecto a: Continuación del inventario de fuentes de agua subterránea. b) Noviembre: Un informe que contenga el reporte de actividades, respecto a: Continuación del inventario de fuentes de agua subterránea. c) Diciembre: Conclusión del inventario de fuentes de agua subterránea. Presentación del Inventario de las Fuentes de Agua Subterránea de la Unidad Hidrográfica Llallimayo".

Localización: Puno

Duración: Agosto – diciembre 2023

Responsable: Director AAA Titicaca

Soporte 04: Prospección geofísica en el ámbito del ALA llave

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en ejecutar, georreferenciar, interpretar, verificar y repetir de darse el caso, sondeos geofísicos (sondeos eléctricos verticales – SEV); con puntos equidistantes entre ellos, copando uniformemente toda el área de investigación. Obteniendo resultados como:

- Determinar la geometría del acuífero tanto lateral como vertical.
- Determinar la profundidad del techo del basamento impermeable.
- Distinguir las capas del subsuelo según sus espesores.
- Zonificar el acuífero de acuerdo a sus condiciones hidráulicas.
- Distinguir las capas del subsuelo, según sus resistividades eléctricas, consecuentemente de acuerdo a la granulometría predominante y permeabilidad de cada capa.
- Evaluar en primera aproximación la calidad del agua en relación a su grado de mineralización o salinidad.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, a través de su equipo técnico realizará las acciones como: elaborar el Plan de Trabajo del estudio ejecutar, elaborar los términos de referencia y emitir las órdenes de servicio, del personal profesional y técnico. Por otro lado, otorgará el apoyo logístico-administrativo para las adquisiciones de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo normal de la actividad. Asimismo, otorgará la conformidad de servicio al personal contratado en coordinación con la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos (DCERH).

En ese sentido, la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, a través de su equipo técnico, realizará el seguimiento y brindará el soporte técnico a la ejecución de los sondeos eléctricos verticales (SEV), verificando el avance y revisando los resultados obtenidos y de ser necesario se harán las visitas de campo correspondientes.

Asimismo, se desarrollarán reuniones de trabajo y de coordinación con profesionales de la DCERH, la AAA T y la ALA llave donde se ubica el área de investigación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.30	0.70
Detalle cualitativo de la programación	--	--	c) Setiembre: Informe sobre: - Elaboración del Plan de Trabajo. - Elaboración de Términos de Referencia de personal ejecutor y técnicos de campo. - Recopilación de información hidrogeológica - Inicio con la ejecución de la prospección geofísica. (0.35 de avance)	a) Octubre: Un informe sobre: - Continuación con la ejecución de la prospección geofísica. (0.35 de avance) b) Noviembre: (0.35 de avance) - Culminación de la ejecución de la prospección geofísica. - Elaboración del informe final según índice que se muestra en el plan de trabajo. Presentación del Estudio.

Localización: Puno

Duración: Setiembre – diciembre 2023

Responsable: Director AAA Titicaca

Soporte 05: Inventario de fuentes de agua subterránea en el ámbito del ALA Huancané

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en registrar, georreferenciar, verificar y censar todas las fuentes de agua subterránea, como de todas aquellas estructuras hidráulicas de acceso a la fuente de agua subterránea. Obteniendo resultados como:

- Establecer el número de fuentes inventariadas.
- Determinar tipo, estado y uso de pozos.
- Zonificar la extracción de agua subterránea por uso.
- Distinguir el grado de equipamiento de las fuentes de agua subterránea (pozos).
- Evaluar en primera aproximación la calidad del agua en relación a su grado de mineralización o salinidad.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, a través de su equipo técnico realizará las acciones como: elaborar el Plan de Trabajo del estudio a ejecutar, elaborar los términos de referencia y emitir las órdenes de servicio, del personal profesional y técnico. Por otro lado, otorgará el apoyo logístico-administrativo para las adquisiciones de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo normal de la actividad. Asimismo, otorgará la conformidad de servicio al personal contratado en coordinación con la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos (DCERH).

La DCERH, a través de su equipo técnico, realizará el seguimiento y brindará el soporte técnico a la ejecución del inventario de fuentes de agua subterránea (pozos), verificando el avance y revisando los resultados obtenidos y de ser necesario se harán las visitas de campo correspondientes.

Asimismo, se desarrollarán reuniones de trabajo y de coordinación con profesionales de la DCERH, la AAA T y la ALA Huancané donde se ubica el área de investigación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1.00
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	a) Octubre: Informe de avance del 30% del Inventario que contiene: - Elaboración del Plan de Trabajo. - Elaboración de Términos de Referencia de personal ejecutor y técnicos de campo. - Recopilación de información hidrogeológica - Inicio del inventario de fuente de agua subterránea. b) Noviembre: Informe de avance del 35% del Inventario que contiene: - Continuación con el inventario de fuentes de agua subterránea c) Diciembre: Informe de avance del 35% del Inventario y su culminación, el mismo que contiene: - Culminación del inventario de fuentes de agua subterránea. - Elaboración del informe final según índice que se muestra en el plan de trabajo - Presentación del Estudio.

Localización: Puno

Duración: Setiembre – diciembre 2023

Responsable: Director AAA Titicaca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 219: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	8	3	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
0	0	2	3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Agosto – Octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 128,700 (RDR)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Titicaca.



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe Setiembre: Informe	Octubre: Informe

Localización: Puno

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiitica.

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructurahidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Setiembre: Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Octubre: Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH

Localización: Puno

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Titicaca, ALA Ramis, ALA Juliaca, ALA Huancané y ALA Llave, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Setiembre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Octubre: Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC

Localización: Puno

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

No programada.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en continuar con las diversas fases de la metodología para la formulación del PGRHC, sujeto a la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios especializados correspondientes.

Estrategia de ejecución: Realizar las coordinaciones institucionales e interinstitucionales correspondientes, a fin de convocar a los grupos de trabajo para la formulación del PGRHC, según la metodología vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01

Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Setiembre: Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC.	Octubre: Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC.

Localización: Puno

Duración: Agosto – Octubre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiitica.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 235: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica – Implementación del Plan de Acción del PFJU - AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Gestión elaborados en la Implementación del Plan de Acción del PFJU en el Ámbito de la AAA Titicaca

Unidad de Medida: Instrumentos de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que fortalezca sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica menor, para la prestación del servicio de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo.

En ese sentido, dichos instrumentos de gestión contribuyen a la implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Se espera fortalecer la capacidad técnica y administrativa en las juntas de usuarios del ámbito de la AAA, mejorando su rol de operador de infraestructura hidráulica.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Al término del programa se ha mejorado el servicio de suministro de agua, con el desarrollo de herramientas tecnologías y generación de información en las juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por profesionales especialistas según temas a desarrollar.

Para lo cual se elaborará los siguientes reportes:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente,
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Forma de Cálculo: Numero de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Instrumentos de Gestión elaborados por cada junta de usuarios, según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas en el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios	Instrumentos de Gestión	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 24,128
N° de Beneficiarios Indirectos: 120,640

Duración: Agosto – diciembre 2023

Presupuesto 2023(PIM): S/. 70,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 12 Instrumentos de Gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión priorizados en el plan de trabajo 2023 según las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, pues utiliza la estrategia de aprender-haciendo y está en concordancia con el documento técnico denominado "Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios fue necesario realizar agrupamiento de las juntas de usuarios con características similares aplicando los siguientes criterios a) seguridad hídrica, b) recaudación de tarifa y c) eficiencia de operación y mantenimiento, así como, la región hidrográfica en la cual se ubican.

Estrategia de ejecución: Se han definido una estrategia de intervención en las juntas de usuarios según el grado de implementación definidos en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en el que se encuentran, según el siguiente detalle:

A) Asistencia Personalizada (Para las Juntas de Usuarios de las Categorías I y II)

Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará profesionales por cada Junta de Usuarios, según el siguiente detalle:

01 Especialista técnico, para la elaboración del Plan de Trabajo por cada junta de Usuarios (Plan Operativo), y asesoramiento técnico e implementación del POMDIH, Inventario de Infraestructura Hidráulica y Red Hidrométrica.

Se elaboran 12 instrumentos de gestión, correspondiendo a tres (03) por cada una de las cuatro (04) juntas de usuarios de las categorías I y II ámbito de la AAA Titicaca, de acuerdo al detalle siguiente:

- Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, elaborado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Red Hidrométrica.

Las cuatro (04) juntas de usuarios de las categorías I y II son las siguientes:

JUNTAS DE USUARIOS CATEGORIA I

- **ALA HUANCANE**
 1. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR HUANCANÉ
- **ALA ILAVE**
 2. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ILAVE

JUNTAS DE USUARIOS CATEGORIA II

- **ALA RAMIS**
3. JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO RAMIS
- **ALA JULIACA**
4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CABANILLAS - LAMPA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	12
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Noviembre: Instrumento de Gestión

Localización: Puno
Duración: Agosto - diciembre 2023
Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 12 informes Técnicos

Descripción de la tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, en el ámbito los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua y sus respectivos agrupamientos.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado plan.

Estrategia de ejecución: Las Administraciones Locales de Agua realizan el monitoreo de avance de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

A nivel de la AAA, se realizará el seguimiento y coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios.

A nivel de la DOUA, se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por: 01 Coordinador zonal.

Las ALA realizaran las coordinaciones con cada Especialista técnico para la elaboración de un informe mensual por junta de usuarios del estado de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios en sus respectivos ámbitos. En dicho informe mensual se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	4	8
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Setiembre: 04 Informes Técnicos	Octubre: 04 Informes Técnicos Noviembre: 04 Informes Técnicos

Localización: Puno
Duración: Agosto - diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Titicaca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Plegio : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		PROGRAMACIÓN																								
			2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO			
Meta Presupuestaria 139: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA				2,027,997		2,056,294			2,171,127		2,184,301																								
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	475		476		476		476		28		31		35		36		44		45		47		46		44		45		40		35		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI		R.D.	146		137		137		137		10		10		3		12		14		14		14		14		12		12		12		10		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	18		21		21		21		--		1		4		2		2		2		3		2		2		2		1		--		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 002-2016-MINAGRI		R.D.	80		80		80		80		3		4		5		5		8		8		8		8		8		8		8		7		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI		R.D.	73		73		73		73		3		4		4		4		6		7		8		8		8		8		7		6		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	5		8		8		8		--		--		3		--		--		1		1		1		1		1		--		--		
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	120		120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	30		34		34		34		2		2		6		3		3		3		3		3		3		2		2		2		
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o las emblemáticas de las aguas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 24: Evaluar la situación actual de las fuentes de agua subterránea (pozos a aljibe abiertos existentes y nuevos) en algunos distritos de los acuíferos Juliaca, Ramis, Iave y Huancané.		Informe Técnico	--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		
Soporte 25: Apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios no agrarios en la recopilación de aportes y realización de talleres para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31801		Informe Técnico	--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		
Meta Presupuestaria 140: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA TITICACA				50,000		50,960			51,660		3,000		5,500		7,500		3,000		3,500		5,500		3,000		3,000		3,000		5,000		3,000		3,000		6,660
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,620		3,620		3,620		3,620		100		120		850		250		300		250		300		250		250		550		200		200		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	1,050		1,050		1,050		1,050		50		50		250		50		100		50		100		100		100		100		50		50		
		Evento	19		19		19		19		1		1		3		1		2		1		2		2		2		2		1		1		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	1,420		1,420		1,420		1,420		--		20		300		100		100		100		100		100		100		300		100		100		
		Evento	23		23		23		23		--		1		3		2		2		2		2		2		2		3		2		2		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,150		1,150		1,150		1,150		50		50		300		100		100		100		100		50		50		150		50		50		
		Evento	20		20		20		20		1		1		2		2		2		2		2		1		2		2		2		1		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	4		4		4		4		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		2		
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	10		10		10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Meta Presupuestaria 138: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA TITICACA																																			
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	50		50		50		50		1		2		1		3		8		7		6		3		2		6		6		5		
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	24		11		11		11		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4		4		3		
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	10		10		10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		--		1		1		1		
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	16		29		29		29		--		1		1		2		7		6		5		2		2		1		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	10		10		10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		



Firmado digitalmente por LEVANO
RQJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																							
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 190: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Don Pancho Pan" - AAA TITICACA		--		1,005,400		987,324		937,223		0		0		0		274,245		274,245		101,572		100,370		118,693		66,098		0		0		0		
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		Intervención	--	841		841		841		0		0		0		0		0		400		0		441		0		0		0		0		
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--	4		4		4		--	--	--	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--			
		Núcleos Ejecutores	--	20		20		20		--	--	--	--		--		15		5		5		--		--		--		--		--			
		Informe Técnico	--	4		4		4		--	--	--	--	1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Fichas Técnicas	--	841		841		841		--	--	--	--	--		400		--		441		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--	4		4		4		--	--	--	--	--		1		1		1		1		1		1		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--	4		4		4		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4		--		--		--		--			
		Actas NE	--	20		20		20		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	20		--		--		--		--			
Meta Presupuestaria 212: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de Fuentes de Agua Subterráneas en el ámbito de la ALA Ilave - AAA TITICACA			--	--		889,000		1,352,762		0		0		0		0		0		0		0		177,100		287,400		435,600		450,000		2,662		
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES DIRECTORALES EMITIDAS SOBRE INVENTARIO DE FUENTES DE AGUA SUBTERRÁNEA		Resolución Directoral	--	--		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		
Tarea 01: Inventario de Fuentes de Agua Subterráneas en el ámbito de la Administración Local de Agua Ilave		Resolución Directoral	--	--		1		1		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Elaboración de informes técnicos de los avances del Inventario de Fuentes de Agua Subterráneas en el ámbito de la Administración Local de Agua Ilave		Informe Técnico	--	--		4		4		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		1		1		--		
Soporte 03: Inventario de Fuentes de Agua Subterráneas de la Unidad Hidrográfica Llatimayo		Estudio	--	--		1		1		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		
Soporte 04: Prospección geofísica en el ámbito del ALA Ilave		Estudio	--	--		--		1		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.30		0.30		0.35		0.35		--			
Soporte 05: Inventario de fuentes de agua subterráneas en el ámbito del ALA Huancané		Estudio	--	--		--		1		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.30		0.30		0.35		0.35		0.35		
Meta Presupuestaria 219: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TITICACA (ex-cuenta con CORHC)			--	--		117,700		126,700		0		0		0		0		0		0		0		39,790		38,950		49,960		0		0		
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CORHC		Informe	--	--		3		3		0		0		0		0		0		0		0		1		1		1		0		0		
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CORHC (sesiones de CORHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)		Informe	--	--		3		3		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	--	--		3		3		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		--		--		--		
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CORHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	--	--		3		3		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		--		--		--		
Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	--	--		0		0		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		--		--		
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC		Informe	--	--		3		3		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		1		1		--		--		--		
Meta Presupuestaria 230: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Implementación del Plan de Acción del PEJU - AAA TITICACA			--	--		84,000		70,000		0		0		0		0		0		0		0		0		28,000		28,000		14,000		0		
INDICADOR: NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PFJU EN EL ÁMBITO DE LA AAA TITICACA		Instrumento de Gestión	--	--		12		12		0		0		0		0		0		0		0		0		0		12		0		0		
Tarea 01: Elaboración de Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Instrumento de Gestión	--	--		12		12		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	12		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión en el marco a la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios		Informe Técnico	--	--		12		12		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4		4		4		--		--		
TOTAL (S/.)				2,177,997		3,211,654		4,410,183		4,833,773		140,300		206,500		245,500		470,245		440,951		291,881		288,870		523,583		657,798		712,410		663,350		192,385

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

La Administración Local de Agua Ilave, se encuentra ubicada geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Puno, abarcando las provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El ámbito geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuencas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14,578.74 km² entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3,820 hasta los 5,800 msnm.

Datos climatológicos: de acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 °C y una máxima promedio mensual de 10.6 °C; la intensidad de evaporación varía entre 1,475.3 mm a 1,899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre una mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 134: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,514	1,606	1,893	2000	2000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
511	957	1,402	1,893

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	8
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	80
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,785
	Evento	51

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,893
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,460

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 689,385 (RO: 653,937 y RDR: 35,448)

Responsable: ALA Ilave.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ILAVE
Meta Presupuestal : 134 Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,851		1,851		1,851		1,893		147		149		215		149		148		149		148		149		148		149		189		153	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	11		11		11		8		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica).		R.A	5		5		5		6		2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		2		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		5		8		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		3		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	75		75		75		80		5		6		4		6		7		7		7		7		6		7		9		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias lineantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,750		1,750		1,750		1,785		140		140		210		140		140		140		140		140		140		140		175		140	
		Evento	50		50		50		51		4		4		6		4		4		4		4		4		4		4		5		4	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	50		50		50		50		3		4		5		4		5		5		4		5		4		4		4		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMA, POMDRI, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		3		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	6		6		6		12		--		--		1		1		1		1		1		--		1		--		6		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	15		15		15		16		--		1		2		2		1		1		1		2		1		1		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)			767,965		766,319		796,416		689,385		63,997		63,997		63,997		63,997		63,997		66,997		66,997		66,997		66,997		66,997		17,000		17,415	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANÉ

La Administración Local de Agua, políticamente está ubicado en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la Provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y los distritos de Arapa, Chupa y Muñani de la provincia de Azángaro, en resumen se detalla de la siguiente manera, hidrográficamente, se encuentra en la región hidrográfica Titicaca, tiene como ámbito de acción, las Unidades Hidrográficas: Huancané, Suches, 01794 e Intercuenca 0171, la sede administrativa se encuentra en la ciudad de Huancané ubicado en Av. Mariscal Castilla N° 309, distrito y provincia de Huancané.

La jurisdicción de la ALA Huancané tiene en una superficie de 5,812.20 km², conformada por las Unidades Hidrográficas Huancané, Suches e Intercuenca 0171; forma parte de la Región Hidrográfica del Titicaca en el altiplano peruano. Es una de las zonas más secas de América del Sur, a una altura superior a 3,800 msnm, con niveles de precipitación entre 750 y 50 mm/año. La parte alta está bordeada por cordilleras donde las cumbres más elevadas sobrepasan los 5,600 m de altura, además presenta formaciones como laderas suaves y planicies. Existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial está constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuenas que conforman la ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 135: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANÉ

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
889	650	1,628	1,700	1,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
458	841	1,190	1,628

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	75
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	37

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,628
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,030

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 708,013 (RO: 656,013 y RDR: 52,000)

Responsable: ALA Huancané

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCANE
Meta Presupuestal : 135 Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO		PROGRAMACIÓN																																															
			2023		MAYO - 2023		AGOSTO - 2023		DICIEMBRE - 2023		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.																							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
											FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,628		1,628		1,628		1,628		71		117		270		115		118		150		116		116		116		117		115		117		206																							
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	22		22		22		22		1		2		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2											
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	12		12		12		12		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1											
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1									
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	11		11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1											
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1									
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--		--											
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	75		75		75		75		4		7		6		6		7		6		7		6		7		6		7		6		7		6		7		6		7		6		7		6									
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias lineantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,500		1,500		1,500		1,500		65		105		260		105		105		140		105		105		105		105		105		105		105		105		105		105		105		105		105		105									
		Evento	37		37		37		37		2		3		4		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3									
Tareas de Soporte Institucional																																																										
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	45		45		45		45		3		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4									
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMI, POMDH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	21		21		21		21		1		1		2		2		2		2		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2									
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
TOTAL (S/.)			756,321		661,646		662,820		708,013		63,100		63,100		66,741		53,639		54,791		54,113		58,827		57,417		47,907		46,107		71,787				70,484																							

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicada en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,738.89 Km², es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales del Lago Titicaca, comprende 08 provincias del departamento y/o región de Puno, siendo estas: Azángaro (14 distritos), Melgar (09 distritos), Lampa (06 distritos), Carabaya (03 distritos), San Antonio de Putina (02 distritos), Sandía (02 distritos), Huancané (03 distritos) y San Román (01 distrito); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 40 distritos.

La cuenca del Río Ramis, presenta dos subsistemas hidráulicos comunes: Ayaviri y Azángaro, donde se tiene 170 usuarios con fines poblacionales que demandan un volumen anual de hasta 5.3552 Hm³, una superficie de pastos cultivados instalados de 9,000.36 hectáreas aproximadamente, que demanda recurso hídrico un volumen de 83.9777 Hm³ para riego complementario, distribuido en 9,216 usuarios; uso acuícola con una demanda de volumen de agua uso no consuntivo de 20.2372 Hm³, uso minero con una demanda en volumen de 8.3983 Hm³ para 39 empresas mineras y pequeños productores mineros.

El estado situacional del ámbito de la Administración Local de Agua Ramis, es realmente muy compleja por ser la Cuenca Hidrográfica más grande, con dos (02) clases de uso del agua (poblacional y productivo), está localizada en la Región Hidrográfica del Lago Titicaca y en la Sierra Altiplánica, amplio en extensión, clima adverso y con habitantes de origen quechua y aymara.

Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, se está presentando problemas de disponibilidad hídrica durante periodos de estiaje, y por la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas extractivas (minería), localizados en la cabecera de las Cuencas Azángaro y Pucara que han originado conflictos sociales, de otra parte también está siendo afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico.



PROGRAMACIÓN



Firmado digitalmente por LEVANO
ROJAS Hellen Monica FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente
por PEÑA FLORES
Victor Abel Jesus
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 136: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
985	768	1,716	1,700	1,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
533	928	1,275	1,716

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	23
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	14
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	14
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	25
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	133
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,716
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,540

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 867,708 (RO: 768,667 y RDR: 99,041)

Responsable: ALA Ramis

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua RAMIS
Meta Presupuestal : 136 Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																															
			PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		MODIFICADO AGOSTO - 2023		MODIFICADO DICIEMBRE - 2023		I TRIM				II TRIM				III TRIM				IV TRIM											
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
											FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,716		1,716		1,716		1,716		110		111		312		164		115		116		116		116		115		179		132		130	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	33		33		23		23		1		2		2		3		3		4		--		2		2		2		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	14		14		14		14		1		1		2		1		1		2		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	20		20		14		14		1		1		1		2		2		2		--		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		4		4		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	17		17		25		25		1		1		1		1		1		1		5		3		2		3		3		3	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y a sus bienes asociados.		Expediente Remitido	125		125		133		133		6		6		6		7		7		7		9		8		9		22		24		22	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,500		1,500		1,500		1,500		100		100		300		150		100		100		100		100		100		150		100		100	
		Evento	40		40		40		40		3		3		4		4		3		3		3		3		3		4		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	46		46		46		46		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (técnico: PMA, POMDRI, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	14		14		14		14		--		--		--		1		1		2		2		3		3		2		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	18		18		18		18		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)			768,921		849,613		877,699		867,708		62,057		86,289		62,057		62,057		62,057		62,057		62,057		62,057		62,057		102,057		99,768		83,138	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

JULIACA

El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, está conformado por cinco (05) provincias San Román, Lampa, Puno, Azángaro y Huancané, y veintún (21) distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vilavila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Atuncolla, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Arapa, Chupa, Taraco y Pusi.

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tienen a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa. La cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 km² distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 km², equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 km², equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 km², equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del río Illpa cuya área es 1,555 km², en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la laguna Ananta con un área de 11.94 km², embalse Lagunillas con un área de 65.12 km².

En la cuenca del río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 ha de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene un total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 km que en la actualidad irrigan una superficie de 2,594.57 ha, en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformada por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4,334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2,046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1,359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3,996 ha bajo riego, siendo los más importantes la alfalfa y pasto natural



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 137: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,049	1,304	1,598	1,600	1,600

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
427	822	1,215	1,598

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	07
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	17
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	9
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,480
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,598
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,860

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 764,597 (RO: 737,524 y RDR: 27,073)

Responsable: ALA Juliaca

FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: Administración Local de Agua JULIACA

: 137 Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

TOTAL (S/.)